



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2019

1. INTRODUCCIÓN

En 2019, como consecuencia de los procesos electorales habidos tanto en los Ayuntamientos como en buena parte de las Comunidades Autónomas, y entre ellas en La Rioja, se ha producido el **cambio en los distintos órganos de gobierno del Consorcio**. Y este es probablemente el aspecto más reseñable de un año que, precisamente por la coincidencia de dichos procesos electorales podemos considerarlo un año de transición en lo que a actividad en las distintas áreas de actuación del Consorcio se refiere.

Y es que en esta ocasión ese cambio, que en una u otra medida se ha venido produciendo cada cuatro años tras cada convocatoria electoral, ha sido más profundo de lo ocurrido en el pasado por cuanto desde la creación del Consorcio y hasta este año un mismo partido político ha venido gobernando en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en consecuencia ostentando la Presidencia del Consorcio y teniendo mayoría absoluta en su Junta de Gobierno.

El cambio de color político en el Gobierno de La Rioja y en buena parte de los municipios de mayor tamaño de la región ha provocado que tanto la Presidencia como la mayoría en la Junta de Gobierno y la Asamblea General correspondan al PSOE cuando hasta la fecha habían sido siempre del PP.

También en esta ocasión se ha respetado la regla no escrita de garantizar un puesto en la Junta de Gobierno para el partido de la oposición, práctica que quiere ser reflejo tanto de transparencia en la gestión como de que las tareas que lleva a cabo el Consorcio y los servicios que presta no son en general objeto de controversia política.

Fruto de estos cambios desde mediados de septiembre de 2019 ha asumido la Presidencia del Consorcio D. Rubén Esteban Pérez, habiéndose completado la Junta de Gobierno en la Asamblea celebrada el 29 de octubre.

Con independencia de estos movimientos en los órganos de gobierno el Consorcio ha seguido prestando los servicios encomendados por los municipios consorciados a satisfacción de éstos y en unas condiciones técnico-económicas que siguen justificando su razón de ser.

El año 2019, como ha venido siendo habitual en los últimos años, se ha caracterizado por la normalidad en lo que a funcionamiento de la institución se refiere, procediendo a continuación a reseñar los aspectos más importantes de cada una de las Áreas de Gestión del Consorcio.

En materia de **abastecimiento** destacar que se ha continuado dando suministro a 61 municipios que representan el 18 %, habiéndose regularizado la situación concesional tanto del sistema Iregua como del Subsistema Yalde. Reseñar igualmente por la importancia que sin duda tendrá en los próximos años que se ha avanzado en los trabajos de revisión y adecuación del proyecto del Sistema Cidacos, principal sistema de abastecimiento pendiente de ejecución de los previstos en el plan director y que ahora puede ver la luz una vez finalizados los trabajos de ejecución de la Presa de Enciso. Esta adecuación del documento técnico elaborado en 2004 concluirá en el primer semestre de 2020 y permitirá en este año sentar las bases para su próxima ejecución.

En materia de **saneamiento y depuración** debe destacarse en primer lugar el muy alto grado de cumplimiento de la Directiva 91/271/CE de tratamiento de aguas residuales urbanas y de las autorizaciones de vertido otorgadas por el organismo de cuenca, con calidades de efluente en las diversas instalaciones bastante mejores a las exigencias legislativas y con muy escasa detección de incumplimientos, si bien con una EDAR -Aguilar de Río Alhama- que concentra más de un tercio de los incumplimientos totales a consecuencia de un vertido industrial. Reseñar igualmente la finalización en el ejercicio de las obras de depuración de los municipios de Ventosa, Cárdenas,



Bobadilla, Pedroso o Tormantos (esta última no ha entrado en servicio pro retrasos en la tramitación eléctrica) y el inicio de Camprovín, Hornos de Moncalvillo o Corera - El Redal.

En materia de **residuos** decir que, como bien siendo habitual, la actividad principal ha sido la explotación del “Ecoparque de La Rioja”, habiéndose mantenido en 2019 el funcionamiento sensiblemente estable de los digestores una vez recuperado su funcionamiento normal en 2016, pero sin apenas avance en la mejora de los resultados de la instalación (incluso empeorando algunos rendimientos). Insistir por la importancia que tendrá en el futuro diseño de las estrategias de gestión de residuos municipales la publicación en 2018 de la modificación de las directivas europeas que regulan la gestión de los residuos y que todavía no han sido traspuestas al ordenamiento nacional.

En **asuntos institucionales** reseñar nuevamente que no se ha producido la adscripción a otra AAPP exigida legalmente. Y por último en materia de **régimen interno** acusar el importante número de bajas habido en el ejercicio que ha supuesto en la práctica disponer de un empleado menos durante todo el año, situación que ha agravado la ya de por sí precaria situación de personal de la entidad. Como se recordaba en el informe relativo al año anterior la prestación consorciada de servicios, sin duda cada vez más tecnificados y con más exigencia de control tanto de eficiencia como normativo, implica la necesaria dotación de medios en el Consorcio. Esta necesaria dotación en la actualidad podría verse condicionada por la regulación en materia de personal de los consorcios establecida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en la que se establece que el personal al servicio de los consorcios solo puede proceder de una reasignación de puestos de trabajo de las administraciones participantes. Sin embargo, la situación del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, asumiendo la prestación de nuevos servicios en los últimos años, entendemos que tiene encaje en las excepciones previstas en dicho texto legal.

En los capítulos siguientes se recogen de forma sucinta los aspectos que –a juicio de este Gerente– merecen ser reseñados de la actividad del ejercicio 2019. Del mismo modo en los Anexos relativos a gestión presupuestaria y contratación elaborados por la Secretaría del Consorcio, se recogen la liquidación del presupuesto del ejercicio, así como el aprobado para 2020 y todos los contratos - con excepción de los menores- celebrados en el ejercicio y sus modificaciones.

2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

Destacar que, tras la singularidad del pasado año 2018 en el que se cumplieron los veinte años de la creación del Consorcio, 2019 ha sido un año marcado -en lo que a aspectos institucionales se refiere- por la renovación de los órganos de gobierno de la entidad tras las elecciones municipales y autonómicas celebradas en mayo.

En efecto, el 26 de mayo de 2019 se celebraron elecciones tanto autonómicas como locales que motivaron cambios en los órganos de gobierno de este Consorcio. En primer lugar, y tras la constitución del Gobierno de La Rioja, por Decreto 88/2019, de 10 de septiembre, se nombró a D. Rubén Esteban Pérez director general de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos, y por Decreto 39/2019 de la misma fecha se estableció la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica, figurando entre las funciones específicas que corresponden a dicha dirección general “*las competencias derivadas de la presidencia del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja*”. En consecuencia, desde el 11 de septiembre de 2019 D. Rubén Esteban ha desempeñado la Presidencia del Consorcio, cesando el que la había desempeñado hasta esa fecha D. José María Infante Olarte.



Con posterioridad se procedió a renovar la Asamblea General, para lo cual cada municipio, desde la constitución de los nuevos Ayuntamientos resultantes de las elecciones, había ido designando en sus respectivos Plenos a su representante en dicho órgano. En la sesión celebrada por la Asamblea en octubre estos representantes aprobaron ya el presupuesto de la entidad para 2020 y procedieron a elegir a sus representantes en la Junta de Gobierno.

Como viene siendo habitual en las últimas renovaciones de la Junta los distintos partidos con representación en la Asamblea se pusieron de acuerdo para presentar una única candidatura en la que estuvieran representados al menos los dos partidos mayoritarios y que resultó elegida por unanimidad. Los representantes de los municipios en la Junta de Gobierno para los próximos cuatro años serán D. Jaime Caballero López, D. Francisco Javier Ibáñez Rodríguez, D. José Antonio Marín Perurena, y D^a. Noemí Manzanos Martínez. En esa fecha cesaron en sus funciones los anteriores miembros en representación de los municipios (D. Jesús Ruiz Tutor, D. Pedro Manuel Saez Rojo, D. Francisco Javier Ibáñez Rodríguez -que continúa en el nuevo periodo- y D^a. Guadalupe López Fernández).

La Junta se completa con los dos miembros que, además del Presidente, representan al Gobierno de La Rioja designados con anterioridad por el Consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica (Resolución de 19 de septiembre de 2019), D^a. Patricia Ilundain Herías y D^a. María del Carmen Fernández Gómez, directoras generales de Biodiversidad y Política Local respectivamente, que sustituyen a los anteriores titulares de esas mismas direcciones generales D. Miguel Urbiola Antón y D^a Raquel Sáenz Blanco.

Indicar igualmente dentro de estos párrafos destinados a la renovación de los órganos de gobierno del Consorcio el nombramiento de vicepresidentes efectuado por Resolución del Presidente de fecha 4 de noviembre (BOR de 11/11/20219) a favor de D^a. Patricia Ilundain Herías y D^a. María del Carmen Fernández Gómez, vicepresidentas primera y segunda respectivamente, al objeto de que asuman de forma interina las funciones de la Presidencia sin necesidad de acto declarativo expreso en los casos de ausencia, vacante o enfermedad de su titular.

Reseñar en lo que a actividad de los órganos de gobierno se refiere, que la Asamblea General se ha reunido en dos ocasiones, el 14 de mayo y el 29 de octubre.

Igualmente, la Junta de Gobierno -verdadero órgano de dirección, administración y gestión del Consorcio- ha celebrado en el año 11 sesiones, una al mes salvo en el mes de enero, no habiéndose podido celebrar una convocada el 4 de febrero por falta de quórum (se volvió a convocar y se celebró una semana después). Desde la sesión de 5 de noviembre han estado incorporados todos los nuevos miembros.

Reseñar por su importancia que un año más el Consorcio no ha podido cumplir la obligación de adscripción a otra administración impuesta por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Como se constató en las Jornadas organizadas por este Consorcio en colaboración con el INAP en junio de 2018 dentro de los actos del XX aniversario (Los Consorcios Locales ante los retos del siglo XXI), las dificultades encontradas para llevar a cabo esta obligación legal demostró ser la principal preocupación de numerosas entidades en este momento. Por ello entre las conclusiones de las jornadas, que fueron trasladadas al Ministerio de Política Territorial y Función Pública y al Gobierno de La Rioja, se recogió lo siguiente:

“Uno de los principales problemas lo plantea la exigencia legal de adscripción del consorcio a otra Administración Pública. Desde un punto de vista estrictamente semántico resulta evidente que «adscripción» no es «dependencia», ni supone relación de «jerarquía». Y así debiera ser en términos jurídicos. Sin embargo, los criterios que la legislación establece para decidir esa «adscripción» relativos al poder de decisión, parecen más propios de un supuesto



de dependencia «jerárquica» o de «vinculación», propia de las relaciones de una Administración con sus organismos instrumentales o institucionales.

...

Esta interpretación de la «adscripción», que sin duda supone un evidente menoscabo institucional en el resto de entidades consorciadas respecto a la entidad de adscripción, resulta incompatible con la naturaleza asociativa de los entes consorciados y su plasmación institucional en el Consorcio, entidad en la que todos han de tener representación.

Sólo una interpretación correcta del alcance de esa adscripción puede compatibilizar esta figura con la realidad de los Consorcios locales.”

La anterior conclusión refleja con crudeza la problemática que hasta la fecha ha impedido a este Consorcio cumplir la exigencia legal de adscripción a otra Administración Pública. No obstante, en las jornadas pudo comprobarse que la situación del Consorcio no es un caso aislado, siendo muchos los consorcios que, tras seis años de la publicación de la nueva regulación, siguen sin estar adscritos a otra administración.

Este incumplimiento normativo, que complicaba sobremanera las tareas de rendición de cuentas y presentación de documentación para su fiscalización por el Tribunal de Cuentas que habría de hacerse a través de la administración de adscripción, se ha solventado en parte al indicar el Tribunal de Cuentas que hasta tanto se proceda a realizar dicha adscripción las cuentas se rendirán a través del Gobierno de La Rioja.

3. ABASTECIMIENTO

El Consorcio viene participando activamente en el desarrollo de la estrategia de abastecimiento del Gobierno de La Rioja plasmada en los sucesivos Planes directores de Abastecimiento de Agua a Poblaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En los años 2017 y 2018 se llevó a cabo el proceso de revisión del mismo para el periodo 2016-2027, que fue finalmente aprobado por el Gobierno de La Rioja el 2 de noviembre de 2018 (BOR 7/11/2018).

Así, ha participado en la construcción de alguno de los grandes sistemas y explota, además de aquéllos, los abastecimientos supramunicipales construidos por el Gobierno de La Rioja o por la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España S.M.E.. mediante convenio suscrito con una u otra Administración.

A 31 de diciembre de 2019, estos son los sistemas consorciados, el número de municipios abastecidos en cada uno de ellos y su población de derecho:

Sistema de Abastecimiento	Volumen salida ETAPs 2019	Municipios	Población INE 1/01/2019
	(m ³)		(Nº)
Yalde	1.423.125	15	6.798
Ocón	129.140	4	1052
Alto Leza	30.903	3	143
Bajo Iregua	4.999.360	11	33.067
Oja- Tirón	1.534.102	24	14.873
TOTAL	8.116.630	57	55.933



Indicar que, si bien se reseña sólo el número de municipios abastecidos, en algunos casos también se suministra agua a núcleos de población dependientes del municipio y diferentes del núcleo principal. Así, están incluidos los núcleos de Aldealobos, Pipaona y los Molinos (Ocón) en el caso del abastecimiento del Valle de Ocón; de Recajo (Agoncillo) en el caso del abastecimiento del Bajo Iregua; y de Villaseca (Fonzaleche), Castilseco (Galbarruli), Casas Blancas (Cidamón) y Gallinero (Manzanares) en el caso del abastecimiento del Oja-Tirón. También se suministra agua al Ecoparque de La Rioja y al complejo de la Comunidad Autónoma situado en La Grajera.

Las tareas de explotación y mantenimiento se realizan mediante contratos de servicios, incluyéndose conjuntamente con los servicios de depuración en las cinco zonas en las que se ha dividido el territorio regional. Estos contratos fueron renovados en 2018. Desde enero de 2018 el abastecimiento del Oja-Tirón se incluye en el contrato de Rioja Alta - Oja que gestiona Global Omnium (grupo Aguas de Valencia), el abastecimiento del Yalde en el contrato de Rioja Alta - Najerilla que gestiona FCC Aqualia, los abastecimientos del Iregua y Alto Leza en el contrato de Rioja Media que gestiona SAV-DAM, y el abastecimiento del Valle de Ocón en el contrato de Rioja Baja - Cidacos que también gestiona SAV-DAM.

En el cuadro siguiente se recoge el coste pagado a estos explotadores por la explotación y mantenimiento ordinario de los sistemas de abastecimiento en el año 2019:

Sistema	Volumen suministrado (M³)	Gastos de explotación (€)	Coste unitario explotación (cént. de €/m³)	Personal explotación
Yalde	1.412.036	208.480,90	14,76	4
Ocón	135.408	40.828,99	30,15	1
Alto Leza	27.406	41.142,80	150,12	*
Iregua	4.978.800	352.047,45	7,07	6
Oja	1.376.311	268.266,75	19,49	5
TOTAL	7.929.961	910.766,89	11,49	16

(*) *Las labores de explotación y mantenimiento del Subsistema Alto Leza se realizan por el personal del Sistema Iregua.*

Dieciséis personas trabajan directamente en la explotación de los servicios de abastecimiento consorciados, debiendo sumarse a estos una persona del laboratorio de control y dos trabajadores del Consorcio imputables al servicio de abastecimiento.

Como ya se indicó en la memoria de 2018, en septiembre de ese año, inició su ejecución un contrato para la explotación de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, unificando los servicios que anteriormente se prestaban mediante convenio con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja (el laboratorio de aguas residuales ubicado en la EDAR de Logroño) o mediante otro contrato de servicios de menor cuantía (el laboratorio de potables ubicado en la ETAP del Iregua). El coste de operación del laboratorio central de aguas potables, desde el que se controla la calidad del agua suministrada y el autocontrol que realizan los operadores de todos los sistemas consorciados, ha sido en 2019 de 53.343,91 €

Aparte de estos costes de explotación el Consorcio asume otros costes imputables a la prestación del servicio de abastecimiento como son los costes propios del Consorcio para el control y facturación, los trabajos de mantenimiento extraordinario que aborda el Consorcio mediante



contratos de obra y que se detallarán al referirse a cada uno de los sistemas, las subvenciones para la visita de colegios a las instalaciones del sistema Yalde (programa CES, actividad “ciclo urbano del agua”), IBI y otros tributos de las instalaciones de abastecimiento, pago a ACUAES por la alta supervisión de las instalaciones de su propiedad cedidas (18.000 €por el sistema Iregua y 21.048,96 €por el sistema Oja), etc.

Hay otro concepto de importancia incluido en las previsiones de coste tenidas en cuenta para la elaboración de la tarifa que es el pago del canon de regulación al organismo de cuenca en el sistema Iregua (previsión de 160.000 €para 2019). Sin embargo, nuevamente, ha sido cobrado a los municipios como consecuencia de haberse aplicado en 2019 los cánones aprobados para 2018 (Resolución de la Presidenta de la CHE de 1 de abril de 2019 (BOR de 8 de mayo de 2019)).

A final del año 2019, y tras encontrar un procedimiento administrativo satisfactorio para todas las partes, se ha procedido a la compensación a los municipios de los cánones de regulación satisfechos correspondientes a los años 2017 y 2018 (112.039,47 €por el año 2017 y 117.200,91 €por el de 2018). Queda pendiente la devolución de los importes correspondientes al canon de regulación de 2019.

También en 2019 la CHE ha aprobado el canon de regulación a aplicar en 2020 en el que ya se ha considerado la concesión del Consorcio y que supone un importe de 206.161,47 €. Desde el Consorcio se recurrió tanto la propuesta como posteriormente la aprobación por entender que deben respetarse los derechos antiguos que tenían los municipios (contribución a la amortización exclusivamente del embalse de González Lacasa) y no considerar toda la concesión como sujeta a amortización de los dos embalses (González Lacasa y Pajares).

El incremento en la cuantía del canon de regulación (casi un 30 % sobre las previsiones incluidas en las tarifas de años anteriores) justifica buena parte del incremento en la tarifa habido para 2020.

Para el reparto de los costes a los municipios abastecidos en 2019 se ha continuado aplicando una tarifa de un único componente proporcional al consumo efectuado y sin aplicar ningún termino fijo.

En el cuadro adjunto se recoge la tarifa aplicada en los últimos 10 años, debiendo tenerse en cuenta que los primeros años sólo era de aplicación para el Subsistema Yalde.

TARIFA (€/M ³)									
Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
€/m ³	0,198	0,204	0,21	0,211	0,209	0,209	0,185	0,21	0,223

En 2019, dado que -a diferencia de lo ocurrido en años pasados- las previsiones de consumo hechas para la elaboración de la tarifa se han cumplido razonablemente (7.930.000 m³ suministrados y 7.950.000 m³ previstos, 0,25 % de diferencia) y los costes han sido algo más bajos de lo previsto, la componente de tarifa destinada a amortización ha sido superior a las previsiones incluidas en el estudio de tarifas (se habría cubierto en torno a un 30 % de la que correspondería a amortización del 100 % de la inversión, o un 60 % de la que correspondería a la inversión razonablemente imputable a los usuarios actuales).

En el cuadro adjunto se refleja el volumen suministrado y los ingresos liquidados en cada uno de los sistemas



Sistema	Volumen suministrado (M³)	Ingresos (€)
YALDE	1.412.036	314.550,51
OCÓN	135.408	30.196,02
ALTO LEZA	27.406	6112,58
IREGUA	4.978.800	1.110.794,29
OJA	1.376.311	303.994,15
TOTAL	7.929.961	1.765.647,55

A continuación, se pasa revista a la gestión de los distintos sistemas en el año.

3.1.- SISTEMA YALDE

En 2019 el Consorcio ha mantenido en explotación durante todo el año el Subsistema Yalde, primera actuación importante en materia de abastecimiento y que fue inaugurada en 2007, no habiéndose interrumpido el suministro a los municipios en ningún momento desde esa fecha.

Los volúmenes de agua tratada suministrados y facturados a los distintos municipios desde el sistema Yalde en los 5 últimos años han sido los siguientes:

MUNICIPIO	VOLUMEN (m³)				
	2015	2016	2017	2018	2019
BEZARES	8.132	7.393	10.204	15.748	8.039
MANJARRÉS	25.968	34.723	35.553	29.801	34.592
ALESÓN	30.407	32.145	33.567	37.417	35.129
A. DE ARRIBA	5.729	5.696	7.829	7.404	4.927
TRICIO-A. ABAJO	110.413	140.674	150.657	131.568	132.779
HUÉRCANOS	117.610	115.716	100.386	94.095	96.092
URUÑUELA	249.657	192.640	204.774	188.123	186.182
CENICERO	412.670	480.751	424.061	425.161	376.825
SAN ASENSIO	243.060	208.021	181.041	295.376	305.487
VENTOSA	68.613	58.096	68.832	37.246	54.783
SOTÉS	90.615	84.648	100.084	88.071	58.311
TORREMON TALBO	8.206	7.717	6.671	5.993	7.531
HORMILLEJA	42.052	41.560	32.744	27.794	33.245
MEDRANO	118.936	68.936	70.324	71.090	78.114
TOTAL (m³)	1.532.068	1.478.715	1.426.728	1.454.887	1.412.036



Este año el consumo total de los municipios del sistema ha sido un 3 % inferior respecto al año anterior. Reseñables son los descensos en Bezares, Arenzana de Arriba, Cenicero y Sotés. Por el contrario, Manjarrés, Ventosa, Torremontalbo y Hormilleja han experimentado incremento en sus consumos acercándose a los volúmenes suministrados en años anteriores.

Como se reflejaba en el informe de gestión correspondiente al pasado ejercicio a finales del año 2017 se adjudicó el contrato de los servicios de explotación y mantenimiento de las diversas instalaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración de la Rioja, por lo que desde el 1 de enero de 2018 viene realizando la explotación y mantenimiento de este sistema la empresa FCC Aqualia S.A.

Con el fin de mejorar la calidad del agua y el servicio durante las puntas de consumo, el nuevo contrato preveía la ampliación de la E.T.A.P. Esta actuación consiste fundamentalmente en la instalación de equipos en el decantador y el filtro, ya que la obra civil se realizó durante las obras de construcción. Durante el 2019 se amplió la superficie de lamelas del decantador y se comenzó la obra de construcción de un nuevo filtro que en la actualidad sigue sin concluir.

Puede afirmarse sin el menor género de dudas que el sistema está cumpliendo las expectativas que motivaron su ejecución. No obstante, y como ya se advertía el pasado año, dado que la capacidad de suministro es todavía importante (de media el doble de la demanda anual atendida, ya que el consumo previsto en proyecto para el año horizonte -2025- era de 2.330.000 m³) y va a ser mayor con las actuaciones que se están llevando a cabo en la ETAP, y que Nájera no ha demandado hasta la fecha agua del sistema salvo en el periodo de pruebas y no tiene previsto utilizarla en el medio plazo, existe la posibilidad de atender otras demandas de municipios de la cuenca de los ríos Tuerto y/o Cárdenas desde este Sistema reconfigurando la solución inicialmente planificada para el Sistema Najerilla.

En esta línea, en 2019, se ha contratado la obra para el abastecimiento a Hormilla desde el Sistema Yalde, cuya ejecución ha comenzado en 2020.

En efecto, el “Proyecto de abastecimiento de agua al municipio de Hormilla e interconexión con el Subsistema Najerilla (Ampliación Hormilla)” fue redactado por el servicio de Obras Hidráulicas del Gobierno de La Rioja con el apoyo de los servicios técnicos de este Consorcio y aprobado, tras la oportuna supervisión y trámite de audiencia a los municipios, por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de fecha 16 de abril de 2019.

Con fecha 6 de mayo de 2019 la Junta de Gobierno del Consorcio acordó iniciar el expediente de expropiación forzosa para ocupar los bienes y adquirir los derechos necesarios para la ejecución de las obras, y con fecha 30 de julio aprobó el expediente de contratación de las obras por un importe de 1.163.175,11 € IVA excluido y un plazo de ejecución de 8 meses.

A la licitación se presentaron 8 empresas o grupos de empresas, resultando adjudicataria la empresa Excavaciones Fermín Osés, S.L. por un importe de 963.457,94 € IVA excluido, según resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 24 de octubre de 2019.

Con la firma del acta de comprobación del replanteo el 22 de noviembre se dio inicio al cómputo del plazo de ejecución, si bien los trabajos no se iniciaron de forma efectiva hasta enero de 2020 avanzando desde esa fecha a buen ritmo hasta la suspensión derivada de la declaración del estado de alarma.

Las obras consisten en una conducción de 6.263 m de tubería de fundición de diámetro 400 mm en los 517 primeros metros (hasta el punto de conexión prevista con el subsistema Najerilla) y diámetro 200 mm en los 5.746 m restantes hasta el depósito de Hormilla. El proyecto incluye el equipamiento de los tres nudos (conexión Yalde, conexión Najerilla y depósito Hormilla), los



elementos de explotación necesarios a lo largo del trazado (ventosas y desagües), y una red de fibra óptica paralela a la conducción.

Está previsto iniciar el suministro a Hormilla en pruebas en septiembre / octubre de 2020.

Reseñar por último que en mayo de 2019 se ha recibido la notificación de la Resolución de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha de 26 de octubre de 2018 por la que se otorga concesión para el aprovechamiento de aguas para el sistema. La concesión se otorga para un caudal medio equivalente de 75,42 l/s que incluye las necesidades complementarias de Nájera y San Asensio en caso de déficit de sus concesiones actuales. Para valorar la trascendencia de este hecho téngase en cuenta que la concesión fue solicitada por el Consorcio en julio de 2005.

3.2.- SISTEMA BAJO IREGUA

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Bajo Iregua” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 18 de noviembre de 2011.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 28 de diciembre de 2012 entre el Consorcio y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (acuaEbro) en la actualidad Aguas de las cuencas de España, S:M:E. (ACUAES), fue llevada a cabo por esta última, que se comprometía a aportar fondos europeos a la financiación de la actuación en un porcentaje en torno al 70 % aportando la diferencia el Gobierno de La Rioja a través del Consorcio.

Las obras del sistema Bajo Iregua fueron puestas en marcha en el primer semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en junio de ese año. El 17 de septiembre de ese año se suscribió el Convenio por el que se cederían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones una vez concluidas las pruebas de funcionamiento.

Con fecha 26 de febrero de 2016, comprobado el correcto funcionamiento de las instalaciones, se suscribió el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio desde esa fecha de la operación y mantenimiento del sistema. Desde ese momento el Consorcio ha venido explotando el sistema.

Reseñar que el municipio de Albelda necesitó suministrarse del sistema durante unos días en el mes de agosto debido a una avería en su captación y que durante el mes de enero se suministró al polígono de El Sequero a través del depósito destinado al municipio de Agoncillo debido a una incidencia en su planta potabilizadora. Por último, el municipio de Arrúbal tuvo que desconectarse del sistema en julio debido a problemas de presión en la red municipal. La escasa altura del depósito municipal ocasiona problemas para atender algunas demandas, por lo que se mantendrá interrumpido el suministro desde el sistema hasta que el municipio instale un grupo de presión a la salida del depósito que aumente la presión a la red municipal, suministrándose hasta entonces desde el sistema de abastecimiento al polígono El Sequero.

Los municipios / núcleos conectados y los volúmenes suministrados son los que se reflejan en la siguiente tabla:



MUNICIPIO	VOLUMEN (m ³)			
	2016	2017	2018	2019
AGONCILLO	63.795	140.198	115.435	120.280
Recajo	23.872	27.255	26.225	31.453
MURILLO	296.272	369.131	364.157	328.651
RIBAFRECHA	148.617	125.357	127.692	130.095
ALBELDA DE IREGUA	0	1.650	0	4.881
ALBERITE	468.023	469.523	490.231	556.762
VILLAMEDIANA	797.468	994.661	985.689	912.999
FUENMAYOR	424.110	428.244	381.504	413.572
NAVARRETE	456.245	466.805	441.523	533.180
CLAVIJO	66.210	64.876	67.294	64.947
LARDERO	1.188.089	1.566.506	1.565.781	1.473.505
ARRÚBAL	13.137	68.008	76.686,15	64.205
ENTRENA	21.013	260.159	280.689	268.532
La Grajera	72.343	67.923	49.164	60.021
Ecoparque de La Rioja	12.217	14.815	9.162	15.717
TOTAL (m³)	4.051.411	5.065.111	4.981.232	4.978.800

Con la serie temporal de que se dispone (el año 2016 recoge solo el periodo marzo-diciembre) podrían ya observarse pautas de evolución de los consumos, si bien los registrados en el año 2019 acusan una mayor irregularidad respecto a los de los dos años anteriores.

Reseñar la disminución de consumos respecto al año anterior de los municipios de Murillo (10 %) y Villamediana (7 %). En el lado contrario advertir el incremento del consumo en Recajo (20 %), Alberite (14 %), Navarrete (21 %) y de las instalaciones del Gobierno de La Rioja en La Grajera (22 %) y el Ecoparque de La Rioja (42 %).

Reseñar que el consumo de Agoncillo se ve incrementado por el suministro al Polígono de El Sequero durante la avería indicada. Si se descontara este suceso su consumo en 2019 sería similar al del año anterior. Por el contrario, el consumo de Arrúbal continuaría su tendencia creciente dado que el consumo acumulado hasta julio estaba en valores similares a la totalidad del año 2017 y no muy alejado a los registrado en todo el 2018.

Recordar que, como se indicó en el Informe correspondiente a 2018 con fecha 14 de diciembre de 2018 la Confederación Hidrográfica del Ebro otorgó la concesión de agua para este Sistema a favor del Consorcio por un volumen máximo anual de 7.524.805 m³ (volumen máximo mensual 781.200 m³). Las anteriores concesiones de los municipios integrados en el sistema supramunicipal quedan como tomas complementarias debiendo ser el Consorcio el que autorice y supervise su puesta en servicio excepcional.

Como consecuencia de ello el Consorcio figura ya como usuario beneficiado de la regulación de los embalses de González Lacasa y Pajares en la determinación de los cánones para 2020. Como se ha indicado este Consorcio discrepa con el criterio mantenido por el Organismo de Cuenca respecto a la consideración de los derechos antiguos de los municipios de Villamediana y Alberite por lo que se ha recurrido su aprobación en vía administrativa y, si fuera necesario, se hará en vía judicial.



3.3.- SISTEMA OJA-TIRÓN

El “Proyecto de las obras de abastecimiento supramunicipal, Sistema Oja-Tirón” fue aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 7 de julio de 2003.

La ejecución material de la obra, según Convenio suscrito al respecto el día 8 de julio de 2005 entre el Gobierno de La Rioja y la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (en la actualidad ACUAES), fue llevado a cabo por esta última, finalizando los trabajos en abril de 2012.

Las obras del subsistema Oja-Tirón fueron puestas en marcha, tras diversas comprobaciones respecto a la incidencia del pozo de captación en el acuífero, en el segundo semestre de 2015, comenzando la explotación en pruebas por parte de la Sociedad Estatal en enero de 2016.

Mediante Resolución de fecha 13 de junio de 2016 la Confederación Hidrográfica del Ebro autorizó a la Sociedad Estatal la derivación temporal de agua por un plazo de dos años con un caudal medio de 70 l/seg y un caudal punta no superior a 200 l/seg, a derivar del pozo San Torcuato, al objeto de iniciar las pruebas de funcionamiento del sistema de abastecimiento Oja-Tirón.

El 13 de enero de 2017 se suscribió el Convenio por el que se cedían al Consorcio las tareas materiales de operación y mantenimiento de las instalaciones, suscribiendo con fecha 16 de enero de 2017 el Acta de puesta a disposición de las mismas, haciéndose cargo el Consorcio de la operación y mantenimiento del sistema desde esa fecha.

Próxima a vencer la autorización temporal de derivación de agua sin disponer de concesión definitiva, se solicitó por el Consorcio una nueva autorización temporal, esta vez por un caudal superior. Con fecha de 14 de agosto de 2018 se autorizó por el organismo de cuenca la derivación desde el pozo San Torcuato de un caudal de agua de 134 l/s para los meses de verano y 70 l/s para el resto del año (caudal máximo instantáneo de 200 l/s y sin superar los 2.354.455 m³/año) por un periodo de dos años. En junio de 2019, tras acordar el procedimiento con el organismo de cuenca, se ha presentado una nueva solicitud de concesión conforme a los resultados del estudio del acuífero Pradoluengo-Anguiano realizado por el IGME por encargo del Gobierno de La Rioja (“A.T. para la localización de áreas favorables para la ubicación de sondeos de alta productividad y estimación y cuantificación del balance hídrico”).

Los municipios/núcleos conectados y los volúmenes suministrados desde que el Consorcio gestiona las instalaciones se reflejan en la tabla que figura en la página siguiente.

La escasa serie temporal y la coexistencia del suministro desde el sistema con suministros propios (en algunos casos autorizado por convenio y en otros realizado por los municipios de manera habitual aun teniendo obligación de consumir exclusivamente del sistema general) impide apreciar tendencias claras en la evolución de los consumos.

A pesar de ello, debe resaltarse el esfuerzo de Cidamón, Casas Blancas y Villalobar en localización y reparación de fugas con la consecuente disminución del consumo. Indicar igualmente que el aumento de consumo en Grañón es debido a que se comenzó el servicio en agosto de 2018, por lo que 2019 ha sido el primer año completo.

La Mancomunidad del Glera, formada por los municipios de Bañares, Briones, Cidamón, Gimileo, Ollauri, Rodezno y San Torcuato, en el marco de un convenio, se suministra parcialmente del sistema de forma transitoria hasta diciembre de 2021, en que está previsto que se integre plenamente. En el caso de Haro, también se suscribió un convenio por el cual se suministran 20 l/s durante todo el año, pudiendo incrementarse, a petición del municipio hasta 70 l/s en verano, solicitud que no se ha hecho efectiva en el verano de 2019.

ABASTECIMIENTO OJA	VOLUMEN (m ³)		
	2017	2018	2019
SANTURDE	13.666	0	
MANZANARES	6.310	3.707	5.548
Gallinero	8.354	3.360	2.783
VILLAREJO	1.054	7.966	8.180
VILLAR DE TORRE	33.441	25.791	34.803
CIRUEÑA	26.071	18.417	18.405
CORDOVÍN	43.826	29.013	33.906
CAÑAS	14.083	12.423	13.770
CANILLAS	11.770	15.421	16.126
BAÑARES	15.493	38.516	42.508
CIDAMÓN	1.888	2.391	1.397
Casas Blancas	2.843	4.176	1.021
OLLAURI	47.681	98.636	113.128
GIMILEO	16.489	50.444	72.681
BRIONES	59.869	186.368	150.928
RODEZNO	24.383	58.734	65.188
SAN TORCUATO	10.182	15.817	15.088
GRAÑON	17.224	39.547	81.917
CORPORALES	6.231	5.233	7.011
VILLALOBAR	21.582	64.982	35.972
CASTAÑARES	9.768	0	0
CASALARREINA	10.793	0	0
CIHURI	90.678	62.106	73.483
SAJAZARRA	31.149	32.590	38.773
GALBARRULI	5.333	5.294	7.934
Castilseco	5.059	9.470	14.132
CELLORIGO	2.471	1.335	1.137
FONZALECHE	9.462	6.966	7.713
Villaseca	6.385	10.671	7.414
HARO	560.914	608.737	624.626
BRIÑAS	43.688	43.753	51.728
SAN ASENSIO	44.558	0	
TOTAL (m3)	1.202.698	1.461.864	1.547.300

Para el suministro de agua se ha contado con el pozo de San Torcuato del que se han extraído 1.129.485 m³ y de la captación de la Esperanza, de la que se han obtenido 422.583 m³. Teniendo en cuenta, que los municipios de la mancomunidad del Glera no se suministran íntegramente, existen en el sistema unas pérdidas del 10,23 %, que se producen tanto en ramales y depósitos existentes con anterioridad a la ejecución del sistema como en alguno de los ramales de nueva construcción. Habrá de ocupar al Consorcio localizar y reducir esas pérdidas como se viene haciendo en los últimos años (el porcentaje de pérdidas el año anterior era del 15,14 %).



3.4.- OTROS ABASTECIMIENTOS SUPRAMUNICIPALES

En 2013 el Consorcio se hizo cargo de la explotación de los sistemas de abastecimiento del valle de Ocón y del Alto Leza, que habían sido construidos por el Gobierno de la Rioja.

Frente a los problemas de cantidad y/o calidad habidos en estos dos sistemas en años anteriores reseñar la normalidad de la explotación en 2019. La escasa capacidad de supervisión y reacción de sus infraestructuras dificulta su explotación, especialmente en circunstancias adversas por fenómenos extremos (sequías, tormentas, ...)

Los volúmenes suministrados a cada municipio en estos años y en cada uno de los dos subsistemas se reflejan en la tabla adjunta:

SUBSISTEMA OCÓN	VOLUMEN (m ³)				
	2015	2016	2017	2018	2019
OCÓN					
Aldealobos	6.688	8.172	6.062	7.455	6.949
Los Molinos	6.581	4.721	5.151	4.044	6.423
Pipaona	16.013	10.565	9.722	4.883	12.181
EL REDAL	22.357	19.382	33.435	39.038	27.343
CORERA	24.762	25.504	23.185	28.737	21.851
GALILEA	46.501	44.023	46.903	55.004	60.661
TOTAL (m³)	122.902	112.367	124.458	139.161	135.408

SUBSISTEMA ALTO LEZA	VOLUMEN (m ³)				
	2015	2016	2017	2018	2019
LAGUNA DE CAMEROS	17.452	19.603	18.548	20.665	21.317
CABEZÓN DE CAMEROS	4.438	6.687	7.746	5.761	1.583
JALÓN DE CAMEROS			1.070	2.071	4.506
TOTAL (m³)	21.890	26.290	27.364	28.497	27.406

El abastecimiento de Ocón capta el agua de diversas captaciones de escasa garantía y cuenta como fuente de suministro principal con la Balsa de San Julián. Una vez llena, ésta es capaz de asegurar por sí sola el suministro durante largo tiempo, pero cuando se suceden muchos meses secos seguidos, o cuando no logra llenarse tras un invierno y primavera secos, la garantía del suministro se resiente. Por otra parte, durante los episodios de lluvia, la turbidez del agua de las captaciones es muy alta y ha de recurrirse a la balsa. En la zona no hay otras fuentes de suministro y sí una fuerte competencia por los recursos hídricos (otras poblaciones, regadío).

No debe obviarse que el subsistema Ocón en un futuro formará parte del Sistema Cidacos asegurando su suministro con la regulación que aporta el embalse de Enciso. De no ser así, o demorarse mucho la ejecución del referido Sistema Cidacos, habría que plantearse la necesidad de buscar otras fuentes de suministro o una mayor regulación de las existentes.



Del análisis de los volúmenes suministrados en el sistema se deduce una reducción significativa en Corera (32%) y El Redal (43%). Este último ha realizado varias reparaciones en la red municipal y solucionado los problemas de pérdidas de la piscina municipal que tuvo en 2018 (año de su apertura). Por el contrario, se observan incrementos en el consumo en Los Molinos (37%) y Galilea (9%). Este último, a lo largo del 2019 mejoró accesos y renovó elementos en el depósito municipal (válvulas de cierre, contador), además realizó una campaña de fugas reduciendo sus pérdidas en la red. El aparente incremento de Pipaona respecto al año anterior resulta irreal por cuanto se ha detectado que durante parte del 2017 y 2018 hubo aporte de agua externo al sistema. Una vez eliminada esa fuente el consumo de este año refleja un incremento en un 13% respecto al de 2016.

El abastecimiento del Alto Leza utiliza varias captaciones y manantiales y, en ausencia de éstos, es necesario recurrir también al agua de la balsa de Laguna. Por las características de la balsa (profundidad, escasa renovación, etc.) y por el efecto de las aportaciones del barranco que se incorpora directamente a la balsa (y que aporta materia orgánica y sólidos) la calidad del agua de la balsa es deficiente, pudiendo en determinados momentos no alcanzar la calidad necesaria para su potabilización con las instalaciones existentes. La calidad del agua es, además, peor con la profundidad, estando las tomas en la parte más baja de la balsa.

La ETAP de Laguna cuenta con elementos para eliminar los olores y sabores del agua, pero no es capaz de eliminar manganeso, cuya eliminación requiere tiempos de contacto superiores a los que se dispone en la ETAP. El manganeso tiene un límite en el agua potable de 50 microgramos por litro, aunque sanitariamente se admite que no es peligroso hasta niveles mucho más elevados. Los problemas con este elemento se producen en años secos, cuando es necesario recurrir a la balsa en los meses de verano, ya que debido al calor se producen una serie de reacciones bioquímicas que solubilizan el manganeso decantado.

Durante el 2019 se acometieron las obras de instalación de una preoxidación en la balsa de Laguna. Estas obras consistieron en la instalación de una dosificación de oxidante en la salida de la propia balsa, automatizada en función del volumen captado, con el fin de tener tiempo de contacto suficiente para precipitar el manganeso y permitir su eliminación en la E.T.A.P.

A pesar de ser un año seco las lluvias de primavera permitieron disponer de agua procedente de los manantiales prácticamente durante todo el verano. Sin embargo, en momentos de mayor consumo hubo que recurrir al agua de la balsa, aunque siempre mezclada con agua de mayor calidad. Durante ese período se puso en funcionamiento la instalación de preoxidación consiguiendo reducir considerablemente la concentración de manganeso, debiendo dejarse constancia no obstante que sin el aporte de los manantiales no se hubieran alcanzado los límites reglamentarios.

Durante los momentos de peor calidad se realizaron varias analíticas a distintas profundidades de la balsa y se comprobó que la estratificación del manganeso durante estos episodios permitía captar agua de mayor calidad en tomas más superficiales. Por esta razón durante este año, con la colaboración del Gobierno de La Rioja, se pretende llevar a cabo otra mejora en la instalación que permita garantizar la calidad del agua suministrada consistente en instalar una toma flotante que evite tomar agua del fondo de la balsa.

En cuanto a los consumos, se aprecia una importante disminución en Cabezón, debido a la búsqueda y reparación de fugas. Por otro lado, el aumento en Jalón es debido a que durante el 2018 se le suministró agua intermitentemente.

3.5.- LABORATORIO



Con el fin de controlar la calidad del agua suministrada en todos los sistemas de gestión consorciada, en 2016 se puso en funcionamiento el laboratorio central de aguas potables, que se encuentra ubicado en las instalaciones de la E.T.A.P. del Bajo Iregua en término municipal de Viguera.

En septiembre de 2018 inició su ejecución un nuevo contrato para la explotación de las instalaciones de los laboratorios centrales de aguas potables y residuales del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, suscrito con la empresa Oxital Servicios, S.L. tras el oportuno proceso de licitación y adjudicación.

Durante el año 2019 se realizaron los controles del agua suministrada en los distintos sistemas que se detallan en la siguiente tabla. De ellos los correspondientes a análisis organolépticos, análisis de autocontrol y otras determinaciones individuales se realizaron en el referido laboratorio central (Laboratorio de la ETAP del Bajo Iregua) con un total de 5.547 determinaciones. Por el contrario, los análisis completos, con 2.236 determinaciones en total realizaron en un laboratorio externo (IPROMA):

	Tipo de análisis	Nº determinaciones
Análisis organoléptico	50	200
Análisis de autocontrol	180	1.800
Análisis completo	43	2.236
Otras (analíticas individuales)		3.547
TOTAL DETERMINACIONES		7.783

4. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

4.1.- CONSTRUCCIÓN DE EDARs

Saneamiento y depuración de Ventosa

En 2019 se han concluido las obras de saneamiento y depuración de Ventosa. Las obras han consistido en la remodelación de la fosa séptica existente en Ventosa para su utilización como EBAR y tanque de tormentas y la conducción de las aguas residuales mediante impulsión hasta la EDAR existente en Sotés para su tratamiento (tubería PEAD 90 mm y 3060 m de longitud).

Las obras se licitaron en febrero de 2018 por un importe de 302.536,52 € (IVA excluido), adjudicándose en abril a EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRA PÚBLICA ECOP S.A. por 220.180 € e iniciando su ejecución el 14 de mayo con la firma del acta de comprobación del replanteo. El plazo de ejecución, con las prórrogas concedidas, finalizaba el 15 de abril de 2019.

Las obras se finalizaron completamente y se recibieron tras el periodo de puesta en marcha el 22 de mayo de 2019. La certificación final de las mismas asciende, IVA excluido a 228.112,96 € un 3'60% por encima del presupuesto de adjudicación.

Saneamiento y depuración de Pedroso

Igualmente concluyeron en el ejercicio las obras de saneamiento y depuración de Pedroso. La actuación ha consistido en la intercepción del principal vertido de Pedroso, la conducción



mediante un colector general de hormigón de 400 mm de diámetro y el tratamiento mediante fosa séptica y humedal posterior de afino.

Las obras se licitaron en el mes de febrero por 277.676,91 € adjudicándose a EDUARDO ANDRÉS S.A. (EDANSA) por 230.011,93 € El acta de comprobación del replanteo que marcaba el inicio de los trabajos se firmó el 28 de mayo. El plazo para la ejecución finalizaba, tras las diversas prórrogas, el 28 de febrero de 2019, tras lo que se iniciaron los periodos de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento de manera satisfactoria, recibándose las obras el 22 de mayo de 2019. El importe total de las obras se ajustó sensiblemente a lo presupuestado.

Saneamiento y depuración de Bobadilla

En 2019 concluyeron también las obras de saneamiento y depuración de Bobadilla. La actuación ha consistido en la conexión de los vertidos de Bobadilla a la EDAR de Baños de Río Tobía, mediante una EBAR e impulsión con tubería de PEAD de 110 mm de diámetro y 1990 m de longitud. La EBAR cuenta con 1+1 bombas, tamizado de sólidos y elementos que permiten cuantificar los episodios de desbordamiento.

Las obras se licitaron en febrero de 2018 por 344.754,62 euros (IVA excluido), adjudicándose en abril a EXCAVACIONES FERMÍN OSES, S.L. por un importe de 272.200 € firmándose el acta de comprobación del replanteo el 29 de junio de 2018. El plazo vigente para la ejecución, con sus prórrogas, finalizaba el 29 de marzo.

Finalizadas las obras en plazo, y tras el periodo de puesta en marcha, se recibieron el 22 de mayo de 2019. El importe total de ejecución ascendió a 244.498,50 € un 10'17 % por debajo de la adjudicación.

Saneamiento y depuración de Cárdenas.

En 2019 se terminaron y ejecutaron en buena parte las obras de saneamiento y depuración de Cárdenas, consistentes en la intercepción del vertido, la conducción mediante colector de hormigón de 400 milímetros de diámetro y su tratamiento mediante fosa séptica y humedal de afino, de flujo horizontal subsuperficial.

Las obras se licitaron en febrero de 2018 por 225.163,81 €(IVA excluido) y se adjudicaron a EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRA PÚBLICA ECOP S.A. en el mes de abril por 172.193 € firmándose el acta de replanteo el 5 de julio de 2018. El plazo para la ejecución finalizó, tras diversas prórrogas que motivaron la imposición de penalizaciones al contratista, el 1 de julio de 2019. Finalizadas las obras completamente, y tras el periodo de puesta en marcha y pruebas de funcionamiento, se recibió la obra el 2 de agosto de 2019.

El importe final de ejecución ha ascendido a 172.026,34 € ligeramente por debajo del importe adjudicado. Las penalizaciones impuestas por los retrasos ascendieron a 6.367,92 € en total.

Saneamiento y depuración de Tormantos

En 2019 puede decirse que prácticamente también han concluido las obras de Saneamiento y depuración del municipio de Tormantos, si bien no han podido ser puestas en servicio como consecuencia de retrasos administrativos en la tramitación del proyecto eléctrico.

El proyecto definía las obras necesarias para interceptar y conducir los dos principales vertidos del núcleo mediante tubería de hormigón de 400 mm hasta su tratamiento, previa elevación, en una nueva EDAR de fangos activos en aireación prolongada. Las obras se licitaron en marzo de 2018 por 732.000,77 euros (IVA excluido), adjudicándose a finales de abril a EXCAVACIONES FERMÍN OSES S.L., por un importe de 633.693,00 € y firmándose el acta de comprobación del replanteo el 29 de Junio de 2018.



El plazo ha ido prorrogándose sucesivamente, primero por la necesidad de tramitación de un modificado, y posteriormente en varias ocasiones por retrasos en la tramitación administrativa de las líneas eléctricas, finalizando el plazo actualmente vigente el 23 de Mayo de 2020

El 1 de abril de 2019 se aprobó un modificado sin incremento de coste para sustituir el colector por gravedad y el bombeo de pie de EDAR por dos impulsiones consecutivas, la última con subida directa a planta. El nuevo presupuesto vigente se redujo ligeramente (633.566,71 €).

En 2019 se han certificado 598.788,82 € lo que se corresponde con un avance del 94%. Las obras, al finalizar el año, estaban finalizadas y pendientes de la autorización para poder tener energía.

Saneamiento y depuración de Camprovín

En 2019 se han licitado y adjudicado las obras de Saneamiento y depuración del municipio de Camprovín.

La actuación consiste en interceptar y conducir el vertido del núcleo mediante tubería de hormigón de 400 mm hasta su tratamiento, en una nueva EDAR de lecho bacteriano. El proyecto incluye la remodelación de la fosa séptica actual en tanque de tormenta.

Las obras se licitaron en febrero de 2019 por 1.052.005'57 euros (IVA Excluido), adjudicándose a EXCAVACIONES FERMÍN OSÈS, S.L. por un importe de 834.450,00 € firmándose el acta de comprobación del replanteo el 2 de Mayo de 2019, disponiéndose de un plazo para la ejecución que terminaba el 2 de Febrero de 2020 y que ha sido recientemente prorrogado.

En 2019 se han certificado 348.964,40 € lo que se corresponde con un grado de avance del 46%. Se ha ejecutado gran parte de la obra civil, quedando pendiente el camino de acceso, la línea eléctrica, la remodelación de la fosa y todos los equipos electromecánicos.

Saneamiento y depuración de Hornos de Moncalvillo

Dentro de este ejercicio se han licitado y adjudicado las obras de Saneamiento y depuración del municipio de Hornos de Moncalvillo.

La actuación consiste en interceptar y conducir el vertido del núcleo mediante tubería de hormigón de 400 mm para su incorporación al colector general actual de Sotés, y su posterior tratamiento en la EDAR existente.

Las obras se licitaron por 222.108,83 euros (IVA excluido), adjudicándose QODA CALIDAD ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA S.L. por un importe de 178.268,99 € firmándose el acta de comprobación del replanteo el 9 de octubre 2019 (aunque la disponibilidad de terrenos no se pudo notificar hasta el 9 de Octubre) y disponiéndose de un plazo para la construcción que acababa el 8 de Febrero (que recientemente ha sido prorrogado hasta el 12 de Marzo).

En 2019 se han certificado 76.577,83 € lo que se corresponde con un grado de avance del 43%.

Saneamiento y depuración de Corera y El Redal

Dentro de este ejercicio se han licitado y adjudicado las obras de Saneamiento y depuración de los municipios de Corera y El Redal.

La actuación consiste en la intercepción de los vertidos actuales de los dos municipios y la conducción mediante colector de hormigón de 400 mm de diámetro hasta una EBAR ubicada en las proximidades de Corera, para su impulsión hasta el colector general actual de Galilea y su tratamiento en la EDAR existente de dicho municipio. Las obras contemplan también la duplicación de capacidad de tratamiento de la EDAR de Galilea y la construcción de un humedal de fangos en esta instalación.



Las obras se han licitado por 1.447.569,27 € (IVA excluido), adjudicándose en septiembre a ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A., por un importe de 1.163.845,69 € firmándose el acta de comprobación del replanteo el 17 de Octubre de 2019. El contratista dispone de 12 meses de plazo para la ejecución de la obra, uno para la puesta en marcha y 2 para las pruebas de funcionamiento.

En 2019 se han certificado 10.041,36 € lo que se corresponde con un avance de menos del 1% Las obras certificadas se limitan a los derechos de conexión a la línea de del distribuidor de energía eléctrica, dado que a 31 de diciembre de 2019 aún no se habían iniciado de forma efectiva los trabajos.

Modificación de la Línea Eléctrica de la EDAR de Santurde.

Dentro de este ejercicio también se han licitado y adjudicado las obras de modificación de la línea eléctrica existente de alimentación a la EDAR de Santurde al objeto de eliminar apoyos dentro de zona inundable y flujo preferente del río Oja. Un apoyo de los existentes sufrió daños durante la avenida de 2017.

Las obras se licitaron en abril de 2019 por 43.772,13 euros, IVA excluido, y se adjudicaron a IMEL, Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses, S.l. por 34.300'58 € (también IVA excluido) el 31 de mayo. El acta de replanteo se firmó el 21 de junio, disponiéndose en aquel momento de 3 meses para ejecutar la obra.

En la actualidad el cómputo del plazo está suspendido dado que la tramitación administrativa de industria acumula mucho retraso.

No se ha ejecutado, ni por tanto certificado, ningún trabajo.

Contrato de servicio de coordinación de seguridad y salud

Dado el alto número de actuaciones en ejecución simultánea, el personal propio del Consorcio ha estado ocupado en desempeñar las tareas de dirección de obra, debiendo contratarse externamente el servicio de coordinación de seguridad y salud de las obras en curso.

Para ello hasta mayo de 2019 la coordinación de Ventosa, Pedroso, Bobadilla, Cárdenas y Tormantos fue desempeñada por Norvalia Soluciones Multiservicios, continuando un contrato que comenzó en 2018, con un importe de adjudicación de 7.675 € IVA excluido.

En mayo de 2019 se contrató la coordinación de Camprovín, Tormantos y Cárdenas con Daniel Herrero Ingeniería por presentar la oferta más ventajosa, por un importe de 4.000 € IVA excluido.

En agosto de 2019 se contrató con Norvalia Soluciones Multiservicios, la coordinación de las obras de Hormilla, Sojuela, Corera-El Redal y Hornos, por un importe de 4.901 € IVA excluido.

El importe total certificado en el ejercicio en todos los contratos asciende a 5.344,85 €

4.2.- REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OTRAS ACTUACIONES PREVIAS

Aunque licitados en 2018, en 2019 se ha trabajado en los estudios de Alternativas de Alesón Manjarrés y Arenzana de Arriba y de Herramélluri y Ochánduri, y en los proyectos de saneamiento y depuración de Cordovín, Hornos, Peñaloscintos, Sorzano, Panzares, Ventas Blancas y Villanueva de Cameros. Además, se ha licitado y adjudicado la redacción de nuevos proyectos siguiendo las directrices de priorización del Plan Director: Hormilleja, Sojuela, Trevijano y El Cortijo.

El detalle de estos trabajos y su estado en su caso es el siguiente:



- Estudio de Alternativas de Alesón, Manjarrés y Arenzana de Arriba. Se ha finalizado el estudio resultando como opción más ventajosa la incorporación de Arenzana a la aglomeración Tricio-Arenzana (que integraba a los municipios de Tricio y Arenzana de Abajo) y tanto Alesón como Manjarrés a la aglomeración Nájera- Río Yalde (que integraba a Nájera, Huércanos, Uruñuela y Alesón). Tras el trámite de audiencia a los municipios se solicitó al Gobierno de La Rioja la modificación de la aglomeración. Acordada ésta en febrero de 2020, en marzo se ha licitado la redacción del proyecto constructivo de saneamiento de Arenzana de Arriba.
- Estudio de Alternativas de Ochánduri y Herramélluri. Se ha aprobado el estudio de alternativas, que prevé la depuración en EDAR conjunta convencional. Se han realizado las consultas a los municipios y ya en 2020 se ha licitado la redacción del proyecto.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Cordovín. Terminada su redacción y aprobado inicialmente antes de finalizar el año. El proyecto prevé el bombeo del vertido para su tratamiento en la EDAR de Badarán. Tras el trámite de audiencia a los municipios se solicitó al Gobierno de La Rioja la modificación de la aglomeración (modificada en febrero de 2020).
- Proyecto de saneamiento y depuración de Hornos de Moncalvillo. La opción proyectada es la conducción del vertido a la EDAR de Sotés. Proyecto aprobado definitivamente y obras licitadas en el ejercicio.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Peñaloscintos. La solución proyectada es la conducción del vertido a la EDAR de Ortigosa. Proyecto aprobado inicialmente en el ejercicio y solicitada al Gobierno de La Rioja la modificación de aglomeración (modificada en febrero de 2020).
- Proyecto de saneamiento y depuración de Sorzano. La alternativa elegida y desarrollada en el proyecto es la conducción del vertido al sistema de saneamiento del Bajo Iregua, para lo cual se utilizarían unas infraestructuras de servicio a unas urbanizaciones de Nalda todavía no recibidas por el Ayuntamiento. Proyecto aprobado definitivamente en 2019.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Panzares. Proyecto redactado y en revisión al finalizar el ejercicio.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Ventas Blancas. Proyecto en redacción, con importantes retrasos que conllevarán la imposición de penalizaciones al consultor.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Villanueva de Cameros. Proyecto redactado y aprobado inicialmente en el ejercicio.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Hormilleja. En redacción.
- Proyecto de saneamiento y depuración de Sojuela. Aprobado estudio de alternativas y realizadas consultas a los municipios. Dado que la alternativa considerada más ventajosa es su conexión con el colector del Río Antiguo en Medrano, se ha solicitado modificación de la aglomeración Río Antiguo (Fuenmayor, Navarrete, Entrena y Medrano en la actualidad).
- Proyecto de saneamiento y depuración de Trevijano. Proyecto redactado al finalizar el año y en fase de revisión.
- Proyecto de saneamiento y depuración de El Cortijo. En redacción.



En 2019 también se aprobó el proyecto de “Saneamiento y depuración de los municipios de Corera y El Redal” (aprobación inicial en febrero de 2019 y definitiva por Resolución del consejero de 12 de abril de 2019).

4.3.- EXPLOTACIÓN DE EDARs

Las 83 instalaciones de depuración que han sido objeto de explotación en el ejercicio por el Consorcio han sido las siguientes:

Zona Rioja Alta - Oja (13 depuradoras):

- EDAR de Haro - Bajo Oja-Tirón
- EDAR de Briones
- EDAR de Cirueña
- EDAR de Ezcaray
- EDAR de Sajazarra
- EDAR de San Asensio
- EDAR de San Vicente de la Sonsierra
- EDAR de Gimileo – Río Zamaca
- EDAR Grañón
- EDAR Santurde – Santurdejo
- EDAR Ábalos
- EDAR Briñas
- EDAR Leiva

Zona Rioja Alta - Najerilla (21 Depuradoras)

- EDAR de Nájera – Río Yalde
- EDAR de Baños de Río Tobía
- EDAR de Badarán
- EDAR de Berceo - Alto Cárdenas
- EDAR de Cenicero
- EDAR Tricio – Arenzana
- EDAR Castroviejo
- EDAR de Anguiano
- EDAR Canales de la Sierra
- EDAR Villavelayo
- EDAR Ventrosa
- EDAR Brieva
- EDAR Viniegra de Abajo
- EDAR Viniegra de Arriba
- EDAR de Hormilla - Río Tuerto
- EDAR Villar de Torre
- EDAR de Matute
- EDAR de Tobía
- EDAR de Sotés
- EDAR de Pedroso
- EDAR de Cárdenas

Zona Rioja Media (23 Depuradoras):



- EDAR de Logroño - Bajo Iregua
- EDAR El Cortijo (Logroño)
- EDAR de Fuenmayor - Río Antiguo
- EDAR de Ortigosa de Cameros
- EDAR de El Rasillo
- EDAR de Torrecilla en Cameros
- EDAR de Villoslada en Cameros
- EDAR Nieva de Cameros
- EDAR Lumbreras
- EDAR de Gallinero
- EDAR de Arrúbal -Agoncillo
- EDAR de Murillo de Río Leza
- EDAR de Ribafrecha
- EDAR Laguna de Cameros
- EDAR Cabezón de Cameros
- EDAR Jalón de Cameros
- EDAR Torre en Cameros
- EDAR San Román de Cameros
- EDAR Soto en Cameros
- EDAR Jubera
- EDAR Santa Engracia de Jubera
- EDAR Sojuela
- EDAR Daroca

Zona Rioja Baja – Cidacos (14 depuradoras):

- EDAR Calahorra – Bajo Cidacos
- EDAR Pradejón
- EDAR El Villar de Arnedo
- EDAR Tudelilla
- EDAR de Alcanadre
- EDAR de Ausejo
- EDAR Galilea
- EDAR Las Ruedas de Ocón
- EDAR de Arnedillo
- EDAR de Bergasa
- EDAR Enciso
- EDAR Herce
- EDAR Prejano
- EDAR Munilla

Zona Rioja Baja - Alhama (12 plantas):

- EDAR de Alfaro
- EDAR de Aldeanueva de Ebro
- EDAR de Rincón de Soto
- EDAR de Cervera de Río Alhama
- EDAR de Aguilar de Río Alhama
- EDAR de Igea
- EDAR de Rincón de Olivedo



- EDAR Cornago
- EDAR Grávalos
- EDAR Valverde
- EDAR Cabretón
- EDAR Ventas del Baño

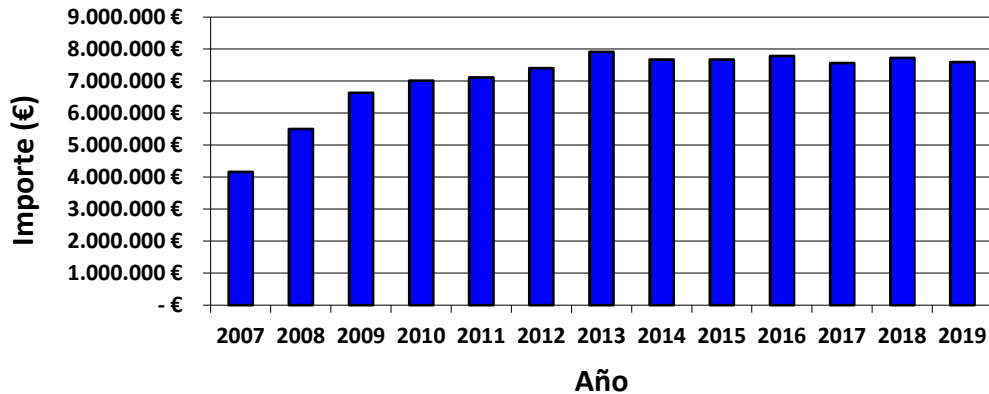
La explotación de estas instalaciones se gestiona mediante cinco contratos de servicios, uno para cada zona. Todos los contratos comenzaron en 2018 y tienen vigencia hasta 2021. Estos contratos incluyen la limpieza de las fosas sépticas existentes en su ámbito geográfico (96 instalaciones en total).

Las diferentes zonas o lotes de la contratación están diseñados con criterio geográfico, pero de forma que cada zona disponga de una planta de tamaño medio-grande que permita obtener una razonable economía de escala de los medios de dirección, control y mantenimiento y a la vez se fomente la necesaria competencia y comparación entre los explotadores.

Los contratos prevén posibilidad de modificación para la incorporación de nuevas instalaciones. En 2019 se ha modificado el contrato del lote IV (Najerilla) para incluir las instalaciones de la EBAR de Ventosa, EBAR de Bobadilla, EDAR de Cárdenas y EDAR de Pedroso.

El importe anual conjunto abonado a las empresas gestoras ascendió a 7.596.913 € IVA incluido. Su comparación con los importes facturados en años anteriores puede verse en el gráfico adjunto.

Importe Anual Contratos explotación (IVA Incluido)



La distribución del importe certificado por zonas es el siguiente:

- 3,30 M€ corresponden a Rioja Media. De este importe 2,01 M€ corresponden a la EDAR de Logroño - Bajo Iregua (2'00 M€ en el año anterior).
- 1,28 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Baja - Cidacos, gestionado por UTE SAV-DAM (0,66 M€ correspondientes a la EDAR de Calahorra).
- 1,15 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Alta - Oja, gestionado por GLOBAL OMNIUM Medioambiente S.A. (antes SEASA).
- 1,03 M€ corresponden al contrato de las EDARs de Rioja Alta - Najerilla, gestionado por FCC AQUALIA S.A.
- 0,82 M€ corresponden a Rioja Baja - Alhama, gestionado por Técnicas de Desalinización de Aguas, S.A. (TEDAGUA)



El importe reflejado en Rioja Media incluye el descuento de 42.750 € por cisternas en exceso en otros ejercicios.

Trasladados esos importes a costes unitarios de tratamiento por volumen depurado (€/m³ tratado) para las diferentes instalaciones se obtienen unos costes crecientes conforme disminuye el tamaño de planta con un coste unitario medio de 0'143 €/m³ para el conjunto (IVA incluido).

El coste total de depuración se ha mantenido en línea con los de años anteriores, habiéndose incrementado el coste unitario respecto al obtenido el año anterior como consecuencia de haberse tratado un caudal algo inferior (El coste unitario por m³ tratado fue de 0,131 en 2018; 0,156 en 2017; 0,140 €/m³ en 2016; 0,128 para 2015; 0,128 para 2014; 0,120 €/m³ para 2013; 0,136 €/m³ en 2012; 0,126 €/m³ en 2011 y 0,125 €/m³ en 2010). Nótese a este respecto que buena parte de los costes del servicio son costes fijos.

Este coste unitario varía desde 0,105 €/m³ en la EDAR Logroño-Bajo Iregua (0,113 en 2018; 0,141 en 2017; 0,099 en 2016; 0,104 en 2015; 0,101 en 2014; 0,091 en 2013; 0,099 en 2012; 0,093 €/m³ en 2011) hasta los 1'61 €/m³ de la EDAR de Herce, 1'40 €/m³ en Préjano, 1'25 €/m³ en Enciso o 1'24 €/m³ en Valverde.

Si se analiza el coste unitario por carga tratada (€/por habitante equivalente depurado y año), también IVA incluido por ser el IVA coste para el sistema, se obtiene un coste medio de 16,03 €/h-e.año, manteniéndose en línea con el del año anterior (16,91 €/h-e.año).

Este coste unitario está, como en el caso anterior, directamente relacionado con el tamaño de la aglomeración, variando entre 8,13 €/h-e.año para el caso de la aglomeración Logroño-Bajo Iregua y alcanzando costes que superan los 100 €/h-e.año para instalaciones pequeñas o que reciben mucho aporte de agua parásita (Lumbreras 129 €/h-e.año, Torrecilla en Cameros 146 €/h-e.año o Nieva 159 €/h-e.año).

Téngase en cuenta que tanto los costes totales como los unitarios reflejados en este apartado recogen solo los costes de operación y mantenimiento que se derivan de los contratos de servicios suscritos, que si bien reflejan una parte importante de los costes totales del servicio, no incluyen buen número de costes algunos de ellos significativos. Entre estos destacar tanto por su importe como porque no se analizará en ningún otro apartado de este informe de gestión, el correspondiente al pago del canon de control de vertidos al Organismo de cuenca correspondiente a las autorizaciones de vertido de todos los municipios de La Rioja (como consecuencia de que se considera incluido en el canon de saneamiento) y que en 2019 ha ascendido a 747.829'62 € (695.123,25 en 2018, con un incremento del 7,6 %). Del mismo modo no incluyen otros costes como pago del IBI de las depuradoras, gastos de funcionamiento del laboratorio de control, trabajos de mantenimiento extraordinario y mejoras, o los costes del Consorcio imputables a saneamiento y depuración (vigilancia de la explotación, dirección de proyectos y obras, y control de los vertidos principalmente).

El número total de empleados (puestos de trabajo a jornada completa equivalentes) en el conjunto de instalaciones de depuración al finalizar el año es de 109 de los cuales 42 están en Rioja Media, 17 en Rioja Alta - Oja, 17 en Rioja Alta - Najerilla, 20 en Rioja Baja - Cidacos, y 13 en Rioja Baja - Alhama.

Datos de explotación conjuntos:

Variable / año	2017	2018	2019	Variación 2018/2019
Coste Depuración	7.566.895	7.725.748	7.596.913	-2%
M ³ de agua tratada	48.466.133	58.921.222	53.173.350	-10%



Coste unitario (€/m ³)	0,156	0,131	0,143	9%
Kg de DBO ₅ eliminada	9.771.000	10.027.000	10.026.000	-
Kg de SS eliminados	9.544.000	9.629.000	9.510.000	-1%
T materia seca de fangos valorizados en agricultura	5.442	5.208	5.080	-2%
Habitantes equivalentes tratados	464.513	456.916	473.935	4%
Coste unitario (€/h-e.año)	16,29	16,91	16,03	-5%

En general, 2019 ha sido un año en el que se ha recibido una carga similar al año anterior (algo mayor), y un caudal sensiblemente inferior, al tratarse de un año seco salvo los últimos meses.

Debe hacerse constar que todas las depuradoras alcanzan rendimientos satisfactorios salvo situaciones puntuales y episodios de lluvia, con calidades en el efluente en general mejores que las exigidas en la normativa de aplicación.

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Agua tratada	DBO ₅ Entrada	DBO ₅ eliminada	Rend. eliminación DBO ₅	SS Entrada	SS eliminados	Rend. eliminación SS
	m ³	Ton.	Ton.	%	Ton.	Ton.	%
2011	52.475.930	10.710	9.581	89	9.855	9.464	96
2012	50.237.358	9.426	8.365	89	9.266	8.927	96
2013	59.505.985	9.772	8.472	89	10.155	9.794	96
2014	54.039.000	10.330	9.316	90	10.755	10.403	97
2015	55.349.308	9.073	7.904	87	9.809	9.358	95
2016	55.472.664	8.988	7.812	87	10.809	10.303	95
2017	48.466.133	10.232	9.771	95	10.153	9.544	94
2018	58.921.222	10.396	10.027	96	10.163	9629	95
2019	53.173.350	10.379	10.026	97	10.022	9.510	95

Se monitoriza y se realizan estimaciones de tiempos y/o caudales de alivio en 19 puntos de desbordamiento. Algunas plantas, como Aldeanueva de Ebro o Fuenmayor disponen control en varios puntos de desbordamiento (antes y después del pretratamiento).

Los puntos de desbordamiento cuyo sistema de control o monitorización ha estado o ha entrado en funcionamiento en 2019 son los siguientes:

Aglomeración	M3/año		Horas/año	
	Punto 1	Punto 2	Punto 1	Punto 2
Aldeanueva	762	14952	123	130
Cervera	0	0	87	0
Arrúbal	60		0,3	
Fuenmayor	37791	9520	147	206
Logroño	6100		34,5	
Haro	814	234847	0	4254



Destacar los alivios de Aldeanueva (que se identificaron como puntas de caudal procedentes de una industria, vertido que fue sancionado y corregido), Fuenmayor (en los que durante las tormentas se producen alivios) la EBAR de Casalarreina (que recibe permanentemente mucha agua limpia procedente de Tirgo, Cuzcurrita y Casalarreina).

Los alivios de Logroño se corresponden con vertidos tras el tanque de tormentas, por lo que el agua de los primeros minutos, que aporta el grueso de contaminación y sólidos, es retenida y tratada.

Datos EDAR de Logroño

En el caso de la EDAR de Logroño, como instalación más importante de entre las gestionadas por el Consorcio, los datos han sido los siguientes:

AÑO	Agua tratada	DBO ₅ Entrada	DBO ₅ eliminada	Rend. eliminación DBO ₅	SS Entrada	SS eliminados	Rend. eliminación SS
	m ³	Ton.	Ton.	%	Ton.	Ton.	%
2011	18.756.168	5.384	5.257	98,3	4.082	3.925	96,1
2012	17.821.582	4.197	4.115	98,1	3.942	3.819	96,8
2013	20.562.245	4.517	4.430	98,1	4.189	4.056	96,8
2014	18.445.293	4.844	4.789	98,9	4.253	4.128	97,1
2015	18.814.768	3.955	3.883	98,2	3.792	3.646	96,1
2016	18.803.273	3.813	3.758	98,6	4.587	4.431	96,6
2017	16.530.477	4.761	4.704	98,4	4.384	4.243	96,8
2018	19.480.997	5.624	5.523	98,2	5.456	5.288	96,9
2019	19.111.650	5.422	5.308	97,9	5.045	4.883	96,8

Las concentraciones de los parámetros característicos del agua bruta y del agua tratada para la planta de Logroño, así como los límites que establece la autorización del vertido para cada uno de ellos son los que se recogen en la tabla adjunta:

Parámetro	Agua de entrada	Agua de salida	Límite Autorización
DBO ₅ (mg/l)	284	6	25
DQO (mg/l)	553	26,7	125
SS (mg/l)	264	8,4	35

Gestión de fangos

Reseñar también dentro del apartado de explotación el seguimiento que se realiza a la aplicación agronómica de los fangos.

Para llevar a cabo estas aplicaciones es necesario analizar tanto la calidad de los fangos como los terrenos en los que se van a aplicar. En función de ambos parámetros y del tipo de cultivo se determina para cada parcela la dosis a emplear en función de las necesidades de nitrógeno y se informa al agricultor de la reducción de abonado mineral que la aplicación supone.

En el año 2019 se han aplicado lodos en cerca de 600 Has de 22 términos municipales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La comparación con años anteriores se recoge en la tabla adjunta:



Año	Fangos valorizados	Fangos valorizados Totales	Fangos Líquidos	Fangos Deshidratados	Superficie	Municipios
	T Mat. Seca	T Mat. Húmeda	T Mat. Húmeda	T Mat. Húmeda	Ha	
2004	4.275	19.916			442	
2005	4.227	19.994			533	
2006	5.023	21.365			613	
2007	4.211	20.564			508	
2008	4.700	22.136			443	
2009	5.369	28.481			584	
2010	5.335	28.880			478	
2011	5.413	35.073	6.927	28.146	598	28
2012	5.477	37.199	11.643	25.565	543	30
2013	5.361	34.266	8.110	26.156	513	28
2014	5.227	32.827	5.961	27.600	547	35
2015	5.431	35.141	7.805	27.305	653	35
2016	5.580	38.039	8.761	29.278	633	30
2017	5.442	37.588	8.287	29.301	600	31
2018	5.208	34.156	6.348	27.809	520	31
2019	5.079	35.117	7.285	27.831	595	22

Fosas sépticas

Debe añadirse en el apartado de explotación que el Consorcio procede cuando es necesario a la **limpieza** y en su caso **reparación de fosas sépticas** (instalaciones de depuración de pequeños municipios). En la actualidad se atienden 96 fosas sépticas y tratamientos asimilables.

En el año 2019 se ha actuado en 64 fosas (87 actuaciones) de 52 municipios, consistiendo la mayor parte de estas actuaciones en vaciado de lodos y limpiezas (61 actuaciones). La explotación de los tratamientos primarios está incluida dentro de las labores de los explotadores de los contratos de las diferentes zonas, destinándose a las fosas un total de 117.724,78 €(IVA incluido) del importe total de los contratos mencionado en el apartado de explotación.

Superaciones de Límites de Vertido

Se adjuntan a continuación tablas con las superaciones, por mes, de los parámetros de la autorización de vertido en los tres principales parámetros que se analizan en el agua tratada: Sólidos en Suspensión (SS), Demanda Bioquímica de Oxígeno a los 5 días (DBO₅) y Demanda Química de Oxígeno (DQO). En cada una de las tablas figuran solo aquellas EDARs que han tenido alguna superación en el parámetro correspondiente. En el resto, hasta las 83 instalaciones gestionadas, no se habría detectado ninguna superación de los límites autorizados.

Las muestras consideradas en los datos que se aportan -y por tanto los incumplimientos- incluyen los análisis realizados por los explotadores, y las muestras exigidas por el Organismo de cuenca en las autorizaciones de vertido (en torno a un 5 % del total). Ello significa que el control analítico que se está realizando es en torno a 20 veces más intenso que el que resultaría obligatorio.

Indicar que las muestras del plan de control del explotador son analizadas en sus propios laboratorios y las exigidas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en las autorizaciones de vertido se analizan en el Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja ubicado en las



instalaciones de La Grajera, laboratorio debidamente acreditado y autorizado como Entidad Colaboradora de la Administración Hidráulica.

En **sólidos en suspensión (SS)** ha de destacarse el buen cumplimiento general, con sólo 60 muestras fuera de límites de las cerca de 8.500 analizadas (0,79 %).

Alarmas SS 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
LOGROÑO								3					3	373	0,84%
EL RASILLO								1					1	100	1,00%
VILLOSLADA DE CAMEROS	1												1	99	1,01%
EL CORTIJO			1			1			1				3	50	6,00%
SANTA ENGRACIA DEL JUBERA	1	1										1	3	52	5,77%
BAÑOS RIO TOBIA									1				1	184	0,54%
TRICIO									2				2	101	1,98%
VILLAR DE TORRE								2	1				3	46	6,52%
VENTROSA DE LA SIERRA								2					2	54	3,70%
CANALES DE LA SIERRA							1						1	54	1,85%
BERGASA							1		1				2	29	6,90%
ALDEANUEVA DE EBRO									2				2	158	1,27%
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA		2	4	1	3	1	4	2		1	2		20	64	31,25%
RINCON DE OLIVEDO	1												1	52	1,92%
VALVERDE				2									2	64	3,13%
GRAVALOS	2												2	66	6,06%
SOJUELA URB. C. GOLF								1	1				2	55	3,64%
PRÉJANO							2	5	1				8	103	7,77%
GALLINERO DE CAMEROS									1				1	52	1,92%
RESTO EDARS (66)													0	6915	0%
Totales	5	3	5	3	3	2	8	16	11	1	2	1	60	8671	0,69%
Recordatorio 2018	1	3	6	9	8	0	10	7	11	2	2	3	62	9486	0,65%

Sin embargo, y como puede comprobarse en la tabla adjunta frente a este buen cumplimiento general, han de reseñarse los casos de El Cortijo, Santa Engracia, Villar de Torre, Bergasa, Aguilar, Grávalos y Préjano con más de un 5 % de incumplimientos de las muestras analizadas.

En el caso de El Cortijo, la instalación soporta unas cargas altas, muy superiores a las de diseño en bastantes momentos. Se está redactando un proyecto constructivo para reconvertir las balsas anaerobias en un tratamiento biológico.

En el caso de Aguilar los incumplimientos se deben fundamentalmente a las características del vertido, afectado por la presencia de una industria de gran importancia relativa en el municipio. Lo mismo sucede en Bergasa, con vertidos puntuales.

En el caso de Préjano los incumplimientos vinieron motivados por una avería en el puente decantador, que ha quedado reparada.

El resto de incumplimientos no parecen de especial significancia ni importancia, sobre todo teniendo en cuenta que no parecen estar especialmente asociados con superaciones de otros parámetros, por lo que estarán asociados a episodios de lluvias intensas y arrastres de sólidos no orgánicos.

En todo caso, téngase en cuenta que cuando se detectan incumplimientos se intensifican los controles hasta que cesa el problema, por lo que el porcentaje de superaciones en ningún caso está



directamente relacionado con el porcentaje de caudales sin tratamiento adecuado o con el tiempo durante el que se superan los límites, que sin duda sería menor.

En relación con la **DBO₅** se constata igualmente un muy buen cumplimiento general, con un 0'83 % de incumplimientos (67 muestras de un total de cerca de 8.054 analizadas).

Alarmas DBO ₅ 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
LOGROÑO								1					1	374	0,27%
MURILLO RIO LEZA								1					1	194	0,52%
EL RASILLO								2	1				3	100	3,00%
TORRECILLA EN CAMEROS							1						1	97	1,03%
JUBERA	3		2										5	51	9,80%
SOTO DE CAMEROS		1											1	55	1,82%
JALON DE CAMEROS		1											1	49	2,04%
ANGUIANO							1						1	108	0,93%
TRICIO									2	1			3	100	3,00%
VILLAR DE TORRE	1					1							2	43	6,98%
VENTROSA DE LA SIERRA								2					2	54	3,70%
CALAHORRA		4	3										7	383	1,83%
BERGASA								2				1	3	21	14,29%
ENCISO	1												1	99	1,01%
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	1	2	3				5	4	3	3			21	29	72,41%
RINCON DE OLIVEDO	1												1	29	3,45%
VALVERDE				1									1	25	4,00%
CABRETON	2						1				1		4	30	13,33%
PRÉJANO							2	6					8	103	9,71%
Resto de plantas (65)													0	6110	0 %
Totales	9	8	8	1	0	1	10	18	6	4	1	1	67	8054	0,83%
Recordatorio 2018	1	2	2	4	3	0	8	5	4	1	0	0	30	7486	0,40%

En este caso sólo en las EDARs de Jubera, Villar de Torre, Bergasa, Aguilar y Préjano se supera el 5% de incumplimientos, detectándose un ligero empeoramiento respecto a 2018. Especialmente grave es la situación de la EDAR de Aguilar de Río Alhama, donde los incumplimientos son generalizados

El análisis es, en este caso, similar al de los sólidos en suspensión.

Del análisis de la **DQO** se deduce un cumplimiento prácticamente total, con incumplimientos muy aislados (30 muestras de 8.600 analizadas, que representa menos del 0,35 %) en sólo 9 plantas de las cerca de 80 en las que se controla regularmente este parámetro se ha detectado algún día una superación de límites.

En este caso solo Bergasa y Aguilar, fundamentalmente por los referidos vertidos industriales, superan el 5% de incumplimientos.

Alarmas DQO 2019	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Alarmas	Muestras	%
LOGROÑO								1					1	373	0,27%
AUSEJO											1		1	103	0,97%
VENTROSA DE LA SIERRA								2					2	54	3,70%
CALAHORRA		2											2	383	0,52%



EL VILLAR DE ARNEDO													1	1	105	0,95%	
BERGASA							2		2						4	34	11,76%
AGUILAR DEL RÍO ALHAMA	1	1	3	1	1			2	1	2	2				14	64	21,88%
VALVERDE				1											1	64	1,56%
PRÉJANO								4							4	109	3,67%
Resto de Plantas (76)															0	7389	0%
Totales	1	3	3	2	1	0	2	9	3	2	3	1	30	30	8678	0,35%	
Recordatorio 2018	1	1	4	1	1	4	0	0	3	1	0	0	16	16	9497	0,16%	

4.4.- CONTROL DE VERTIDOS

En el capítulo de **control de vertidos** no domésticos a colectores municipales indicar que el Consorcio ejerce esta labor en 129 municipios (tras la delegación de competencias de Villar de Torre), y que –al igual que en años anteriores- se elaboró un Plan Anual de Control de Vertidos que fue aprobado previamente por la Junta de Gobierno en diciembre de 2018.

El desarrollo de ese Plan Anual, que establecía unas frecuencias de inspección rutinaria, tanto a empresas autorizadas (538 expedientes) como a aquellas sometidas al deber de comunicación (1.964 expedientes), y preveía un control a empresas con vertido directo a cauce a los efectos de contrastar las autoliquidaciones de canon de saneamiento, ha llevado a la realización de 662 inspecciones en el ejercicio.

Las inspecciones se han realizado en 72 municipios. Como resultado de las mismas se han analizado 246 muestras y se han iniciado 30 expedientes sancionadores (33 resueltos en el ejercicio). El importe de la recaudación por sanciones de control de vertidos en el ejercicio ha ascendido a 101.473,80 €

La comparación de los datos con los de ejercicios anteriores se recoge en la tabla adjunta:

AÑO	Nº inspecciones realizadas	Nº toma de muestras	Nº expedientes sancionad. Iniciados / Resueltos	Recaudación por sanciones (€)
2002	100	52	21 / 15	-
2003	199	96	37 / 25	93.455 €
2004	260	132	62 / 67	292.327 €
2005	526	224	37 / 36	218.422 €
2006	573	229	30 / 29	94.140 €
2007	585	234	31 / 25	43.627 €
2008	602	221	30 / 41	80.532 €
2009	697	262	23 / 22	59.015 €
2010	707	248	13 / 20	38.882 €
2011	716	256	28 / 24	43.002 €
2012	656	219	17 / 22	45.706 €
2013	686	225	6 / 8	19.322 €
2014	663	224	29 / 24	34.445 €
2015	627	207	20 / 15	24.152 €
2016	618	218	14 / 21	35.838 €
2017	565	218	28 / 29	62.902 €
2018	672	223	33 / 32	98.843 €
2019	662	246	30 / 33	101.473 €



4.5.- LABORATORIO

Con el fin de controlar la calidad del agua tratada en las instalaciones de depuración, contrastar los análisis de los explotadores y/o avanzar en el conocimiento de las características del agua residual, el Consorcio dispone de un laboratorio central de aguas residuales ubicado en las instalaciones de la E.D.A.R. de Logroño, gestionado mediante un contrato de servicios por Oxital Servicios S.L. El contrato incluye el control analítico del agua potable, si bien las cifras que se incluyen a continuación se refieren exclusivamente a la parte del contrato de aguas residuales puesto que las referidas a abastecimiento ya se han especificado en el apartado correspondiente de este informe.

Durante el año 2019 se realizaron los controles del agua tratada en las distintas instalaciones que se detallan en la siguiente tabla.

Tipo de Análisis	Nº análisis	Nº determinaciones
Analítica Básica (pH, Conductividad, SS, DQO y DBO₅)	1107	5.535
Nutrientes y otros	577	2885
TOTAL DETERMINACIONES		8.420

En este laboratorio trabajan 2 personas a tiempo completo y desde la entrada en funcionamiento del nuevo contrato una más a tiempo parcial para toma de muestras. En el nuevo contrato se incluyó un vehículo y personal adicional para toma de muestras al objeto de acreditar completamente las muestras tomadas para control del Organismo de cuenca si bien se están encontrando dificultades para acreditar el modo de funcionamiento previsto en el que se establecía una colaboración de los explotadores y el laboratorio de control.

El coste del servicio en 2019 ha sido de 122.173,72 € IVA incluido.

Debe indicarse que, además del control ejercido en este laboratorio propio, se cuenta con la colaboración en el control del Laboratorio Regional del Gobierno de La Rioja (laboratorio de La Grajera) en el que en 2019 se han analizado 318 muestras de control para la declaración trimestral de vertidos a remitir al Organismo de cuenca, 246 muestras de las inspecciones de control de vertidos y en torno a 200 de fangos y suelos. Se han analizado otras 80 muestras, una gran parte de metales para seguimiento y vigilancia en redes de polígonos industriales no asociadas a inspecciones de vertidos.

Además, para los dirimientes de las inspecciones de control de vertidos, se cuenta habitualmente con el laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja, con el que se mantiene en vigor un contrato menor de 1100 euros (IVA incluido), habiéndose realizado en 2019 análisis por un importe de 539,67 euros.

5. RESIDUOS

5.1.- RECOGIDA DE RESIDUO URBANO EN MASA

En el año 2019 se ha continuado con la prestación del servicio en 149 municipios mediante 6 contratos, atendiendo a una población de 102.242 habitantes. En este servicio se incluye la



recogida de residuos en las áreas recreativas del Gobierno de La Rioja existentes en los municipios con gestión consorciada.

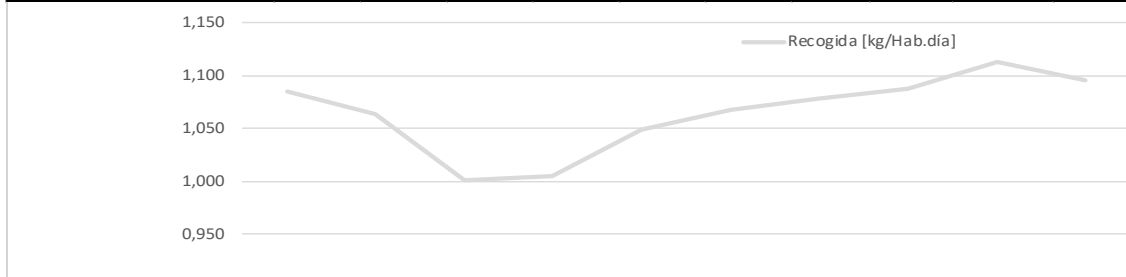
En la tabla adjunta se recogen los datos básicos del servicio prestado. Reseñar respecto al año anterior que, si bien se presta el servicio en los mismos municipios, se ha producido un ligero descenso del 0,05 % en la población servida por el descenso de población censada.

RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE FRACCION RESTO - GESTION CONSORCIADA - AÑO 2019						
Ruta	Empresa	Municipios	Población	Contenedores	kg/hab.día	Coste
RSU Alhama-Linares	FCC	7	3.897	245	1,407	124.523 €
RSU Rioja Baja-Ebro	FCC	6	44.303	509	0,882	677.008 €
RSU Iregua-Leza	URBASER	42	24.283	760	1,102	509.938 €
RSU Najerilla-Moncalvillo	VALORIZA	54	20.968	1.128	1,230	618.581 €
RSU Rioja Alta (*)	FCC	36	6.175	595	1,691	338.538 €
RSU Rioja Alta-Sonsierra	FCC	4	2.616	111	1,736	76.977 €
Suma:		149	102.242	3.348	1,113	2.345.564 €

(*) Incluye el coste de recogida de RSU y la explotación de la E.T. Rioja Alta 76.460,52 €

Se destaca un descenso en la generación de residuos en kg/hab.día del -2,21%, que rompe con la tendencia al alza que se había producido en los últimos años y recuperando los ratios de 2010 (en 2018 se había producido un incremento del 2,21%).

GENERACION DE FRACCION RESTO DURANTE LOS ULTIMOS 10 AÑOS - GESTION CONSORCIADA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población servida [hab.]	104.445	104.881	105.183	107.971	106.593	105.040	103.843	103.064	102.298	102.242
Recogida de residuo en masa [t]	40.928	40.304	38.126	39.213	40.384	40.479	40.395	40.269	40.759	39.858
Recogida de voluminosos [t]	456	439	418	409	417	554	579	663	811	1.047
Recogida [kg/hab.año]	396	388	365	367	383	390	393	397	406	400
Recogida [kg/Hab.día]	1,086	1,064	1,001	1,005	1,049	1,068	1,078	1,088	1,113	1,096



Deben señalarse grandes diferencias de ratios medios entre las distintas rutas, con valores muy variables que van desde los 0,88 kg/hab.día de la ruta de Rioja Baja-Ebro hasta a los 1,74 kg/hab.día de la Ruta de Rioja Alta - Sonsierra o los 1,69 kg/hab.día en Rioja Alta, valores que dan idea de la importancia que en estas últimas rutas tienen tanto la población estacional como la segunda residencia dado que los ratios están calculados sobre habitantes de derecho.

Destacar que por este motivo se en 2019 se introdujo un nuevo factor a tener en cuenta en el reparto de estos costes entre los municipios a los que se presta el servicio que tiene que ver con esta generación media en la ruta y que aplica a todas aquellas rutas que tienen una generación superior a la media regional. En el informe de los servicios técnicos en el que se proponía su introducción se indicaba que esta mayor generación de determinadas rutas tiene que ver con una mayor actividad turística, de segunda residencia o estacional de determinados municipios y que no parecía lógico que los sobrecostes que esta actividad económica genera se compensen con cargo al principio de solidaridad regional cuando la actividad está generando ingresos al municipio.

Nótese que esta generación de residuos de una ruta determinada tiene influencia directa tanto en los costes de tratamiento (directamente proporcionales a la cantidad recogida) como en los de



recogida (los servicios han de dimensionarse a la demanda en cada temporada y ello exige adaptar número de contenedores y frecuencias de recogida).

Los servicios contratados en las distintas rutas incluyen igualmente la recogida de voluminosos a demanda de los municipios uno o varios días prefijados al mes. Destacar el importante incremento en la recogida de esta fracción específica que, en las rutas consorciadas ha sido cercano al 30 % en 2019 (adicional al incremento del 22 % habido en 2018).

En cuanto al coste total de recogida imputado a las rutas en 2019, que incluye tanto el coste de los contratos de recogida de residuo en masa y voluminosos como la gestión del punto limpio móvil, ha ascendido a 2.362.103 € lo que supone un incremento del 1,07% con respecto a 2018. Este incremento se deriva de la revisión al alza del importe de gran parte de los contratos (todos menos el de Rioja Baja Ebro que no prevé actualización de precios) por la variación del IPC del año 2018 (+1,2%).

Del mismo modo el coste del tratamiento de los residuos recogidos (incluido el coste de transporte desde la E.T. de Rioja Alta en las rutas de Rioja Alta y Rioja Alta Sonsierra, y de la E.T. de Arnedo en la ruta de Alhama-Linares) ha supuesto 2.568.589 € lo que supone un incremento del 2,78 % con respecto a 2017. Este incremento se produce como consecuencia del incremento en las tarifas del Ecoparque consecuencia a su vez de la revisión de precios establecida en el contrato con el actual explotador y de la bajada de ingresos por recuperación de materiales en fracción resto como consecuencia del cierre de los mercados asiáticos.

COSTE DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE FRACCIÓN RESTO - GESTIÓN CONSORCIADA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Coste recogida [10 ³ € c/IVA]	1.869	1.918	2.039	2.159	2.152	2.131	2.134	2.320	2.338	2.363
Coste transporte + tto [10 ³ € c/IVA]	1.848	1.872	1.861	2.075	2.285	2.363	2.379	2.395	2.499	2.569
Total Coste [10 ³ € c/IVA]	3.717	3.790	3.900	4.233	4.437	4.494	4.513	4.715	4.837	4.931

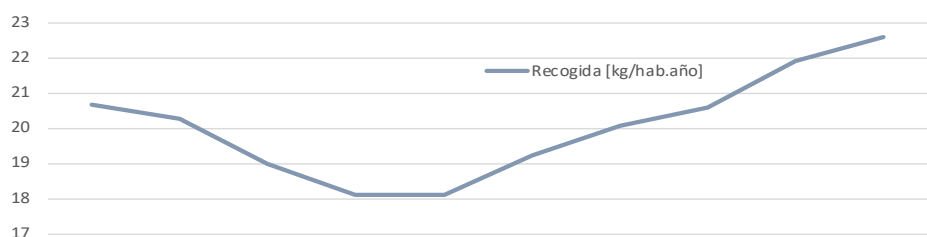
Como puede apreciarse, ambos costes tienen una incidencia sensiblemente similar en el coste global del servicio (coste de recogida 48 % del coste total y tratamiento 52 %).

5.2.- RECOGIDAS SELECTIVAS

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN

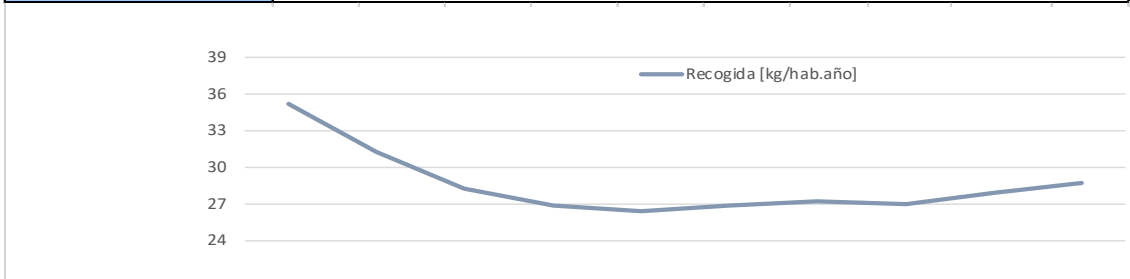
En el año 2019 se ha realizado la recogida selectiva de papel-cartón en todos los municipios consorciados, mediante contrato suscrito con la empresa FCC S.A. (Rioja Alta y Media), y VIGUERA G.R. S.L. (Rioja Baja). Debe indicarse que en el municipio de Logroño la gestión del servicio la realiza el Ayuntamiento.

RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN EN CONTENEDOR- GESTIÓN CONSORCIADA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Municipios servidos [ud]	172	172	173	173	173	173	173	173	173	173
Población servida [hab.]	169.561	169.731	170.169	170.207	168.935	167.040	165.709	164.918	164.402	164.562
Contenedores instalados [ud]	846	853	858	869	870	915	951	951	978	978
Recogida [t]	3.502	3.436	3.232	3.079	3.057	3.209	3.322	3.393	3.603	3.716
Recogida [kg/hab.año]	20,654	20,245	18,992	18,092	18,094	19,209	20,044	20,574	21,919	22,582





RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recogida [t]	5.352	4.781	4.325	4.119	4.044	4.091	4.127	4.070	4.227	4.344
Recogida [kg/hab.año]	35,185	31,323	28,333	26,852	26,419	26,922	27,267	26,977	27,973	28,746



RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON EN CONTENEDOR EN LA RIOJA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total recogida en La Rioja [t]	8.854	8.218	7.557	7.199	7.101	7.300	7.449	7.463	7.831	8.060

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTON - GESTION CONSORCIADA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Contratos de recogida [€ c/IVA]	379.929	395.489	407.672	424.656	425.930	445.235	438.846	442.867	477.559	481.935
Aportación ECOEMBES [€ c/IVA]	138.829	140.096	139.750	139.251	138.221	140.876	142.378	144.008	151.240	164.151
Ingr. venta papel y cartón [€ c/IVA]	252.987	341.439	205.609	181.851	143.929	195.602	227.102	263.268	76.945	13.260
Ap. Gobierno La Rioja [€ c/IVA]	23.965	0	86.773	127.577	179.335	129.662	106.619	56.457	290.872	322.636

El incremento de los costes de los contratos de recogida se deriva de la actualización del IPC del año 2018 (+1,2%). Teniendo en cuenta la brusca bajada del precio de venta del papel que se viene produciendo desde el año 2018, el servicio ha resultado altamente deficitario, cubriendo las aportaciones del SIG por el cartón comercial y la venta del papel recuperado sólo el 37 % del coste total del servicio (48% en 2018 y 92% en 2017), lo que ha hecho necesario que el Gobierno de La Rioja aporte más de 300.000 € para su cobertura.

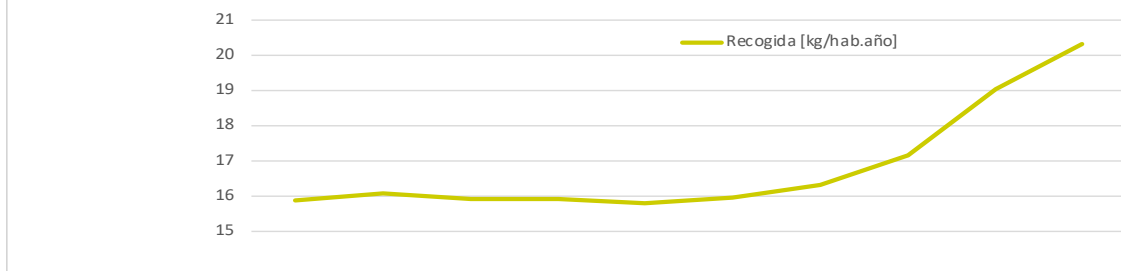
La bajada de ingresos por la venta del papel y cartón, y el consiguiente incremento de la aportación necesaria del Gobierno de La Rioja, se debe al desplome de su precio como consecuencia del cierre del mercado asiático a determinados productos reciclables entre los que se encuentra el papel y cartón.

Por otro lado, indicar que a mediados de 2019 ECOEMBES suministró sin coste para este Consorcio 10 contenedores azules metálicos de carga lateral de 3.200 l así como 56 contenedores amarillos de carga trasera de PEAD de 1.100 l. El objetivo de dicho suministro era fomentar la recogida selectiva mejorando los medios dispuestos en la prestación del servicio para incrementar la cantidad de envases recogidos selectivamente.

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES LIGEROS

En recogida selectiva de envases ligeros se ha prestado servicio durante todo el año a todos los municipios de más de 100 habitantes –excepto Logroño donde el servicio lo realiza el Ayuntamiento- e incluso a algunos otros de menor tamaño incluidos en las rutas iniciales.

RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Municipios servidos [ud]	127	127	127	127	127	127	127	127	140	140
Población servida [hab.]	166.752	166.977	167.423	167.479	166.365	164.507	163.137	162.480	163.101	163.297
Contenedores instalados [ud]	2.122	2.297	2.313	2.343	1.373	2.391	2.391	2.426	2.503	2.503
Recogida [t]	2.647	2.684	2.663	2.662	2.626	2.625	2.657	2.787	3.100	3.313
Recogida [kg/hab.año]	15,872	16,073	15,903	15,897	15,786	15,955	16,287	17,155	19,007	20,291



RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES EN LOGROÑO - GESTION NO CONSORCIADA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Recogida [t]	1.903	1.909	1.883	1.867	1.858	1.881	1.938	2.011	2.196	2.344
Recogida [kg/hab.año]	12,510	12,508	12,337	12,169	12,138	12,379	12,800	13,300	14,545	15,509



RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES EN LA RIOJA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total recogida en La Rioja [t]	4.550	4.593	4.546	4.529	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296	5.657

COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES - GESTION CONSORCIADA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Contratos de recogida [€ c/IVA]	457.956	582.762	601.349	625.420	627.158	621.025	620.886	633.352	641.030	653.355

El importe del contrato para la recogida selectiva de envases ligeros gestionado por el Consorcio (suscrito con la empresa URBASER, S.A.) se ha incrementado en un 1,92 % con respecto a 2018 debido a la actualización del importe del contrato con el IPC de 2018 (+1,2%), y a la extensión del servicio que se produjo en el mes de agosto de 2018.

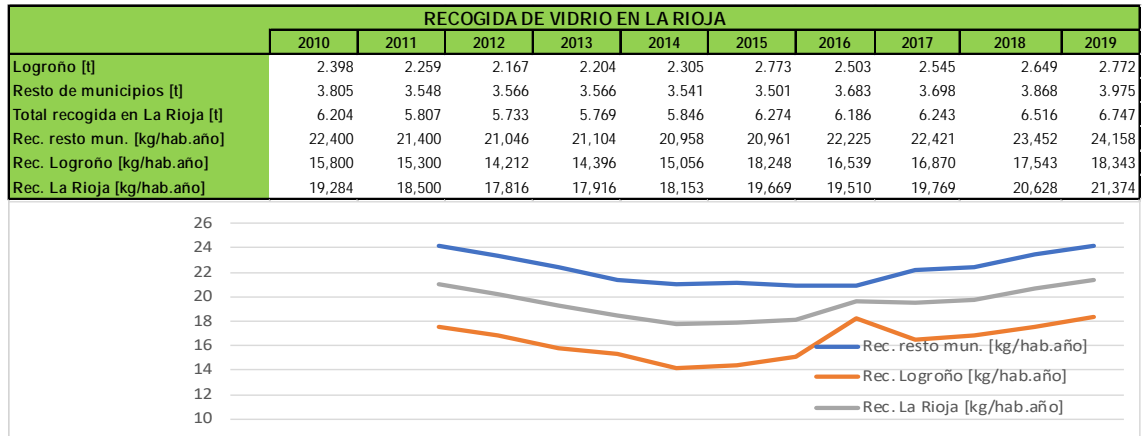
Tal y como se ha indicado en el apartado de recogida selectiva de papel y cartón, a mediados de 2018 ECOEMBES suministró sin coste para este Consorcio 10 contenedores azules y 56 contenedores amarillos de carga trasera de PEAD de 1.100 l. El objetivo de dicho suministro era fomentar la recogida selectiva mejorando los medios dispuestos en la prestación del servicio para incrementar la cantidad de envases recogidos selectivamente.

Finalmente indicar que desde mediados de 2018 se viene detectando un empeoramiento de la calidad del residuo (15,78 % de impropios el primer cuatrimestre de 2018; 18,25% en el segundo, 32,65 % en el tercero, 38,73 % en el primer cuatrimestre de 2019, 22,53% en el segundo, y 32,10% en el tercero) que ha impedido percibir del SCRAP ECOEMBES el plus anual por eficiencia del sistema de recogida (tanto el fijo como el variable) al haberse superado el 25% de impropios (aproximadamente 125.000 €/año). El plástico no envase y los finos no clasificables son las fracciones de impropios que más han aumentado, por lo que se están estudiando las acciones que pueden adoptarse para su corrección.



RECOGIDA SELECTIVA DE VIDRIO

El servicio de recogida selectiva de vidrio es realizado directamente por el SCRAP ECOVIDRIO, que asume íntegramente los costes del mismo. El Consorcio en este caso actúa como correa de transmisión al SCRAP de los problemas detectados en los municipios a la vez que colabora en el programa de contenerización y en el seguimiento del convenio marco suscrito entre ECOVIDRIO y el Gobierno de La Rioja, al que se adhirió el Consorcio el 1 de diciembre de 2010.



Como puede comprobarse la evolución de las recogidas en Logroño y en el resto de los municipios es muy similar, manteniéndose las diferencias de kg recogidos por habitante entre Logroño y el resto de municipios de la región (en 2019 18,3 kg/hab.año recogidos en Logroño frente a 24,2 kg/hab.año en el resto de la región).

Como se hacía constar en los Informes de Gestión correspondientes a años anteriores, dado que es práctica habitual que los municipios comuniquen sus incidencias directamente a Ecovidrio, los avisos por deficiencias puntuales de recogida que ha recibido este Consorcio han sido muy escasos, si bien -por el motivo indicado- de ello no puede deducirse una buena calidad en la prestación.

Según información remitida por Ecovidrio esta entidad ha recibido en el año 2019 193 incidencias relativas al servicio de recogida municipal llevado a cabo en La Rioja (141 en 2018), de las cuales 47 corresponden al municipio de Logroño (40 el año anterior) y 146 al resto (101 el año anterior). De esas 193 incidencias reportadas 138 tienen que ver con el llenado de algún contenedor (28 en Logroño y 110 en el resto de municipios).

Del listado remitido destacar que sólo Arnedo, Castañares de Rioja o Rincón de Soto, con 7 avisos cada uno, hubieron de reportar más de 5 incidencias por llenado de contenedores. Calahorra, con 9 incidencias de las que solo 3 lo eran por llenado de contenedores, es el municipio que más incidencias reportó en el año 2019.

Indicar igualmente que los meses de agosto y septiembre concentran el mayor número de incidencias tanto en número absoluto como por llenado.

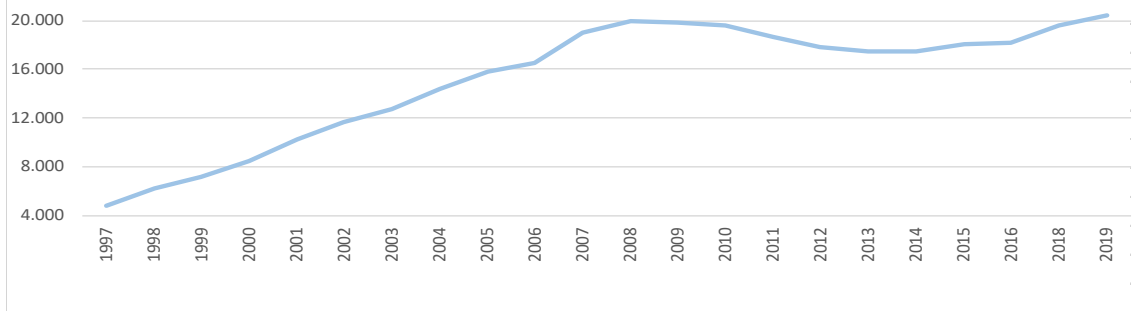
RESULTADOS CONJUNTOS DE LAS RECOGIDAS SELECTIVAS

Los resultados obtenidos en las recogidas selectivas anteriores (afectadas por los objetivos fijados en la Ley de Envases) en los últimos años son los siguientes:



RECOGIDAS SELECTIVAS DE RESIDUOS EN LA RIOJA									
	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Papel-Cartón [t]	4.108	4.021	4.666	4.996	5.225	5.950	6.498	7.317	8.458
Envases [t]	359	1.128	1.815	2.330	2.647	2.959	3.240	3.587	3.939
Vidrio [t]	2.702	3.379	3.839	4.335	4.875	5.500	6.021	5.577	6.609
Total recogida en La Rioja [t]	7.169	8.528	10.320	11.661	12.747	14.409	15.759	16.481	19.006
Variación [%]	15,16%	18,96%	21,01%	12,99%	9,31%	13,04%	9,37%	4,58%	15,32%

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Papel-Cartón [t]	8.854	8.218	7.557	7.199	7.101	7.300	7.449	7.463	7.831	8.060
Envases [t]	4.550	4.593	4.546	4.529	4.484	4.506	4.595	4.799	5.296	5.657
Vidrio [t]	6.204	5.807	5.733	5.769	5.846	6.274	6.186	6.243	6.516	6.747
Total recogida en La Rioja [t]	19.607	18.617	17.835	17.497	17.430	18.080	18.230	18.505	19.643	20.465
Variación [%]	#jREF!	-5,05%	-4,20%	-1,90%	-0,38%	3,73%	0,83%	1,51%	6,15%	4,18%



De su comparación con años anteriores puede observarse que siguen creciendo las recogidas de todos los materiales, con un incremento en el conjunto durante el año 2019 del 4,18%, siendo especialmente significativa el alza de la recogida de envases ligeros con un incremento anual del 6,82%.

Este incremento es opuesto al descenso producido en la recogida de la fracción resto en el conjunto de La Rioja, que ha sido del -2,21 % con respecto al año 2018. La recuperación económica que parece estar produciéndose sin duda estará contribuyendo -al menos parcialmente- a estos resultados, concordantes con la tendencia observada en el conjunto del país. Sin embargo, no debe obviarse que el crecimiento de productos envasados puestos en el mercado en 2019 parece haber sido inferior al 2 % (1,8 % según información de ECOEMBES referida a envases adheridos al SCRAP), por lo que esa mejoría del consumo no explicaría la totalidad del incremento habido, debiendo achacar otra parte sustancial a la mejora de la colaboración ciudadana en el reciclaje de los residuos de envases. En el lado negativo ha de apuntarse que esta mayor colaboración ciudadana está yendo unida como se ha comentado a un crecimiento en el porcentaje de impropios (depósito en el contenedor amarillo de materiales que no deben echarse a ese contenedor).

No se aprecian diferencias significativas entre las recogidas en Logroño y en el resto de La Rioja, si bien los incrementos en los municipios con gestión consorciada son ligeramente superiores a los obtenidos en Logroño en papel cartón y envases, ocurriendo lo contrario en el caso del vidrio (ver cuadro adjunto).

COMPARATIVA DE RECOGIDA SELECTIVA: LOGROÑO - RESTO DE MUNICIPIOS RIOJANOS									
	LOGROÑO			RESTO DE RIOJA			TOTAL LA RIOJA		
	2018	2019	Variación	2018	2019	Variación	2018	2019	Variación
Papel-Cartón [t]	4.227	4.344	2,76%	3.603	3.716	3,13%	7.831	8.060	2,93%
Envases [t]	2.196	2.344	6,73%	3.100	3.313	6,88%	5.296	5.657	6,82%
Vidrio [t]	2.649	2.772	4,65%	3.868	3.975	2,79%	6.516	6.747	3,54%
Total:	9.072	9.460	4,28%	10.571	11.005	4,10%	19.643	20.465	4,18%

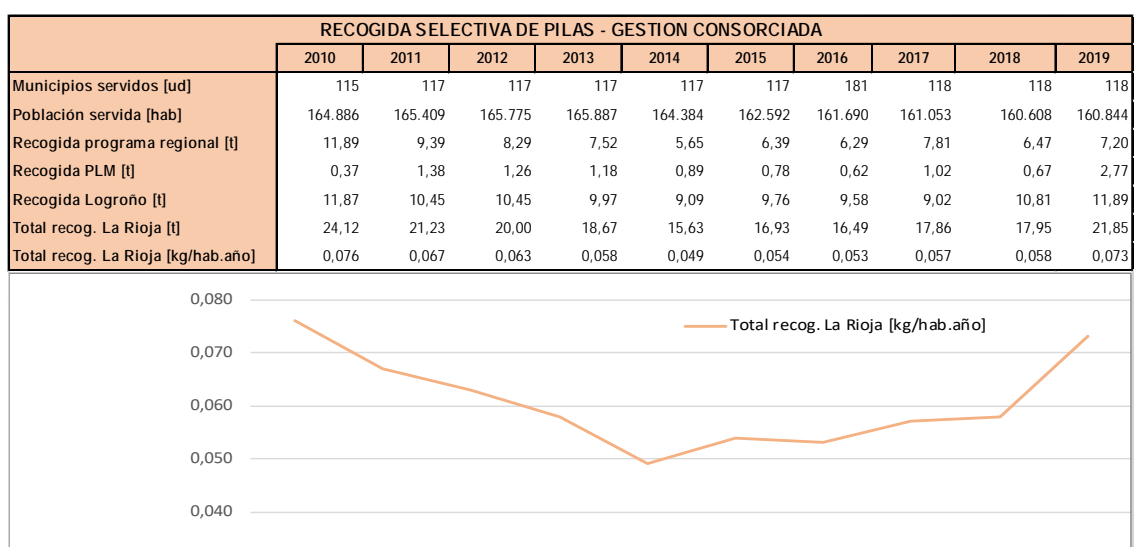


RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS

En relación con la recogida selectiva de pilas cabe indicar que en el año 2019 ha continuado el Programa Regional de Recogida de Pilas Usadas, que se gestiona a través de los contenedores facilitados por el Consorcio y que son vaciados periódicamente por los municipios almacenando las pilas en dependencias municipales hasta su retirada por el Consorcio para su entrega al SCRAP para su tratamiento.

A las cantidades recogidas por esta vía (7,20 t en 2019) han de sumarse las recogidas por el servicio de punto limpio móvil (2,77 t en 2019) y las recogidas en Logroño donde el Ayuntamiento realiza toda la gestión.

En 2019 no hay variaciones con respecto al número de municipios y población servidas, excepción hecha de las variaciones en el padrón municipal.



En cuanto a generación por habitante, cabe destacar el incremento que se ha producido en las cantidades recogidas en los servicios consorciados respecto a 2018 (+39,57%), si bien en 2018 se había producido un importante descenso (-19,21%) tras un gran incremento en el año anterior (27,95%).

En Logroño indicar que se ha producido un incremento moderado (+9,92%), inferior al incremento producido en 2018 (+19,88%) pero que continúa revirtiendo el descenso que había producido en los dos años anteriores.

En el conjunto de La Rioja se aprecia un incremento del 21,71%.

El Programa Regional de Pilas no ha generado costes específicos diferenciados en el ejercicio, al estar incluido su coste en el servicio del punto limpio móvil y asumir directamente el SCRAP ECOPILAS el coste del tratamiento.

RECOGIDA SELECTIVA MEDIANTE PUNTO LIMPIO MÓVIL

Citar por último el ya aludido servicio de punto limpio móvil puesto en marcha por encargo del Gobierno de La Rioja a partir del mes de octubre de 2010 y que fue objeto de nueva contratación en 2012. El servicio se presta en todos los municipios entre 500 y 5.000 habitantes además de en Calahorra y Villamediana (municipios de más de 5.000 habitantes con gestión consorciada de fracción resto y sin punto limpio fijo). En total se presta en 29 municipios y 30 núcleos (incluye Rincón de Olivedo).



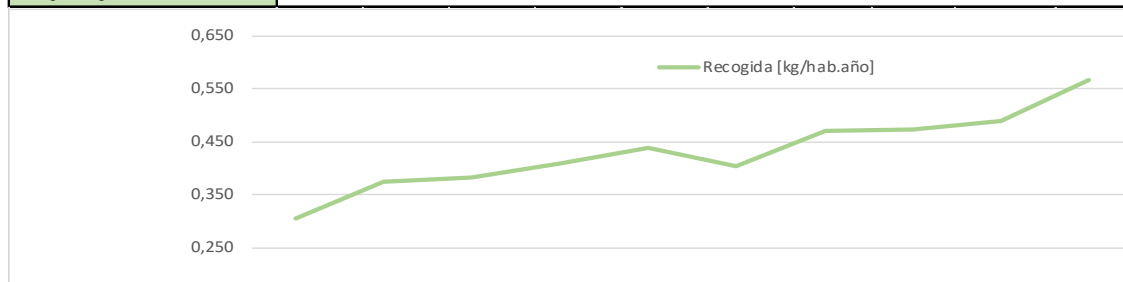
La frecuencia de servicio varía de dos veces por semana en Calahorra a una vez al mes en los municipios de entre 500 y 700 habitantes con un servicio habitual de una vez por semana (en los municipios de más de 1.000 habitantes). Con el mismo se pretenden gestionar numerosos residuos domésticos que no disponen de contenedor específico pero que resultan perjudiciales en la fracción resto (productos de droguería y pintura sobrantes y envases que los contienen, aceites vegetales y minerales, electrodomésticos de pequeño y mediano tamaño, lámparas y fluorescentes, pilas y baterías, consumibles informáticos, radiografías y materiales fotosensibles, termómetros, etc.).

El servicio se presta con dos vehículos de PMA 3.500 kg carrozados especialmente para este fin y equipados con suficiente número de contenedores y cajas al objeto de poder recibir los distintos residuos separadamente.

En el año 2019 se han recogido 42.814 kg de residuos, aportados por 8.548 usuarios, con un incremento del 2,9 % respecto al año anterior (35.881 kg en 2017). Destacar como especialmente significativo que en el punto limpio móvil se recogieron 4.803 kg de aceite vegetal usado (descenso del 16,0% con respecto a 2018).

Como se refleja en la tabla siguiente, desde la implantación del servicio en el año 2010, se aprecia un constante incremento, tanto en las cantidades recogidas como en los usuarios del servicio, a excepción del año 2015, en el que se produjo un significativo descenso en los kg recogidos. A raíz de estos datos, en el año 2016 el Gobierno de La Rioja puso en marcha una campaña de concienciación que revertió la tendencia a la baja del año anterior con un incremento en 2016 que superó los datos del año 2014.

PUNTO LIMPIO MOVIL - GESTION CONSORCIADA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2016	2018	2019
Coste recogida [€ c/IVA]	102.284 €	104.906 €	86.631 €	86.925 €	87.186 €	86.314 €	86.314 €	87.695 €	88.660 €	89.724 €
Coste tratamiento [€ c/IVA]	- €	- €	253 €	283 €	763 €	- €	707 €	- €	- €	- €
Ingresos venta materiales [€ c/IVA]	- €	3.849 €	3.655 €	2.611 €	2.011 €	1.363 €	1.113 €	1.627 €	2.139 €	2.027 €
Municipios servidos [ud]	36	36	28	28	29	29	29	29	29	29
Población servida [hab]	89.048	89.048	77.097	75.954	78.022	75.789	76.080	75.757	75.494	75.709
Recogida [kg]	6.814	33.298	29.487	31.060	34.069	30.581	35.120	35.881	36.921	42.814
Usuarios [ud]	1.346	6.409	6.562	6.980	6.707	6.857	7.211	7.616	7.669	8.548
Recogida [kg/hab.año]	0,306	0,374	0,382	0,409	0,437	0,403	0,469	0,474	0,489	0,566



El coste del servicio en el año 2019 ha sido de 89.724 € con unos ingresos por venta de subproductos de 2.027 €. En este año no se ha producido gasto en el tratamiento de los residuos puesto que los costes de tratamiento de RAEEs y pilas son asumidos directamente por los SCRAPs, y algunos otros residuos tienen precio positivo en el mercado.

En el año 2019 el coste del servicio ha sido soportado íntegramente por los municipios servidos al concluir en diciembre de 2013 la financiación del Gobierno de La Rioja en apoyo a la implantación del servicio (en 2013 un 33% del coste del servicio, en 2012 un 66 % y en 2010 y 2011 el 100% del coste del servicio incluida la inversión para su puesta en servicio). En el caso de los municipios con recogida consorciada de fracción resto el coste del punto limpio está

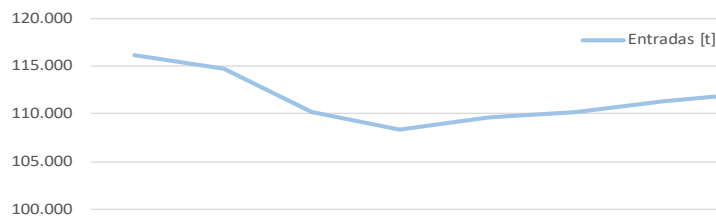


integrado en los costes de dicho servicio. Desde el año 2014 no se ha producido ninguna modificación con respecto a los municipios/núcleos servidos.

5.3.- ECOPARQUE DE LA RIOJA

En el año 2019 el Ecoparque ha continuado recibiendo la totalidad del residuo municipal generado en la región, tanto de fracción resto como de residuo de envases, con un nivel de tratamiento similar al de años anteriores.

ENTRADA DE RESIDUOS EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Entradas [t]	116.126	114.777	110.147	108.354	109.630	110.221	111.294	112.143	114.196	113.336
R. en masa municipal [t]	108.911	107.186	102.943	101.293	103.458	103.914	103.963	104.348	104.994	103.287
R. en masa C/I [t]	1.693	1.764	1.129	1.052	525	498	462	490	439	739
R. voluminosos [t]	805	823	717	681	708	842	1.809	2.105	2.491	2.887
R. orgánica municipal [t]	0	244	414	355	0	0	0	74	606	521
R. orgánico C/I [t]	0	0	236	268	280	279	281	138	160	10
R. envases [t]	4.717	4.760	4.708	4.705	4.659	4.688	4.780	4.989	5.507	5.892
Variación entradas [%]	-0,7%	-1,2%	-4,0%	-1,6%	1,2%	0,5%	1,0%	0,8%	1,8%	-0,8%



Como queda reflejado en la tabla anterior las entradas se han reducido en torno al -0,8 % respecto a 2018 cambiando la tendencia que se había producido en el periodo 2014-2017.

La instalación de clasificación, reciclaje y valorización de residuos urbanos, que se ha dado en denominar “Ecoparque de La Rioja”, fue adjudicada a la empresa ACCIONA S.A. en diciembre de 2002, correspondiendo al adjudicatario el diseño, construcción, puesta en marcha y explotación por un periodo de 12 años. En febrero de 2005 se iniciaron las pruebas con residuos (pruebas en caliente) en línea amarilla -residuo de envase- y en marzo en línea gris -contenedor de fracción resto-, iniciándose la puesta en marcha según el programa previsto en el Pliego. Desde enero de 2007 se reciben en la instalación la totalidad de los residuos urbanos de La Rioja (fracción resto y residuos de envases).

Problemas de orden técnico y económico del concesionario llevaron al órgano de contratación a iniciar en el mes de diciembre de 2008 –y tras sucesivas advertencias de caducidad de la concesión- un expediente de resolución del contrato por incumplimiento del contratista y a licitar una nueva contratación que se publicó en el BOR el 27 de marzo de 2009 tras haber quedado desierta la convocada en diciembre de 2008. La nueva contratación se adjudicó definitivamente a la empresa SUFI, S.A. en junio de 2009, haciéndose cargo del servicio el 7 de agosto de 2009.

Dado que se había suscrito un compromiso con Acciona sobre los términos económicos y de estado de la instalación en el momento de la reversión, pudo constatarse y evaluarse éste en la entrega de la instalación, alcanzándose un acuerdo de valoración de las actuaciones pendientes entre los concesionarios saliente y entrante. Ambos acuerdos facilitaron una transición sin duda menos compleja de lo inicialmente previsto.

A pesar de ello el año 2010 fue un año complicado por cuanto se constató el mal estado de algunos elementos de la instalación inicialmente no contemplados. Especial mención merecen los digestores, donde se produjo la rotura de un eje aparentemente por fatiga del material y se



detectaron desgastes anormales en otros. Según un informe técnico encargado por el actual concesionario a un centro tecnológico universitario los daños se habrían provocado por depósitos de materiales impropios consecuencia de la deficiente explotación anterior. A lo largo del 2011 se ejecutó la reparación en tres digestores siguiendo las recomendaciones de dicho centro tecnológico, si bien se detectaron nuevos problemas en uno de los digestores reparados consecuencia de una inspección previa insuficiente que obligó a un nuevo vaciado de aquél a finales de año.

En lo que a obras de adecuación se refiere indicar que si bien éstas avanzaron a un ritmo algo más lento de lo deseado al finalizar el año 2011 se encontraban prácticamente finalizadas, quedando pendiente únicamente la finalización de la puesta en marcha (comprobación de rendimientos de forma estable) de las áreas de tratamiento de fracción orgánica de recogida selectiva y de la EDAR y de la realización de un balance de masas de toda la línea de fracción resto que afectaría a la comprobación de resultados del área de pretratamiento de fracción resto y maduración y afino. El 11 de mayo de 2012, una vez comprobado el funcionamiento de todas las áreas objeto de reforma, se dio por iniciado el periodo de explotación normal de la instalación.

Durante el periodo de explotación normal de la instalación los problemas en la operación de los digestores fueron continuos, consecuencia fundamentalmente de los atascos que se producían en el sistema de extracción, lo que afectó de forma importante a los resultados obtenidos durante los años 2013 y 2014. A principios del año 2015 la situación mejoró (dejaron de producirse atascos), si bien problemas de índole biológico y de mantenimiento de los equipos provocaron que la producción de biogás siguiera estando muy lejos de los valores previstos. Tras la realización de una auditoría del funcionamiento a lo largo de 2015 en la que se puso de manifiesto que las deficiencias de operación pudieran ser causa del mal funcionamiento detectado, y tras adoptar el operador las medidas necesarias para corregir estos extremos, la situación se solventó de forma que a final de 2016 hubiera 5 digestores en funcionamiento sin problemas graves de operación. Las referidas deficiencias acreditadas dieron origen a un expediente penalizador que concluyó en 2017 tras desestimar el recurso de reposición presentado por la empresa, habiéndose realizado el pago de la penalización (65.323 €) en abril de 2018.

Durante el año 2017 los digestores se operaron con normalidad (salvo alguna incidencia puntual) lo que permitió conseguir la mayor producción anual de biogás desde que la instalación está en funcionamiento, no así la de electricidad que se vio afectada por diversos problemas con los motogeneradores. El año 2018 fue muy parecido a 2017 si bien con menor producción de biogás (-6,8%) y electricidad (-11,2%) por motivos similares (falta de estabilidad del proceso biológico, indisponibilidad de los motogeneradores, ...).

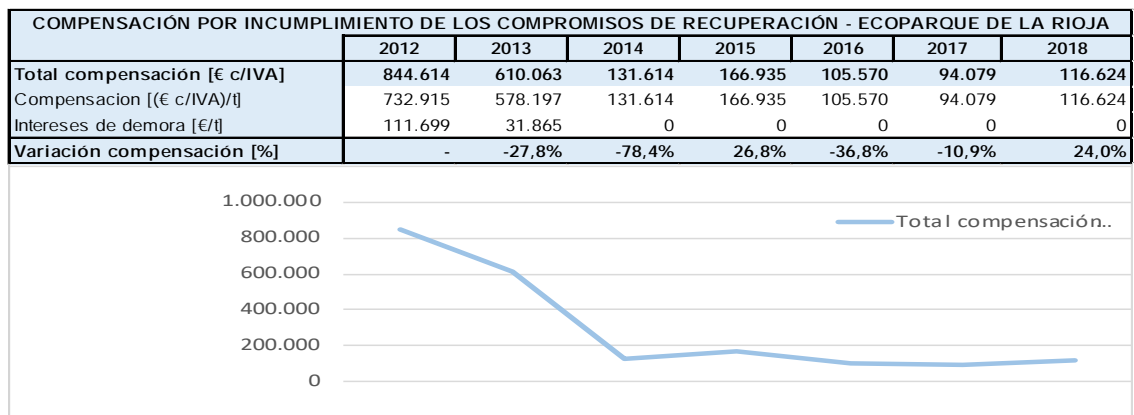
Durante el año 2019 se ha mantenido la tendencia negativa del año anterior de forma que la producción de biogás se ha visto reducida un 7,5% y la de electricidad un 18,1%, esta última muy afectada por el mantenimiento programado realizado a los motogeneradores durante el ejercicio que se ha prolongado más de lo normal. No obstante, durante el último trimestre del año se ha producido una mejoría en la gestión si bien la situación no puede considerarse como normalizada puesto que todavía hay un importante margen de mejora en la gestión (organización, mantenimiento de equipos...) y los resultados que se están obteniendo ni son los previstos ni se alcanzan de forma estable.

Por otro lado, también hay que destacar que desde que se inició la explotación normal de la instalación el concesionario ha incumplido los compromisos de recuperación ofertados, lo que supuso la instrucción del correspondiente expediente para compensar los ingresos dejados de percibir por el Consorcio. Requerida la compensación correspondiente a los años 2012 y 2013 el concesionario presentó sendas demandas contra los referidos acuerdos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo por entender que tales compromisos no resultaban exigibles. A finales de 2017 recayó sentencia firme en ambos avalando la postura del Consorcio por lo que en



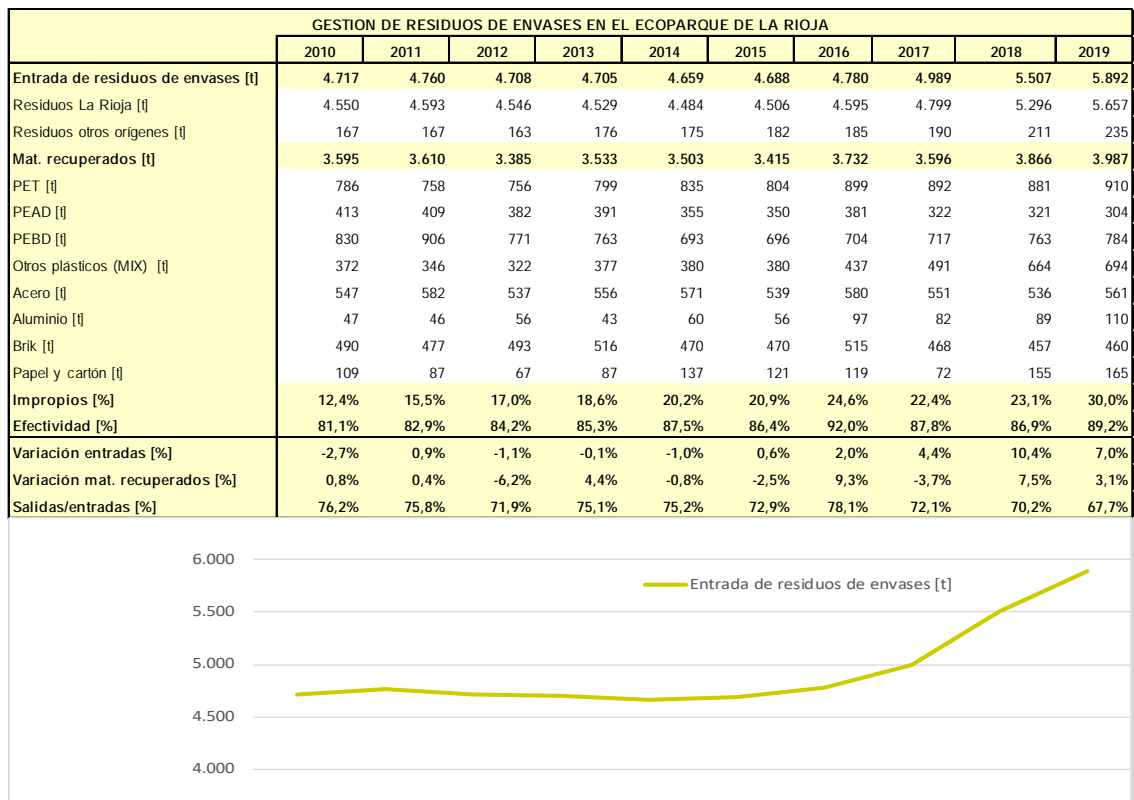
2018 se liquidaron dichos importes (incluidos los intereses de demora) así como los de los años siguientes que estaban pendientes. En 2019 se ha tramitado expediente de compensación de ingresos dejados de percibir por no haberse alcanzado tampoco en 2018 los compromisos ofertados.

Los importes recaudados por estos expedientes han sido los siguientes:



En lo que a **datos** se refiere indicar que en 2019 han entrado en la instalación 5.892 t de **residuos de envases** (5.507 t en 2018), que supone todo el recogido en La Rioja (5.657 t) más una parte de Álava (Cuadrilla de Rioja Alavesa que habitualmente se trata en esta instalación y que en 2019 aportó 235 t). Como se ha indicado al hablar de recogida de esta fracción en el conjunto de La Rioja se ha producido un incremento del 7,0 %.

La tabla adjunta recoge tanto las entradas como las salidas de los distintos materiales recuperados:





Como puede verse en la tabla las salidas de materiales recuperados en esta línea fueron de 3.987 t (67,7 % de las entradas), dato que da idea de un rendimiento en la recuperación en planta razonable, si bien inferior a los obtenidos en el pasado como consecuencia del empeoramiento de la calidad del residuo. En efecto, y como se ha comentado al hablar de recogida de esta fracción, se sigue detectando el incremento del contenido de impropios en el residuo de entrada (20-30%) cuando hasta 2013 estuvo en torno al 15 %.

Teniendo en cuenta dicho porcentaje de impropios los valores de efectividad en la selección que se obtienen se mantienen entre el 85 y el 90 % de los materiales recuperables, valor alto si se compara con los habituales en otras plantas automáticas.

En **línea gris**, como se ha dicho, se ha tratado en la instalación todo el residuo de fracción resto recogido en La Rioja procedente de recogidas municipales. En 2019 han llegado a la instalación 106.913 t de los que 103.287 t corresponden a las recogidas de contenedores de fracción resto de origen domiciliario, 739 t a residuos comerciales y/o industriales asimilables a urbanos y 2.887 t a las recogidas de residuos voluminosos.

Destacar especialmente el incremento que se viene produciendo en la recogida de residuos voluminosos (16% en 2019, 18% en 2018 y 16% en 2017). La mejora de la percepción ciudadana sobre la situación económica y la drástica disminución del consumo de este tipo de bienes (mobiliario, electrodomésticos, colchones, ...) en los años pasados puede explicar este incremento en la generación.

De esta línea se han recuperado 3.903 t de materiales reciclables (1.081 t de papel-cartón, 1.819 t de acero, 707 t de plásticos, 132 t de vidrio, 0 t de cartón para bebidas y alimentos (briks) ya que no se han recibido ofertas para su retirada y 158 t de aluminio). Hay que señalar que durante el 2019 no se ha podido dar salida al cartón para bebidas y alimentos ni al PEBD mayor de 1 m² por no haberse recibido ofertas por ellos. En cuanto al papel-cartón indicar que sí que ha sido posible darle salida durante el ejercicio si bien a un precio muy bajo, prácticamente 0 €/t, como consecuencia del cierre del mercado asiático a determinados materiales reciclables.

En cuanto a la salida del bioestabilizado obtenido del proceso indicar que su gestión, ya en origen no exenta de dificultades, se ha visto agravada como consecuencia de los cambios normativos derivados tanto de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos contaminados, que obliga a denominar este producto como material bioestabilizado en lugar de compost, y del Real Decreto 506/2013 de productos fertilizantes, que excluye la posibilidad de empleo de residuos municipales mezclados para la obtención de compost y enmiendas orgánicas.

En 2012 el concesionario encontró una salida al material que se ha mantenido en el tiempo si bien con cantidades decrecientes, lo que hace que se mantenga un acopio importante en la instalación. Así en 2019 se retiraron de la instalación 341 t, cantidad muy inferior a la que había salido en años anteriores (975 t en 2018, 2.424 t en 2017, 3.977 t en 2016, 4.851 t en 2015, 8.123 t en 2014, 6.247 t en 2013 y 360 t en 2012).

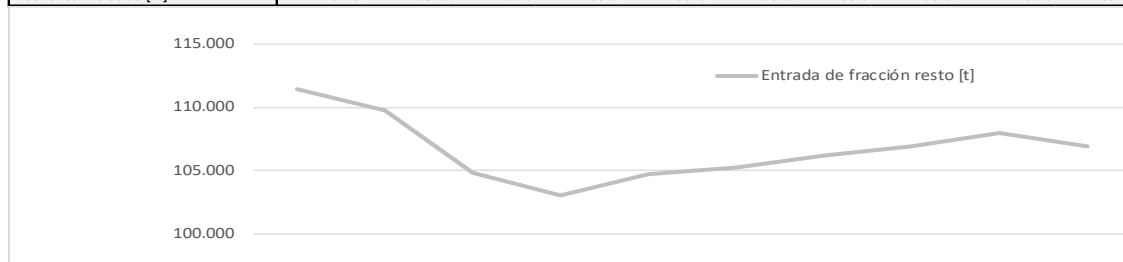
En cuanto a la producción de electricidad, tras la subsanación de los problemas acaecidos en 2010 y la puesta en marcha de las reformas incluidas en el proyecto de adecuación, se produjo un incremento sustancial en 2012 alcanzándose una producción de 11.341.000 kWh. Sin embargo, los problemas producidos en los digestores en los años siguientes provocaron un descenso sustancial en la generación, que llegó incluso a ser inferior a la obtenida previamente a la ejecución del proyecto de adecuación. Las producciones de electricidad en los diferentes años son las siguientes: 7.736.500 kWh en 2019, 9.447.800 kWh en 2018, 10.638.300 kWh en 2017, 8.454.500 kWh en 2016, 6.771.600 kWh en 2015, 6.299.600 kWh en 2014, 8.980.600 kWh en 2013, 11.341.600 kWh en 2012, 7.372.000 kWh en 2011, 4.022.500 kWh en 2010, 8.370.000 kWh en 2009, 4.440.000 kWh en 2008 y 9.153.000 kWh en 2007.



En 2017 se batió el récord de producción de biogás y la generación eléctrica aumentó significativamente, si bien ésta se vio limitada por la disponibilidad de los motogeneradores. En el año 2018 la situación fue parecida al año anterior, si bien la producción de biogás se redujo un 6,8 % y la de electricidad un 11,2 % como consecuencia de una menor estabilidad del proceso de digestión y de la continuación de los problemas de los motogeneradores.

Esta tendencia se ha mantenido durante buena parte del año 2019, cuyos resultados fueron significativamente peores que el ejercicio precedente, con una reducción en la producción de biogás del -7,5% y de electricidad del -18,1%. No obstante, en el último trimestre del ejercicio la situación ha mejorado si bien no puede considerarse como normalizada puesto que todavía hay un importante margen de mejora en la gestión (organización, mantenimiento de equipos...) y los resultados que se están obteniendo ni son los previstos ni se alcanzan de forma estable.

GESTION DE LA FRACCION RESTO EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Entrada de fracción resto [t]	111.409	109.774	104.789	103.026	104.691	105.254	106.233	106.943	107.923	106.913
Residuo en masa doméstico [t]	108.911	107.186	102.943	101.293	103.458	103.914	103.963	104.348	104.994	103.287
Residuo en masa com./ind. [t]	1.693	1.764	1.129	1.052	525	498	462	490	439	739
Residuos voluminosos [t]	805	823	717	681	708	842	1.809	2.105	2.491	2.887
Mat. recuperados [t]	6.345	5.951	6.337	5.391	5.226	5.278	5.459	4.606	4.537	3.903
PET [t]	493	429	546	416	549	492	614	650	598	513
PEAD [t]	241	179	188	174	197	206	177	205	190	194
PEBD [t]	67	16	37	19	14	69	0	11	0	0
Otros plásticos (MIX) [t]	300	309	1.029	450	330	146	101	93	0	0
Acero [t]	1.617	1.781	1.744	1.750	1.700	1.749	1.770	1.749	1.788	1.819
Aluminio [t]	106	86	89	138	96	142	179	143	178	158
Brik [t]	152	123	115	175	256	241	203	135	33	0
Papel y cartón [t]	2.644	2.393	2.051	1.851	1.690	1.736	1.948	1.294	1.558	1.081
RAEE [t]	29	21	27	24	30	40	100	73	50	6
Madera [t]	249	108	0	0	0	0	0	0	0	0
Vidrio [t]	447	506	511	394	365	457	366	253	142	132
Subprod. orgánicos [t]	13.780	22.362	20.842	27.401	33.791	28.942	32.796	36.612	27.672	30.134
Compost [t]	443	996	360	6.247	8.123	4.851	3.977	2.424	975	341
Material bioestabilizado [t]	13.337	21.367	20.482	21.154	25.669	24.090	28.819	34.187	26.697	29.793
Biogás producido [Nm3]	3.426.856	4.357.601	6.193.901	5.463.476	3.297.415	3.616.548	4.594.193	6.957.481	6.482.172	5.996.931
Elect. generada [kWh]	4.022.500	7.372.600	11.341.000	8.980.600	6.299.600	6.771.600	8.454.500	10.638.300	9.447.800	7.736.500
Elect. exportada [kWh]	1.817.900	5.494.300	11.341.000	8.980.600	6.299.600	6.771.600	8.454.500	10.638.300	9.447.800	7.736.500
Elect. consumida [kWh]	3.383.110	3.972.669	4.795.194	4.602.096	4.396.656	4.650.408	4.535.765	4.836.347	4.564.000	4.166.000
Rechazo total [t]	77.516	72.426	59.014	57.796	60.772	58.143	66.688	76.358	73.475	73.833
Rechazo pretratamiento [t]	64.179	51.060	38.533	36.643	35.103	34.053	37.869	42.171	46.778	44.040
Línea gris [t]	63.000	49.882	37.388	35.443	33.940	32.843	36.641	40.866	45.308	42.263
Línea amarilla [t]	1.179	1.178	1.145	1.200	1.164	1.210	1.228	1.305	1.470	1.778
Rechazo de afino [t]	13.337	21.367	20.482	21.154	25.669	24.090	28.819	34.187	26.697	29.793
Entradas [%]	-0,6%	-1,5%	-4,5%	-1,7%	1,6%	0,5%	0,9%	0,7%	0,9%	-0,9%
Mat. recuperados [%]	-21,7%	-6,2%	6,5%	-14,9%	-3,1%	1,0%	3,4%	-15,6%	-1,5%	-14,0%
Subprod. orgánicos [%]	-37,5%	62,3%	-6,8%	31,5%	23,3%	-14,4%	13,3%	11,6%	-24,4%	8,9%
Biogás producido [%]	-37,2%	27,2%	42,1%	-11,8%	-39,6%	9,7%	27,0%	51,4%	-6,8%	-7,5%
Elect. generada [%]	-51,9%	83,3%	53,8%	-20,8%	-29,9%	7,5%	24,9%	25,8%	-11,2%	-18,1%
Elect. exportada [%]	-58,7%	202,2%	106,4%	-20,8%	-29,9%	7,5%	24,9%	25,8%	-11,2%	-18,1%
Elect. gen./consum. [%]	84,1%	53,9%	42,3%	51,2%	69,8%	68,7%	53,6%	45,5%	48,3%	53,8%
Rechazo total [%]	23,4%	-6,6%	-18,5%	-2,1%	5,1%	-4,3%	14,7%	14,5%	-3,8%	0,5%
Rechazo pretratamiento [%]	82,8%	70,5%	65,3%	63,4%	57,8%	58,6%	56,8%	55,2%	63,7%	59,6%
Rechazo/Entradas [%]	67%	63%	54%	53%	55%	53%	60%	68%	64%	65%





En la tabla anterior se recogen los datos aludidos relativos a la línea gris y su comparación con los años anteriores.

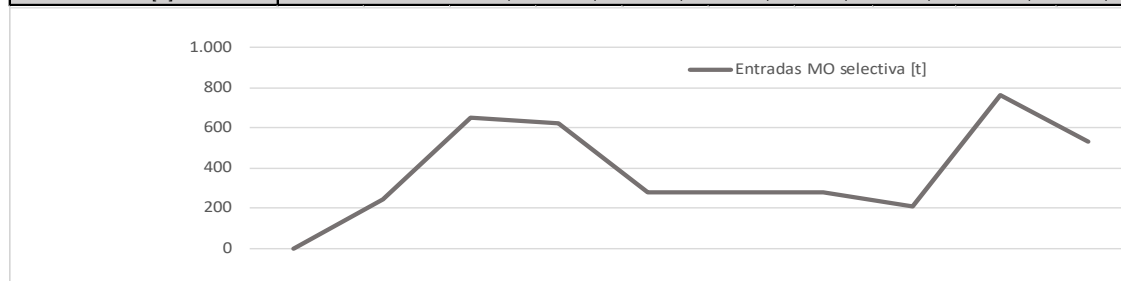
Desde el año 2012 toda la electricidad producida se ha destinado a la venta. A efectos informativos indicar que el consumo, que procede en su totalidad de la red, ha sido en 2019 de 4.166.000 kWh, lo que supone aproximadamente un 54 % de la electricidad producida (frente al 48% en 2018, al 46% en 2017, al 54 % en 2016 y al 69 % en 2015).

Reseñar, como ya se indicó en el informe del año anterior, que a lo largo de los años se ha constatado que la instalación adolece de alguna otra deficiencia o aspecto mejorable cuya subsanación no es responsabilidad del contratista como puede ser la deshidratación / secado del material digestado o la separación de dos flujos diferenciados en el área de tratamiento biológico de forma que puedan tratarse simultáneamente en los distintos procesos y sin mezcla alguna residuo de fracción resto y de recogida selectiva de fracción orgánica. A lo largo de los años 2018 y 2019 se han estado evaluando las posibilidades de abordar obras de mejora que permitan optimizar la gestión de la instalación mejorando sus resultados y reduciendo su impacto ambiental. Abordar la solución a estos problemas en el marco del contrato requeriría sin lugar a dudas una modificación contractual cuyo alcance y posibilidades de acuerdo de las partes está pendiente de concretar y que debiera materializarse en su caso lo antes posible para poder ser amortizadas en los 9 años que quedan de concesión.

En lo que se refiere a la **materia orgánica recogida selectivamente** indicar que actualmente tan sólo está llegando a la instalación el residuo procedente de la recogida selectiva a grandes productores que tiene implantado el Ayuntamiento de Logroño, así como algunas recogidas de particulares.

En la siguiente tabla de indican las cantidades tratadas en la instalación y su comparación con los años anteriores:

GESTION DE LA MATERIA ORGANICA RECOGIDA SELECTIVAMENTE EN EL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Entradas MO selectiva [t]	0	244	649	623	280	279	281	212	766	531
R. orgánica municipal [t]	0	244	414	355	0	0	0	74	606	521
R. orgánico comercial/industrial [t]	0	0	236	268	280	279	281	138	160	10
Salidas compost [t]	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Variación entradas [%]	-	-	166,4%	-4,1%	-55,0%	-0,2%	0,6%	-24,7%	261,7%	-30,7%



En cuanto a su tratamiento indicar que actualmente, dada la poca cantidad de residuo que está llegando, se trata conjuntamente con la materia orgánica seleccionada en la planta de la fracción resto. No obstante, en el medio plazo, una vez que se trasponga a la normativa nacional las últimas directivas europeas, estas entradas aumentarán significativamente debiendo realizarse un tratamiento diferenciado de ambas fracciones.



Sin embargo, esta situación deberá cambiar de forma radical en los próximos años al haberse establecido con carácter vinculante la obligación de implantar una recogida separada de biorresiduos antes de 2024 en todos los municipios (modificación de la Directiva Marco de Residuos aprobada en 2018 y pendiente de trasponer al ordenamiento nacional que más adelante se detallará).

De la instalación han salido a vertedero como **rechazo** del conjunto de las líneas 73.833 t (73.475 t en 2018, 76.358 t en 2017, 66.688 t en 2016, 58.143 t en 2015, 60.772 en 2014, 57.796 t en 2013, 59.014 t en 2012, 72.426 t en 2011 y 77.516 t en 2010) de los cuales 44.040 t (46.778 t en 2018) corresponden a rechazo de pretratamiento (destinado a eliminación) y 29.793 t a rechazo de afino (26.697 en 2018), destinado a cubrición de la tongada en el propio vertedero en sustitución de las tierras naturales (valorización). El incremento de rechazo destinado a valorización que se produjo en el año 2017 fue debido a que se trató un acopio importante de producto estabilizado pendiente de afinar que se había generado en años anteriores. El rechazo total representa un 65 % de las entradas (64% en 2018, 68% en 2017, 60% en 2016, 53% en 2015, 55% en 2014, 53% en 2013, 54% en 2012, 63% en 2011 y 67% en 2010),

El **canon de tratamiento** que se abona al concesionario por las distintas entradas a la instalación se actualiza anualmente en base a una fórmula prevista en los pliegos de la contratación en la que se tiene en cuenta la variación del IPC, del índice de precios industriales (IPI), del precio del gasóleo y del precio de la electricidad.

En 2018 el canon de línea gris, el que más incidencia tiene en las cantidades que abonan los municipios por el servicio, ha experimentado un incremento del 1,2 %.

La evolución del canon de tratamiento de línea gris desde el inicio de la explotación por el actual concesionario se recoge en la tabla adjunta:

CANON A ABONAR AL CONCESIONARIO DEL ECOPARQUE DE LA RIOJA											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Canon tto. fracción resto [€/t s/IVA]	50,06	52,51	58,57	62,85	63,33	61,28	60,20	62,04	62,93	63,71	64,97
Variación canon tto. fracción resto [%]	0,0%	4,9%	11,5%	7,3%	0,8%	-3,2%	-1,8%	3,1%	1,4%	1,2%	2,0%

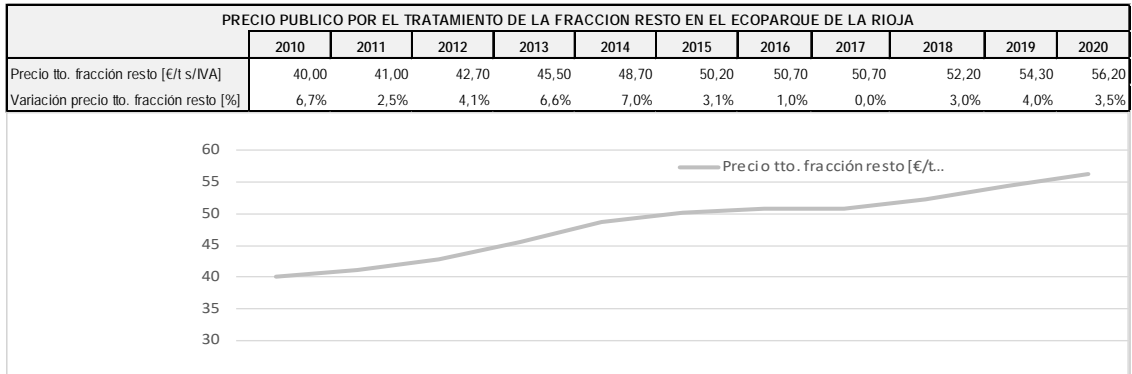


El **precio público** que se cobra a los usuarios por el tratamiento de la fracción resto en el Ecoparque se fija cada año por la Junta de Gobierno teniendo en cuenta los ingresos y costes de la instalación. Dado que a la tarifa apenas se está imputando amortización, el importe resultante es inferior al canon que se abona al explotador al deducirse los ingresos obtenidos de los materiales recuperados y de la “penalización” establecida en contrato por las toneladas destinadas a vertedero.

La bajada experimentada en los precios de los materiales recuperados como consecuencia del ya aludido cierre de los mercados asiáticos a estos materiales ha hecho que el precio público haya debido incrementarse para el 2019 un 4%, porcentaje superior al incremento habido en los cánones a pagar al explotador.



La tabla siguiente recoge la evolución del precio público por tratamiento de fracción resto desde el inicio de la actual concesión:



Volver a incidir, como ya se hizo el pasado año, en los **cambios normativos** aprobados en 2018 en la legislación comunitaria en materia de residuos, y a los que se ha hecho ya alguna referencia con anterioridad. En efecto, tras años de debate y negociación el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron con fecha 30 de mayo (publicación en el DOUE el 14 de junio de 2018) la modificación de las directivas que establecen el marco regulatorio europeo en materia de residuos (directivas 2008/98/CE sobre residuos, 94/62/CE sobre envases y residuos de envases, 99/31/CE sobre vertido de residuos, 2000/53/CE de vehículos al final de su vida útil, 2006/66/CE de residuos de pilas y acumuladores, y 2012/19/UE de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos). Todas ellas introducen modificaciones significativas tanto en los esquemas vigentes de responsabilidad del productor, como en los objetivos a alcanzar. Su aplicación tendrá una incidencia muy importante en el diseño de las líneas de tratamiento del Ecoparque, pudiendo requerirse tratamientos adicionales para alcanzar los objetivos.

Especial mención merece la obligación de la recogida selectiva y tratamiento separado de la fracción orgánica de los residuos municipales para diciembre de 2023, los nuevos objetivos de reciclaje de residuos o preparación para la reutilización a cumplir en 2025 (55 % en peso) o 2030 (60 %, no pudiendo contabilizar como reciclado en este caso desde 2027 el material bioestabilizado), los nuevos objetivos de reciclado de residuos de envases para 2025 (50 % para envases de plástico o aluminio, 70 % para hierro o vidrio y 75 % para papel-cartón) o 2030 (55 % para envases de plástico, 60 % para aluminio, 75 % para vidrio, 80 % para hierro o 85 % para papel-cartón) o la limitación de la cantidad que puede eliminarse en vertedero a partir de 2035 al 10 % de los residuos municipales generados.

Todas estas nuevas obligaciones implicarán cambios significativos en el modelo de recogida y tratamiento que hoy se aplica en La Rioja. El nuevo contrato que se licite a la finalización de la concesión actual (agosto de 2029) estará sin duda muy condicionado por esta nueva regulación y estos nuevos objetivos y ello sin perjuicio de que algunas modificaciones hayan de implantarse con anterioridad.

5.4.- ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA

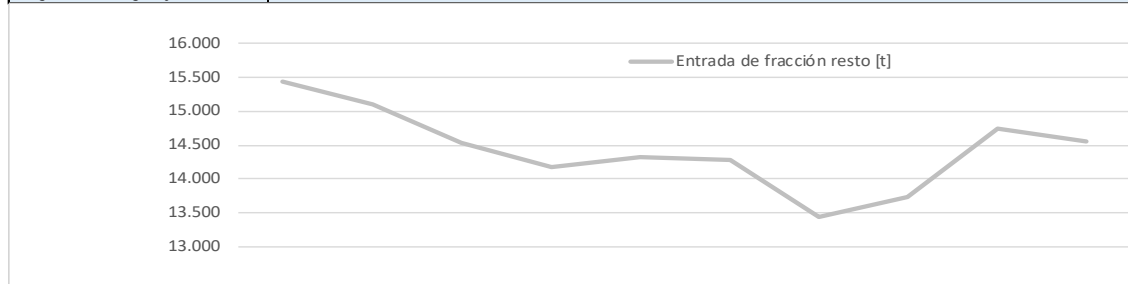
Se ha continuado con la gestión de la estación de transferencia de Rioja Alta (la de Rioja Baja fue cerrada por decisión judicial en junio de 2005) utilizándose exclusivamente para fracción resto.

En el año 2019 las entradas en la estación han disminuido un 1,2 % lo que supone un nivel de funcionamiento similar al que existía en el año 2012 si bien todavía lejos de los alcanzados en 2009, año de mayor utilización de la ET (14.559 t entradas en 2019, 14.743 t en 2018, 13.737 en



2017 y 13.440 t en 2016, frente a las 14.280 t en 2015, 14.312 t en 2014, 14.164 t en 2013, 14.534 t en 2012, 15.106 t en 2011, 15.440 t en 2010 y 15.449 t en 2009).

	ESTACION DE TRANSFERENCIA DE RIOJA ALTA									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Entrada de fracción resto [t]	15.440	15.106	14.534	14.164	14.312	14.280	13.440	13.737	14.743	14.559
Coste gestión E.T. [€ c/IVA]	66.702	69.023	71.115	75.069	75.294	74.541	74.541	75.733	75.554	76.461
Coste transportes [€ c/IVA]	91.508	95.117	94.592	95.109	96.160	94.071	89.921	93.021	100.028	98.051
Coste del servicio [€ c/IVA]	158.210	164.140	165.707	170.177	171.454	168.612	164.461	168.754	175.582	174.512
Viajes [ud]	802	806	778	751	757	748	715	728	769	750
Variación entradas [%]	-0,1%	-2,2%	-3,8%	-2,5%	1,0%	-0,2%	-5,9%	2,2%	7,3%	-1,2%
Carga camión [kg/viaje]	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19



El volumen de entradas actual justifica la conveniencia de mantener operativa la instalación.

Los residuos depositados en la ET son trasladados diariamente para su tratamiento en el Ecoparque de La Rioja, habiéndose realizado 750 viajes de transporte con una media de peso por viaje cercana a 19 t/viaje.

El servicio es prestado dentro del contrato de la ruta de recogida de Rioja Alta por la empresa FCC, no habiéndose producido incidencias relevantes durante el ejercicio.

El coste del servicio en 2019 ascendió a 174.512 € (175.582 € en 2018, 168.754 en 2017, 164.459 € en 2016 y 168.612 € en 2015), 76.461 € de coste de explotación y 98.051 de coste de transporte, siendo satisfecho íntegramente por los usuarios (el propio Consorcio para las rutas consorciadas de Rioja Alta y Rioja Alta-Sonsierra, y las empresas que gestionan la recogida en los municipios de la zona sin gestión consorciada). Para ello el precio público de tratamiento de residuos aplicable a los residuos de fracción resto depositados en la ET Rioja Alta aprobado para 2020 es 11,38 €/t más elevado que el que sería aplicable de depositar los residuos directamente en el Ecoparque (coste medio de explotación de la ET Rioja Alta en 2019 11,97 €/t = 174.512 €/14.559 t).

5.5.- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

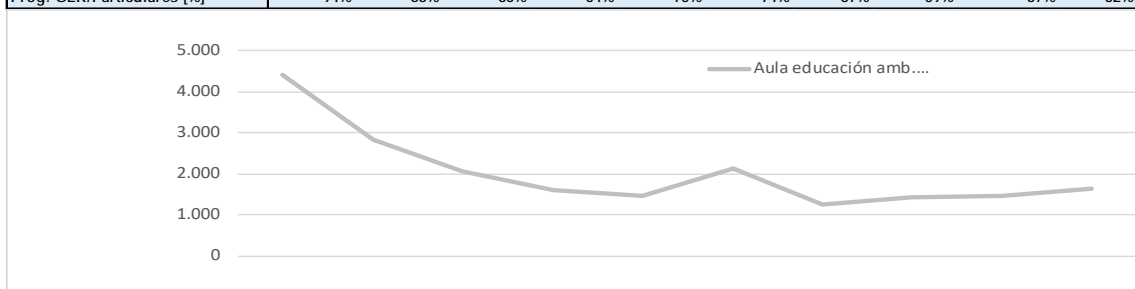
Dentro de las tareas de sensibilización ha de hablarse en primer lugar de la visita de colectivos de distinto tipo a las instalaciones del Ecoparque.

Recordar que el aula ambiental del Ecoparque fue puesta en servicio en febrero de 2007, con una inversión próxima a los 600.000 euros financiada conjuntamente por el concesionario y este Consorcio. Los costes de explotación son asumidos por el concesionario.

Desde su puesta en servicio el aula ha sido visitada por 31.584 personas, que supone casi el 10,0 % de la población regional.



AULA DE EDUCACION AMBIENTAL DEL ECOPARQUE DE LA RIOJA										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Aula educación amb. [visitantes]	4.422	2.818	2.050	1.606	1.466	2.129	1.246	1.442	1.482	1.643
Particulares [visitantes]	847	601	625	771	517	763	225	703	402	1.175
Escolares (alumnos) [visitantes]	199	288	211	445	304	446	140	483	146	930
Escolares (profesores) [visitantes]	13	18	41	55	17	36	12	45	13	56
Público [visitantes]	601	282	333	259	182	256	64	157	206	170
Público (monitores)[v isitantes]	34	13	40	12	14	25	9	18	37	19
Programa GLR [visitantes]	3.575	2.217	1.425	835	949	1.366	1.021	739	1.080	468
Prog. GLR (alumnos) [visitantes]	3.376	2.103	1.347	788	889	1.272	941	698	995	437
Prog. GLR (profesores) [visitantes]	199	114	78	47	60	94	80	41	85	31
Variación [%]	23,3%	-36,3%	-27,3%	-21,7%	-8,7%	45,2%	-41,5%	15,7%	2,8%	10,9%
Escolares [visitantes]	3.575	2.391	1.558	1.233	1.193	1.718	1.081	1.181	1.141	1.367
Prog. GLR/Particulares [%]	94%	88%	86%	64%	75%	74%	87%	59%	87%	32%



En el año 2019 han visitado las instalaciones 1.643 personas (1.482 visitantes en 2018), de los cuales 1.367 eran escolares –un 32% a través del programa Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) del Gobierno de La Rioja- (1.141 y 87% en 2018).

El descenso producido desde el año 2010 se debe a que las visitas realizadas en el marco del programa CEHS dejaron de incluir el transporte, implementándose a partir de esa fecha una línea de subvención en el Consorcio para sufragar parcialmente estos gastos.

A diferencia con lo que ha venido siendo habitual en el pasado en 2019 no se ha realizado campaña alguna para el fomento de la recogida selectiva de envases conforme a lo previsto en el convenio suscrito con el SCRAP ECOEMBES. Los problemas detectados en relación a la calidad del residuo recogido y la necesidad de confirmar la tendencia al incremento de impropios, así como la previsión de que la trasposición de la nueva directiva de envases podría introducir cambios en la recogida de esta fracción que afectarían a los mensajes a transmitir, unido a la coincidencia de diversos periodos electorales que impedían su realización en los meses habitualmente empleados, aconsejaron retrasar la campaña a la primavera de 2020.

5.6.- MANTENIMIENTO POSTCLAUSURA DEL VERTEDERO DE CALAHORRA

El 31 de diciembre de 2009 se procedió al cierre del vertedero de Calahorra en lo que a recepción de residuos se refiere, durante los años 2010 y 2011 se acometieron las obras de desgasificación y aprovechamiento energético, así como la redacción del proyecto de sellado, actuación que, iniciada en 2012, se liquidó en el primer cuatrimestre de 2013. Una vez sellado y clausurado el vaso II se hizo necesario acometer el mantenimiento postclausura del vertedero establecido en la legislación vigente además de explotar la instalación de aprovechamiento energético del biogás.

Para realizar estas tareas en el mes de septiembre de 2012 se licitó la contratación de la “Gestión Indirecta mediante concesión, del servicio de mantenimiento postclausura del *vertedero de RSU de Calahorra (La Rioja)*”, resultando adjudicataria la empresa DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM). Conforme a lo establecido en el contrato el concesionario



asumía todos los costes de mantenimiento y explotación de la instalación percibiendo los ingresos por la venta de electricidad, y debiendo ingresar al Consorcio un porcentaje de los ingresos netos derivados de la venta de electricidad (35%).

Como se ha indicado anteriormente la instalación de generación eléctrica estuvo operativa desde el año 2011 hasta el mes de marzo de 2016, fecha en la que dejó de ser económicamente rentable su explotación al reducirse notablemente el biogás captado y alterarse el régimen de retribución de la energía. Desde esa fecha el biogás captado es quemado en la antorcha.

El 31 de diciembre de 2017 finalizó el contrato con DAM por lo que a partir de esa fecha el Consorcio se hizo cargo de la explotación para lo cual se tramitó un contrato menor para ejecutar diversas tareas de mantenimiento (inspección semanal, operación de la antorcha...).

En 2018 se licitó un expediente para la contratación del mantenimiento postclausura del vertedero del que resultó adjudicataria nuevamente la empresa DAM por un periodo de 3 años prorrogables por otros dos años y un coste aproximado de 9.500 €/año IVA incluido.

En cuanto a la planta de generación eléctrica indicar que a principios de 2019 se solicitó su cierre definitivo que se hará efectivo a lo largo de este año.

Los resultados obtenidos en el periodo 2011 - 2019 han sido los siguientes:

VERTEDERO DE CALAHORRA									
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Biogás captado [m3]	1.302.306	1.045.523	1.045.126	854.262	578.840	208.186	153.038	112.347	85.920
Electricidad exportada a red [kWh]	1.335.497	1.083.028	1.682.783	1.224.654	552.840	83.249	0	0	0
Ingresos netos totales [€ c/IVA]	105.517	89.561	147.074	86.981	38.719	-1.974	0	0	0
Ingresos para el Consorcio [€ c/IVA]	105.517	89.561	51.476	30.443	13.552	-691	0	0	0

(*) Los importes negativos se deben a que desde diciembre de 2015 la compañía eléctrica regularizó varias facturas emitidas anteriormente como consecuencia del descenso de producción de electricidad. Del mismo modo desde abril de 2016 la central ha estado sin actividad.

6. GESTIÓN INTERNA.

En materia de **personal** indicar que en 2019 se han mantenido los 14 trabajadores en activo que había al finalizar el año anterior.

Citar que la inspectora de control de vertidos que los últimos años ha estado acogida a reducción de un tercio de la jornada reinició su actividad a jornada completa el 1 de marzo de 2019.

Reseñar que en 2019 hubo diez bajas laborales por enfermedad común (3 en 2018, 1 en 2017 y ninguna en los años 2012 a 2016) con 292 días de duración en total en el ejercicio (115 en 2018 y 17 en 2017). Esta elevadísima incidencia de bajas por enfermedad común empeora la situación ya anómala del año anterior y que contrasta con más de una década sin apenas bajas. Nótese que esa pérdida de jornadas (en torno a 1500 horas de trabajo efectivo, que representa en torno al 7 % de las horas totales de trabajo de la plantilla del Consorcio) equivale a disponer de una persona



menos durante todo el año en una plantilla ya de por sí insuficiente como se ha venido advirtiendo los últimos años.

Por este motivo de insuficiencia de personal en el presupuesto de 2019 se dotaron económicamente para una parte del ejercicio dos nuevos puestos de trabajo para reforzar el área de secretaría y el área de inspección de servicios de residuos.

Como se hacía constar en el informe justificativo de dicha necesidad, la última incorporación de personal se había producido en 2006 al objeto de reforzar el control de vertidos y desde esa fecha la actividad del Consorcio se había modificado sustancialmente sin que ello hubiera ido acompañado con la necesaria dotación de nuevo personal para atenderlos. A modo de ejemplo de ese incremento de actividad en el informe se recogían unos datos. Así, mientras los gastos de personal se habían incrementado entre los presupuestos de 2006 y 2018 en sólo un 2 %, los ingresos corrientes del Consorcio (ingresos por servicios prestados que han de controlarse) se habían incrementado cerca de un 50 %, se había implantado el servicio de abastecimiento que en 2018 daba servicio a 60 municipios (y a ninguno en 2006), el número de EDARs en servicio había pasado de 32 a 82, y el Ecoparque en 2006 estaba iniciando sus pruebas de funcionamiento y en 2018 trataba todos los residuos municipales de La Rioja (fracción resto, voluminosos y residuos de envases ligeros) con unas necesidades de control muy importantes.

Esas dos nuevas plazas no se llegaron a cubrir en 2019 si bien se inició el proceso de selección para la provisión interina de una de ellas para el área de residuos (BOR 16/10/2019, provisión auxiliar técnico de AE).

En el apartado de **medios materiales** debe afirmarse que el Consorcio cuenta con los necesarios para el desarrollo de su función, tanto en lo que se refiere a instalaciones (sede), como vehículos (7 vehículos) o equipos informáticos. Indicar que en 2018 se procedió a la sustitución de los tres vehículos de mayor antigüedad.

En el apartado de gestión económica indicar que los **ingresos** del Consorcio en el ejercicio 2019 (derechos reconocidos 28.386.576,49€) han venido de:

- canon de saneamiento, derechos reconocidos 8.960.000 € incrementados en 440.000 € mediante la modificación presupuestaria derivada del Ajuste del Plan anual adoptado por la Comisión de Seguimiento del Convenio en reunión de 05.04.2019, estando pendiente de cobro 6.720.000 € al finalizar el ejercicio (derechos recaudados 2.680.000 €).
- ingresos por prestación de servicios de residuos, derechos reconocidos 13.578.206,19 € (derechos recaudados 12.192.413,59 €) con la siguiente distribución:
 - Ingresos de municipios servicio consorciado de recogida y tratamiento (5.124.347,88 €).
 - Precio público de tratamiento de residuos (3.863.510,35 €).
 - Aportaciones del SIG Ecoembes (3.007.821,04 €).
 - Ingresos por venta de subproductos recuperados (15.746,43 €).
 - Aportaciones del Gobierno de La Rioja por recogida de áreas recreativas y cobertura déficit papel-cartón (370.000,00 €).
 - Canon de vertido del Ecoparque (1.196.780,49 €)
- ingresos por prestación de servicios de abastecimiento, derechos reconocidos 1.765.506,73 € (derechos recaudados 1.590.284,08 €).
- tasa de dirección de obras (49.530,61 €).
- precio público por tratamiento de cisternas (86.605,25 €).
- ingresos atípicos (intereses recaudados 1.838,49€ de ejercicio corriente y 18.246,57 € del ejercicio anterior; multas 214.853,98 € costas judiciales 1.956,80 € y otros reintegros de operaciones corrientes correspondiente a la prima por participación en beneficios por ausencia de siniestralidad, según póliza seguros RC, 6.344,90 €).



A ello se deben añadir las aportaciones para inversiones provenientes del Gobierno de La Rioja (1.091.450,00 € para actuaciones de abastecimiento y 1.600.000,00 € para saneamiento, ingresadas en su totalidad).

Como en años anteriores han continuado incrementándose los ingresos por servicios prestados y disminuyendo los ingresos atípicos por intereses.

En lo relativo a **gastos**, una vez desgranadas las actividades realizadas en apartados anteriores, destacar sólo que los gastos de funcionamiento de la entidad en el ejercicio (personal y gastos corrientes) han ascendido a 841.245,73 € correspondiendo a gastos de personal 703.585,28 € y 137.660,45 € a gastos corrientes.

Conviene analizar, igual que se viene haciendo en ejercicios anteriores y aunque solo sea desde un punto de vista teórico, la cobertura de cada área de actividad a los costes generales de la entidad. En este sentido, la contribución de cada área a la cubrición de estos gastos, en base a la actividad y dedicación de cada una, habría de ser –aproximadamente- la siguiente:

Residuos	40 %
Abastecimiento	10 %
Saneamiento	50 %

Esos porcentajes medios se obtiene considerando la dedicación estimada de personal a las necesidades del área (60 % saneamiento, 15 % abastecimiento y 25 % residuos) y los ingresos imputables como medida de la actividad del área (40 % saneamiento, 10 % abastecimiento y 50 % residuos).

La parte imputable a residuos ha de provenir fundamentalmente de los ingresos derivados de los gastos de gestión imputados por los servicios prestados (aproximadamente. 380.000 € en 2019 200.000 € de recogida y 180.000 € de tratamiento), que estaría aportando algo más del % que le correspondería (45 %)).

La parte imputable a abastecimiento habría de provenir fundamentalmente del 6 % de gastos de gestión que se aplica sobre los costes de operación y mantenimiento de los sistemas y que se viene imputando en la tarifa que se cobra a los municipios (cantidad imputada en tarifa 2019, 70.000 € que representa un porcentaje de contribución algo inferior al que le correspondería (8,3 %)).

Los gastos imputables a saneamiento se financiarían con el canon de saneamiento (en cuyo cálculo recogido en el Plan Director figura el programa de gestión del Plan como gasto a financiar con ese ingreso (previsión de 600.000 €/año), con la tasa de dirección de obras de depuración (aprox. 50.000 €), con los ingresos de las multas por control de vertidos (aprox. 100.000 €). En consecuencia, resulta necesaria una participación del canon de saneamiento en los costes de funcionamiento del Consorcio del orden de 250.000 / 270.000 € (inferior a la mitad del coste estimado para este fin en el plan director).

Se recoge como **Anexo I** a este informe los resúmenes de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 y del presupuesto aprobado para el año 2020.

Comparando con la información recogida en el informe de gestión de 2018 indicar respecto a la liquidación que se ha producido una disminución del 2,53 % en los derechos reconocidos netos respecto al año anterior, -28.386.576,49 € en 2020 frente a 29.123.726,00 € en 2019- y una disminución del 0,99 % en las obligaciones reconocidas netas -22.955.457,06 € en 2020 frente a 23.185.079,00 € en 2019 -. Consecuencia de ello es un resultado presupuestario ajustado que arroja un superávit de 5.296.083,39 M € en línea con los de ejercicios anteriores. Al cierre del ejercicio el remanente de tesorería total asciende a 76.052.267,56 € de los cuales 67.942.187,81 € resultan no afectados y por tanto disponibles para gastos generales, sin perjuicio que 25.000.000



€corresponden a un depósito efectuado y se configuran como un Activo financiero del capítulo VIII de gastos en el momento de su formalización y depósito y un Activo financiero del capítulo VIII de ingresos en el momento de su finalización, que por tanto debe minorar dicha cantidad.

Debe hacerse constar que todos los datos aquí expuestos se corresponden con la liquidación aprobada por el Presidente del Consorcio el 28 de febrero de 2020, y que en el momento actual está siendo objeto de comprobación por auditores externos, por lo que pudieran variar alguno de los importes aquí reseñados.

Indicar igualmente que el presupuesto para 2020 se incrementa significativamente respecto al ejercicio anterior que ascendía a 25.951.000 €por el criterio contable referido a la contabilización del depósito anteriormente mencionado, que se ha adoptado a propuesta de la empresa que realizó la auditoría del ejercicio 2018, y que ha determinado que en el capítulo VIII se recoja la citada cantidad de 25.000.000 €, ascendiendo el presupuesto del ejercicio 2020 a la cantidad de 52.456.000 €

Se adjunta igualmente como **Anexo II** de este Informe de Gestión la relación de contratos que, con excepción de los contratos menores, han sido formalizados en el año 2019.

Con los apartados anteriores se considera que se ha dado un repaso a las actividades principales desarrolladas por el Consorcio durante el año 2019 así como a las previsiones para el futuro inmediato. En consecuencia, y en cumplimiento de la previsión estatutaria, se somete el presente Informe de Gestión a los órganos de gobierno del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Logroño, marzo de 2020

EL GERENTE DEL CONSORCIO

Juan José Gil Barco



ANEXO I

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2019 PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO

2019

INDICE DE CONTENIDOS

■ I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	1
■ II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8
■ III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO	10

Cuenta General del Ejercicio 2019

I.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
160.225	Alcantarillado Tributos	850.000,00	0,00	850.000,00	775.260,05	775.260,05	775.260,05	0,00	74.739,95
160.22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
160.22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
160.22699	Saneamiento diversos	30.000,00	0,00	30.000,00	11.192,62	11.192,62	11.192,62	0,00	18.807,38
160.227	Alcantarillado Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	140.000,00	0,00	140.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.000,00
160.22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	0,00	20.000,00	4.505,36	3.767,73	3.767,73	0,00	16.232,27
160.22710	Saneamiento Explotación EDARs	7.900.000,00	131.816,54	8.031.816,54	7.955.076,43	6.964.609,38	6.964.609,38	0,00	1.067.207,16
160.489	Alcantarillado Otras Inversiones	8.000,00	0,00	8.000,00	2.659,92	2.072,42	2.072,42	0,00	5.927,58
160.62201	Alcantarillado.	0,00	233.983,95	233.983,95	0,00	0,00	0,00	0,00	233.983,95
160.62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00	99.227,37	99.227,37	0,00	0,00	0,00	0,00	99.227,37
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
160.62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00	127.352,75	177.352,75	128.341,81	77.622,00	77.622,00	0,00	99.730,75
160.6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.550.000,00	2.988.186,76	4.538.186,76	3.947.035,29	1.641.378,97	1.641.378,97	0,00	2.896.807,79
160.623	Saneamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	3.224,65	3.224,65	6.552,15	6.552,15	6.552,15	0,00	-3.327,50
160.632	Saneamiento Edificios y otras construcciones	50.000,00	26.149,95	76.149,95	18.324,24	18.324,24	18.324,24	0,00	57.825,71
160.633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
161.210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Infraestructuras y bienes naturales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161.213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
161.225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos	160.000,00	0,00	160.000,00	90,03	90,03	90,03	0,00	159.909,97
161.226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
161.22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
161.22699	Abastecimiento Material Técnico	70.000,00	0,00	70.000,00	39.048,96	39.048,96	39.048,96	0,00	30.951,04
161.22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	0,00	10.000,00	12.991,38	10.352,18	10.352,18	0,00	-352,18
161.22710	Abastecimiento Explotación	1.100.000,00	34.626,54	1.134.626,54	1.010.814,43	915.912,29	915.912,29	0,00	218.714,25
161.22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
161.46200	Abastecimiento domiciliario de agua potable.	0,00	240.000,00	240.000,00	229.240,37	229.240,37	229.240,37	0,00	10.759,63
161.489	Otras Transferencias. Subvenciones	5.000,00	1.925,00	6.925,00	4.373,44	3.785,94	3.785,94	0,00	3.139,06
1621.213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.225	Recogida de residuos. Tributos	800,00	0,00	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
1621.22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
1621.22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
1621.22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	120.000,00	8.033,96	128.033,96	118.033,96	106.025,78	106.025,78	0,00	22.008,18
1621.2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.450.000,00	193.567,19	2.643.567,19	2.525.074,01	2.341.152,85	2.341.152,85	0,00	302.414,34
1621.22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.100.000,00	84.331,15	1.184.331,15	1.088.982,59	1.002.909,74	1.002.909,74	0,00	181.421,41
1621.22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	95.000,00	6.716,69	101.716,69	89.716,69	81.486,55	81.486,55	0,00	20.230,14

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
1621.22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1621.462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos	4.000,00	0,00	4.000,00	2.192,42	2.192,42	0,00	2.192,42	1.807,58
1621.479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas	12.000,00	0,00	12.000,00	9.925,03	9.925,03	0,00	9.925,03	2.074,97
1621.62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1621.633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
1623.22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
1623.225	Tratamiento de residuos. Tributos	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
1623.22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
1623.22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	0,00	15.000,00	14.800,00	14.800,00	0,00	14.800,00	200,00
1623.22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	4.844.847,47	4.844.847,47	4.844.847,47	0,00	155.152,53
1623.2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.111.871,88	2.111.871,88	2.111.871,88	0,00	388.128,12
1623.22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	750.000,00	0,00	750.000,00	712.665,41	712.665,41	712.665,41	0,00	37.334,59
1623.22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	0,00	10.000,00	1.473,20	1.473,20	1.473,20	0,00	8.526,80
1623.22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	50.000,00	0,00	50.000,00	24.793,64	10.430,34	10.430,34	0,00	39.569,66
1623.481	Tratamiento de residuos. Becas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
1623.489	Tratamiento de residuos. Otras Inversiones	10.000,00	0,00	10.000,00	3.608,83	3.208,83	3.208,83	0,00	6.791,17
1623.62201	Tratamiento de residuos. PDRS	500.000,00	0,00	500.000,00	89.960,45	64.500,34	61.407,17	3.093,17	435.499,66
221.16204	Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	10.000,00	9.240,00	19.240,00	11.760,00	8.400,00	8.400,00	0,00	10.840,00
452.62201	Recursos Hidráulicos. Obras Abastecimiento Supramunicipal	0,00	4.146.322,82	4.146.322,82	1.046.171,77	82.713,83	82.713,83	0,00	4.063.608,99
452.62205	Recursos Hidráulicos. Asistencias Técnicas Abastecimiento	0,00	70.676,13	70.676,13	55.383,13	0,00	0,00	0,00	70.676,13
452.623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	0,00	0,00	0,00	10.253,08	10.253,08	10.253,08	0,00	-10.253,08
452.631	Recursos Hidráulicos. Inversión reposición infraestructuras	100.000,00	121.474,08	221.474,08	0,00	0,00	0,00	0,00	221.474,08
452.633	Recursos Hidráulicos. Inversión reposición Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	20.000,00	0,00	20.000,00	4.750,59	4.750,59	4.750,59	0,00	15.249,41
912.22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	0,00	1.000,00	199,28	199,28	199,28	0,00	800,72
912.23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	3.000,00	0,00	3.000,00	1.195,38	1.195,38	1.195,38	0,00	1.804,62
920.101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo	70.100,00	0,00	70.100,00	71.676,39	71.099,35	71.099,35	0,00	-999,35
920.120	Administración General. Retribuciones básicas	243.500,00	0,00	243.500,00	192.785,99	191.767,23	191.767,23	0,00	51.732,77
920.121	Administración General. Retribuciones complementarias	280.300,00	0,00	280.300,00	313.503,82	313.424,50	313.424,50	0,00	-33.124,50
920.150	Administración General. Productividad	12.000,00	0,00	12.000,00	7.640,00	7.640,00	7.640,00	0,00	4.360,00
920.160	Administración General. Cuotas sociales	130.000,00	0,00	130.000,00	119.654,20	119.654,20	119.654,20	0,00	10.345,80
920.212	Administración General. Edificios y otras construcciones	10.000,00	0,00	10.000,00	6.866,54	6.866,54	6.866,54	0,00	3.133,46
920.214	Administración General. Elementos de transporte	5.000,00	0,00	5.000,00	809,08	809,08	809,08	0,00	4.190,92
920.215	Administración General. Mobiliario utillaje y enseres	2.000,00	0,00	2.000,00	197,81	197,81	197,81	0,00	1.802,19
920.216	Administración General. Equipos para procesos de información	2.000,00	237,00	2.237,00	2.523,83	2.228,02	2.228,02	0,00	8,98
920.22000	Administración General. Ordinario no inventariable	5.000,00	0,00	5.000,00	2.588,49	2.588,49	2.588,49	0,00	2.411,51
920.22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00	0,00	4.000,00	3.444,32	3.444,32	3.444,32	0,00	555,68
920.22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	5.000,00	0,00	5.000,00	3.341,14	3.341,14	3.117,80	223,34	1.658,86

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

1 POR APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
920.22101	Administración General. Agua	1.000,00	0,00	1.000,00	49,03	49,03	49,03	0,00	950,97
920.22102	Administración General. Gas	3.000,00	0,00	3.000,00	1.675,82	1.675,82	1.675,82	0,00	1.324,18
920.22103	Administración General. Combustibles y carburantes	6.000,00	0,00	6.000,00	3.941,21	3.941,21	3.941,21	0,00	2.058,79
920.22104	Administración General. Vestuario	500,00	0,00	500,00	459,92	459,92	459,92	0,00	40,08
920.22108	Administración General. Productos de limpieza y aseo	300,00	0,00	300,00	104,78	104,78	104,78	0,00	195,22
920.22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	3.182,76	3.182,76	3.182,76	0,00	1.817,24
920.22201	Administración General. Postales	6.000,00	0,00	6.000,00	5.873,98	5.873,98	5.873,98	0,00	126,02
920.223	Administración General. Transportes	500,00	0,00	500,00	23,23	23,23	23,23	0,00	476,77
920.224	Administración General. Primas de seguros	31.000,00	0,00	31.000,00	41.733,56	41.733,56	41.733,56	0,00	-10.733,56
920.225	Administración General. Tributos	3.000,00	0,00	3.000,00	2.680,06	2.680,06	2.680,06	0,00	319,94
920.22602	Administración General. Publicidad y propaganda	4.000,00	0,00	4.000,00	1.218,85	1.218,85	1.218,85	0,00	2.781,15
920.22603	Administración General. Jurídicos	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
920.22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	533,66	10.533,66	8.622,66	7.896,71	7.896,71	0,00	2.636,95
920.22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	15.000,00	0,00	15.000,00	21.410,23	15.237,80	15.237,80	0,00	-237,80
920.22710	Administración General. Gestoría y Mutua	12.000,00	11.528,70	23.528,70	21.147,96	19.742,42	19.742,42	0,00	3.786,28
920.23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	0,00	2.000,00	283,30	283,30	283,30	0,00	1.716,70
920.231	Administración General. Locomoción	1.800,00	0,00	1.800,00	279,71	279,71	279,71	0,00	1.520,29
920.622	Administración General. Edificios y otras construcciones	18.000,00	0,00	18.000,00	10.290,57	10.290,57	10.290,57	0,00	7.709,43
920.625	Administración General. Mobiliario	2.000,00	900,24	2.900,24	1.285,81	1.217,06	1.217,06	0,00	1.683,18
920.626	Administración General. Equipos para procesos de información	12.000,00	1.526,32	13.526,32	2.294,28	2.294,28	2.294,28	0,00	11.232,04
934.84001	Gestión de la deuda y de la tesorería. Depósitos a corto plazo	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
TOTAL		25.951.000,00	58.809.896,17	84.760.896,17	77.764.754,62	72.955.457,06	72.925.223,10	30.233,96	11.805.439,11

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2 POR BOLSAS DE VINCULACIÓN JURÍDICA

BOLSA DE VINCULACIÓN JURÍDICA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)					
160.2	Alcantarillado.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.965.500,00	131.816,54	9.097.316,54	8.746.034,46	7.754.829,78	7.754.829,78	0,00	1.342.486,76
160.4	Alcantarillado.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000,00	0,00	8.000,00	2.659,92	2.072,42	2.072,42	0,00	5.927,58
160.6	Alcantarillado.INVERSIONES REALES	1.700.000,00	3.478.125,43	5.178.125,43	4.100.253,49	1.743.877,36	1.743.877,36	0,00	3.434.248,07
160.62204	Alcantarillado.Saneamiento y depuración CAR. Tanque de tormentas Logroño	0,00	268.314,72	268.314,72	0,00	0,00	0,00	0,00	268.314,72
161.2	Abastecimiento domiciliario de agua potable..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.485.500,00	34.626,54	1.520.126,54	1.062.944,80	965.403,46	965.403,46	0,00	554.723,08
161.4	Abastecimiento domiciliario de agua potable..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	241.925,00	246.925,00	233.613,81	233.026,31	233.026,31	0,00	13.898,69
162.2	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.188.000,00	292.648,99	12.480.648,99	11.532.258,85	11.227.663,22	11.212.863,22	14.800,00	1.252.985,77
162.4	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.000,00	0,00	36.000,00	15.726,28	15.326,28	3.208,83	12.117,45	20.673,72
162.62	Recogida, gestión y tratamiento de residuos..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	515.000,00	0,00	515.000,00	89.960,45	64.500,34	61.407,17	3.093,17	450.499,66
1621.633	Recogida de residuos..Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
221.1	Otras prestaciones económicas a favor de empleados..GASTOS DE PERSONAL.	10.000,00	9.240,00	19.240,00	11.760,00	8.400,00	8.400,00	0,00	10.840,00
452.6	Recursos Hidráulicos..INVERSIONES REALES	120.000,00	4.338.473,03	4.458.473,03	1.116.558,57	97.717,50	97.717,50	0,00	4.360.755,53
912.2	Órganos de gobierno..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.000,00	0,00	4.000,00	1.394,66	1.394,66	1.394,66	0,00	2.605,34
920.1	Administración General..GASTOS DE PERSONAL.	735.900,00	0,00	735.900,00	705.260,40	703.585,28	703.585,28	0,00	32.314,72
920.2	Administración General..GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	136.100,00	12.299,36	148.399,36	132.458,27	123.858,54	123.635,20	223,34	24.540,82
920.62	Administración General..Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	32.000,00	2.426,56	34.426,56	13.870,66	13.801,91	13.801,91	0,00	20.624,65
934.84	Gestión de la deuda y de la tesorería..Constitución de depósitos y fianzas	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00
	TOTAL	25.951.000,00	58.809.896,17	84.760.896,17	77.764.754,62	72.955.457,06	72.925.223,10	30.233,96	11.805.439,11

Cuenta General del Ejercicio 2019

II.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFIC. (2)	DEFINITIVOS (3=1+2)							
31000	Tasa expedición de documentos y uso/ocupación Dominio Público	0,00	0,00	0,00	1.445,65	0,00	0,00	1.445,65	1.445,65	0,00	1.445,65
31012	Tasa por dirección de obras	30.000,00	0,00	30.000,00	49.530,61	0,00	0,00	49.530,61	45.064,97	4.465,64	19.530,61
34001	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	3.800.000,00	0,00	3.800.000,00	3.863.510,35	0,00	0,00	3.863.510,35	3.534.365,91	329.144,44	63.510,35
34002	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	900.000,00	0,00	900.000,00	1.196.780,49	0,00	0,00	1.196.780,49	1.196.780,49	0,00	296.780,49
34004	Precio Público vertido directo cisternas	80.000,00	0,00	80.000,00	86.605,25	0,00	0,00	86.605,25	62.105,20	24.500,05	6.605,25
360	Subproductos ECOPARQUE	450.000,00	0,00	450.000,00	588.837,89	0,00	0,00	588.837,89	496.570,25	92.267,64	138.837,89
389	Otros reintegros de operaciones corrientes	0,00	0,00	0,00	6.344,90	0,00	0,00	6.344,90	6.344,90	0,00	6.344,90
391	Multas	0,00	0,00	0,00	214.853,98	0,00	0,00	214.853,98	138.949,98	75.904,00	214.853,98
39212	COSTAS	0,00	0,00	0,00	1.356,80	0,00	0,00	1.356,80	756,80	600,00	1.356,80
396	Ingresos por conexiones a colectores generales	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00	600,00	0,00	600,00
39905	P.C.Servicios de distribución de agua en ALTA	1.560.000,00	0,00	1.560.000,00	1.765.506,73	0,00	0,00	1.765.506,73	1.590.284,08	175.222,65	205.506,73
39906	P.C.Servicios RSU	5.050.000,00	0,00	5.050.000,00	5.124.347,88	0,00	0,00	5.124.347,88	4.377.575,85	746.772,03	74.347,88
39907	Subproductos Recogida Selectiva	200.000,00	0,00	200.000,00	15.746,43	0,00	0,00	15.746,43	15.746,43	0,00	-184.253,57
39908	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	3.007.821,04	0,00	0,00	3.007.821,04	2.697.944,91	309.876,13	507.821,04
39909	Campañas Comunicación S.I.G.S	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.000,00
39910	Aportaciones CAR Recogidas RSU	220.000,00	0,00	220.000,00	370.000,00	0,00	0,00	370.000,00	370.000,00	0,00	150.000,00
45500	Transferencias Canon de Saneamiento	9.400.000,00	0,00	9.400.000,00	9.400.000,00	0,00	0,00	9.400.000,00	2.680.000,00	6.720.000,00	0,00
521	Interese de depósitos	10.000,00	0,00	10.000,00	1.838,49	0,00	0,00	1.838,49	1.838,49	0,00	-8.161,51
75501	Abastecimiento	120.000,00	971.450,00	1.091.450,00	1.091.450,00	0,00	0,00	1.091.450,00	1.091.450,00	0,00	0,00
75503	Saneamiento y Depuración	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00	0,00
84000	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a largo plazo.	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.000.000,00
84001	Devolución de depósitos. Depósitos constituidos a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00	0,00	0,00	25.000.000,00	25.000.000,00	0,00	25.000.000,00
87000	Para gastos generales	0,00	25.728.207,64	25.728.207,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-25.728.207,64
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	7.110.238,53	7.110.238,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.110.238,53
TOTAL		25.951.000,00	58.809.896,17	84.760.896,17	53.386.576,49	0,00	0,00	53.386.576,49	44.907.823,91	8.478.752,58	-31.374.319,68

Cuenta General del Ejercicio 2019

III.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

III.RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	25.695.126,49	21.035.559,95		4.659.566,54
b) Operaciones de capital	2.691.450,00	1.919.897,11		771.552,89
1. Total operaciones no financieras (a+b)	28.386.576,49	22.955.457,06		5.431.119,43
c) Activos financieros	25.000.000,00	50.000.000,00		-25.000.000,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	25.000.000,00	50.000.000,00		-25.000.000,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	53.386.576,49	72.955.457,06		-19.568.880,57
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			25.716.608,01	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			152.341,53	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.003.985,58	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			24.864.963,96	24.864.963,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				5.296.083,39

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2019		IMPORTES AÑO 2018	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		35.774.886,17		63.967.372,70
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		40.562.752,22		9.046.830,48
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	8.478.752,58		8.243.203,88	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	6.867.981,04		651.428,46	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	25.216.018,60		152.198,14	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		266.905,43		1.836.742,81
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	30.233,96		1.518.870,74	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.694,92		4.017,97	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	231.976,55		313.854,10	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		-18.465,40		-19.585,10
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	18.477,76		19.592,64	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	12,36		7,54	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		76.052.267,56		71.157.875,27
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		98.288,39		678.085,12
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		8.011.791,36		7.171.609,96
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		67.942.187,81		63.308.180,19

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJERCICIO 2020

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2020

AREA DE GASTO 0

DEUDA PUBLICA.

* POLITICA DE GASTO 0.1: Deuda Pública.

- GRUPO DE PROGRAMAS 0.11: Deuda Pública.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 0

POLITICA DE GASTO: 0.1

GRUPO DE PROGRAMAS: 0.1.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
011	913	<p style="text-align: center;">CAPITULO 9. PASIVOS FINANCIEROS</p> <p>Art. 91. Amortización de préstamos y de operaciones en euros</p> <p>Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público</p>		0,00	0,00	
TOTAL CAPITULO 9. GRUPO DE PROGRAMAS 0.1.1						0,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

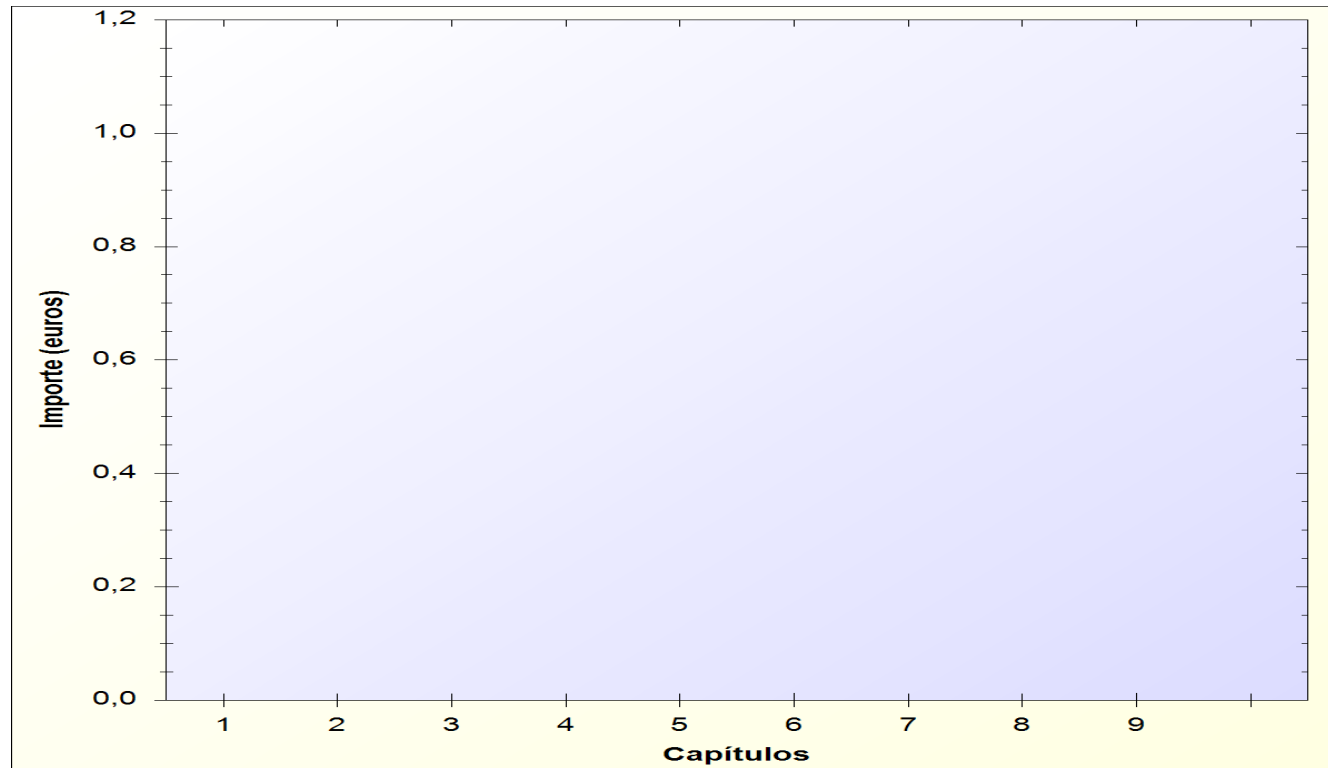
PARA EL AREA DE GASTO: 0 DEUDA PUBLICA.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
0.1.1									0,00
TOTALES									

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 0 DEUDA PUBLICA.



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2020

AREA DE GASTO 1

SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

* POLITICA DE GASTO 1.6: Bienestar comunitario.

- GRUPO DE PROGRAMAS 1.60: Alcantarillado
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.61: Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- GRUPO DE PROGRAMAS 1.62: Recogida, gestión y tratamiento de residuos.
 - > PROGRAMA 1.621: Recogida de residuos.
 - > PROGRAMA 1.623: Tratamiento de residuos.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
160	210	Alcantarillado Infraestructuras y bienes naturales		10.000,00		
160	213	Saneamiento Maquinaria, instalaciones y utillaje		10.000,00	20.000,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
160	22110	Saneamiento Productos de limpieza laboratorio	0,00	0,00		
160	22200	Saneamiento Servicios de Telecomunicaciones Laboratorio	0,00	0,00		
160	225	Alcantarillado Tributos		850.000,00		
160	22600	Alcantarillado Cánones Registro de la Propiedad	500,00	500,00		
160	22602	Saneamiento Publicidad y educación ambiental	5.000,00	5.000,00		
160	22699	Saneamiento diversos	20.000,00	20.000,00		
160	22706	Saneamiento Estudios y trabajos técnicos	20.000,00	20.000,00		
160	22710	Saneamiento Explotación EDARs	7.900.000,00	7.900.000,00		
160	22719	Alcantarillado Otros servicios EDARs (laboratorio)	125.000,00	125.000,00	8.920.500,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0						8.940.500,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
160	489	<p style="text-align: center;">CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</p> <p>Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro</p> <p>Alcantarillado Otras Inversiones</p>		8.000,00	8.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0						8.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
160	62203	Alcantarillado Otras Inversiones Saneamiento y Depuración	0,00			
160	62205	Alcantarillado Asistencias Técnicas EDARs	50.000,00			
160	6220700	Alcantarillado S.Y.D. CANON SANEAMIENTO	1.550.000,00	1.600.000,00		
160	623	Saneamiento Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		0,00	1.600.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
160	632	Saneamiento Edificios y otras construcciones		50.000,00		
160	633	Alcantarillado Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		50.000,00	100.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.0						1.700.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
161	210	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Infraestructuras y bienes naturales		20.000,00		
161	213	Abastecimiento Maquinaria, instalaciones y utillaje		20.000,00	40.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
161	225	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Tributos		322.000,00		
161	226	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Gastos diversos		500,00		
161	22602	Abastecimiento Publicidad y Educación ambiental	5.000,00	5.000,00		
161	22699	Abastecimiento Material Técnico	70.000,00	70.000,00		
161	22706	Abastecimiento Estudios y trabajos técnicos	10.000,00	10.000,00		
161	22710	Abastecimiento Explotación	1.100.000,00	1.100.000,00		
161	22711	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Otros	100.000,00	100.000,00	1.607.500,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.1						1.647.500,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
161	489	<p style="text-align: center;">CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES</p> <p>Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro</p> <p>Otras Transferencias. Subvenciones</p>		5.000,00	5.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. GRUPO DE PROGRAMAS 1.6.1						5.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
1621	213	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00	5.000,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
1621	225	Recogida de residuos. Tributos		500,00		
1621	22602	Recogida de residuos. Publicidad y propaganda	30.000,00	30.000,00		
1621	22699	Recogida de residuos. Otros gastos diversos	2.000,00	2.000,00		
1621	22709	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. RSU Recogida y Transporte. Resto	120.000,00	120.000,00		
1621	2270901	Recogida de residuos..CONSORCIADOS RECOGIDA TRANSPORTE RESIDUOS	2.450.000,00	2.450.000,00		
1621	22711	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Recogidas Selectivas	1.200.000,00	1.200.000,00		
1621	22716	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Servicio Punto Limpio Móvil	95.000,00	95.000,00		
1621	22717	Recogida de residuos. R. SELECTIVA FRACCIÓN ORGANICA	5.000,00	5.000,00	3.902.500,00	
TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.6.21						3.907.500,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 46. A Entidades Locales				
1621	462	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. A Ayuntamientos		4.000,00	4.000,00	
		Art. 47. A Empresas privadas				
1621	479	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otras subvenciones a Empresas privadas		12.000,00	12.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. SUBPROGRAMA 1.6.21						16.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
1621	62201	Recogida de residuos.	0,00	0,00		
1621	62302	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Compra de Contenedores	25.000,00	25.000,00	25.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
1621	633	Recogida de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		10.000,00	10.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.6.21						35.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
		Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación				
1623	213	Tratamiento de residuos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		5.000,00	5.000,00	
		Art. 22. Material, suministros y otros				
1623	22100	Tratamiento de residuos. Energía eléctrica	3.000,00	3.000,00		
1623	225	Tratamiento de residuos. Tributos		20.000,00		
1623	22602	Tratamiento de residuos. Publicidad y propaganda	15.000,00	15.000,00		
1623	22699	Tratamiento de residuos. Otros gastos diversos	15.000,00	15.000,00		
1623	22706	Tratamiento de residuos. Estudios y trabajos técnicos	15.000,00	15.000,00		
1623	22710	Tratamiento ECOPARQUE Línea Gris TERCEROS	4.600.000,00	4.600.000,00		
1623	2271001	Tratamiento de residuos. TRATAMIENTO CONSORCIADOS	3.000.000,00	3.000.000,00		
1623	22712	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Tratamiento ECOPARQUE Línea Amarilla	800.000,00	800.000,00		
1623	22715	Recogida, eliminación y tratamiento de residuos. Otros Tratamientos Recogida Selectiva	10.000,00	10.000,00		
1623	22718	Tratamiento de residuos. EXPLOTACIÓN BIOGAS VERTEDERO DE CALAHORRA	12.000,00	12.000,00	8.490.000,00	
TOTAL CAPITULO 2. SUBPROGRAMA 1.6.23						8.495.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
		Art. 48. A familias e Instituciones din fines de lucro				
1623	481	Tratamiento de residuos. Becas		10.000,00		
1623	489	Tratamiento de residuos. Otras Inversiones		10.000,00	20.000,00	
TOTAL CAPITULO 4. SUBPROGRAMA 1.6.23						20.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 1

POLITICA DE GASTO: 1.6

GRUPO DE PROGRAMAS: 1.6.2

PROGRAMA: 1.6.2.3

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
1623	62201	<p style="text-align: center;">CAPITULO 6. INVERSIONES REALES</p> <p>Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios</p> <p>Tratamiento de residuos. PDRS</p>	500.000,00	500.000,00	500.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. SUBPROGRAMA 1.6.23						500.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

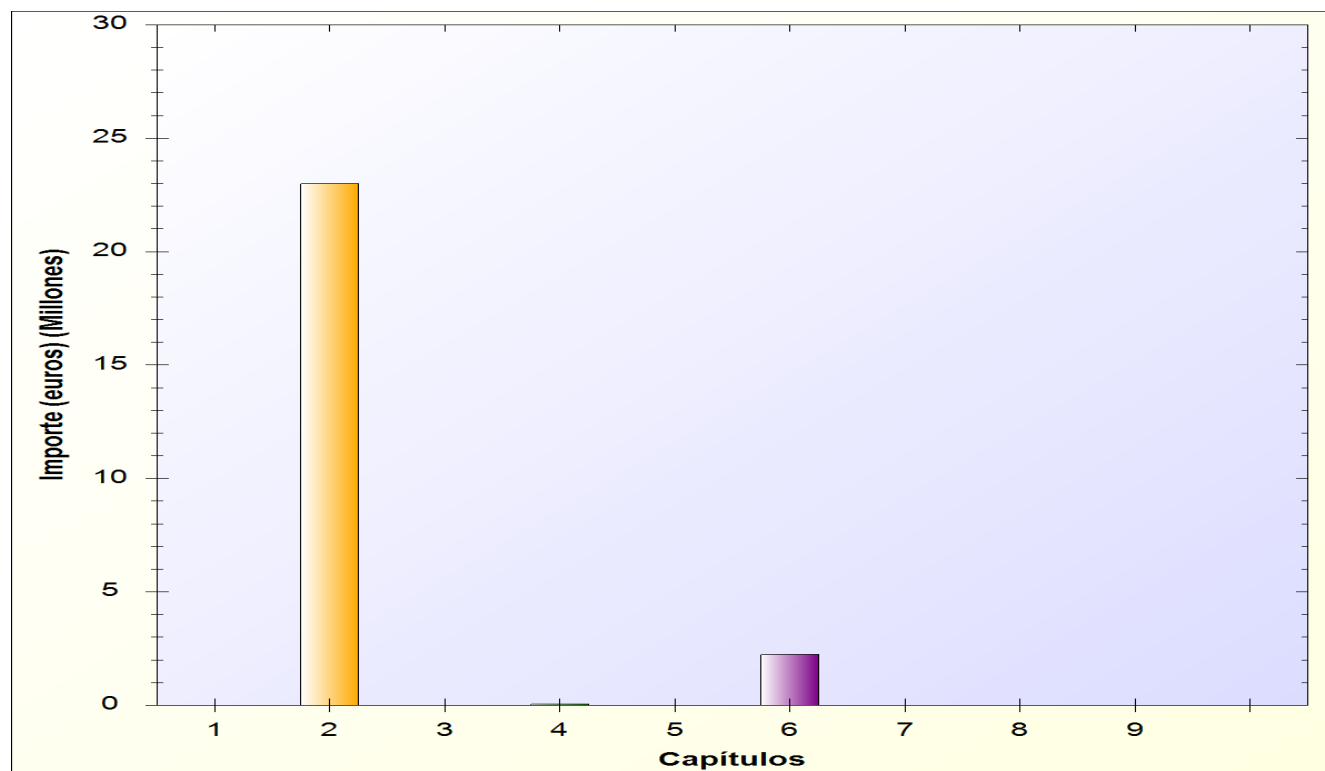
PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
SUBPROGRAMA	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
1.6.0		8.940.500,00		8.000,00		1.700.000,00			
1.6.1		1.647.500,00		5.000,00					
1.6.21		3.907.500,00		16.000,00		35.000,00			
1.6.23		8.495.000,00		20.000,00		500.000,00			
TOTALES		22.990.500,00		49.000,00		2.235.000,00			

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 1 SERVICIOS PUBLICOS BASICOS



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2020

AREA DE GASTO 2

ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

* POLITICA DE GASTO 2.2: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.
- GRUPO DE PROGRAMAS 2.21: Otras prestaciones económicas a favor de empleados.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 2

POLITICA DE GASTO: 2.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 2.2.1

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
221	16204	CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL. Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador Otras prestaciones económicas a favor de empleados. Acción social	20.000,00	20.000,00	20.000,00	
TOTAL CAPITULO 1. GRUPO DE PROGRAMAS 2.2.1						20.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

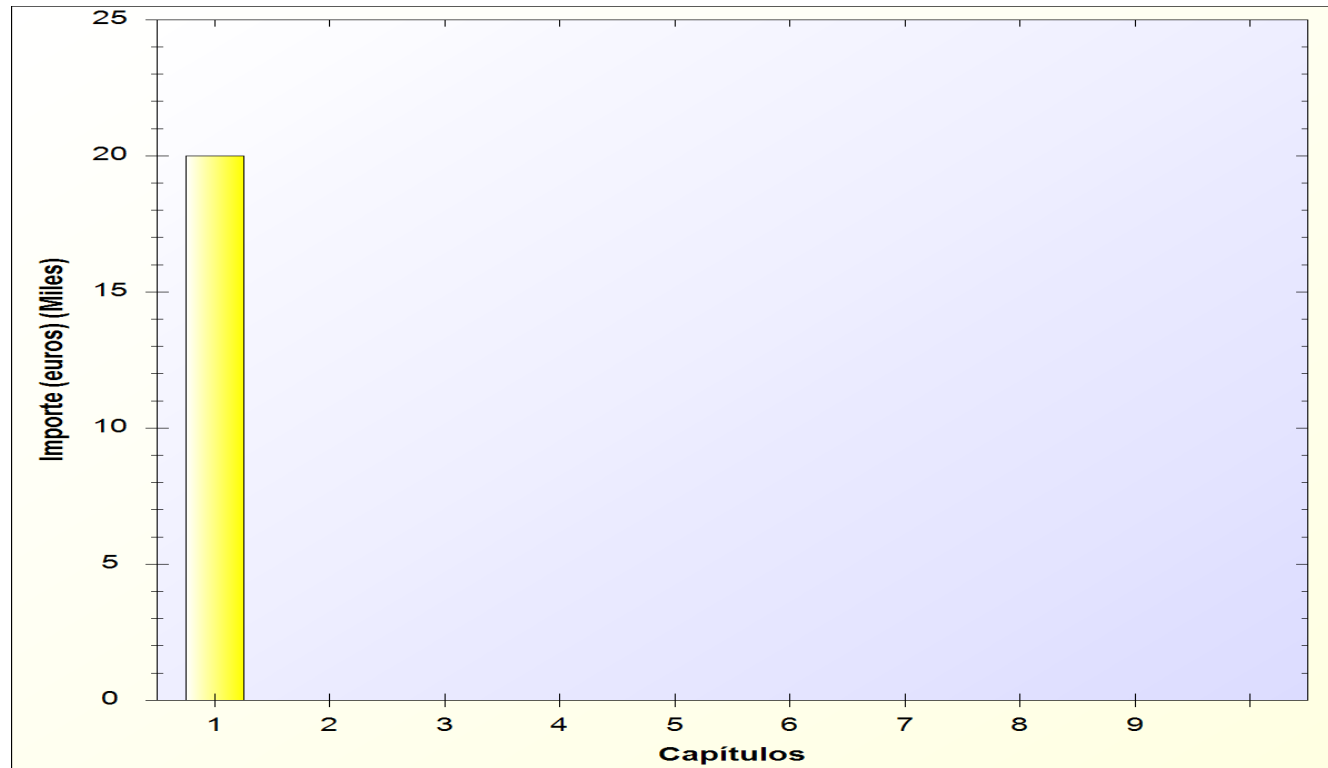
PARA EL AREA DE GASTO: 2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
2.2.1	20.000,00								
TOTALES	20.000,00								

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 2 ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2020

AREA DE GASTO 4

ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

* POLITICA DE GASTO 4.5: Infraestructuras.

- GRUPO DE PROGRAMAS 4.52: Recursos Hidráulicos.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 4

POLITICA DE GASTO: 4.5

GRUPO DE PROGRAMAS: 4.5.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
452	62201	Recursos Hidráulicos.Obras Abastecimiento Supramunicipal	1.000.000,00	1.000.000,00		
452	623	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		50.000,00	1.050.000,00	
		Art. 63. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
452	631	Recursos Hidráulicos. Terrenos y bienes naturales		100.000,00		
452	633	Recursos Hidráulicos. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		20.000,00	120.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 4.5.2						1.170.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

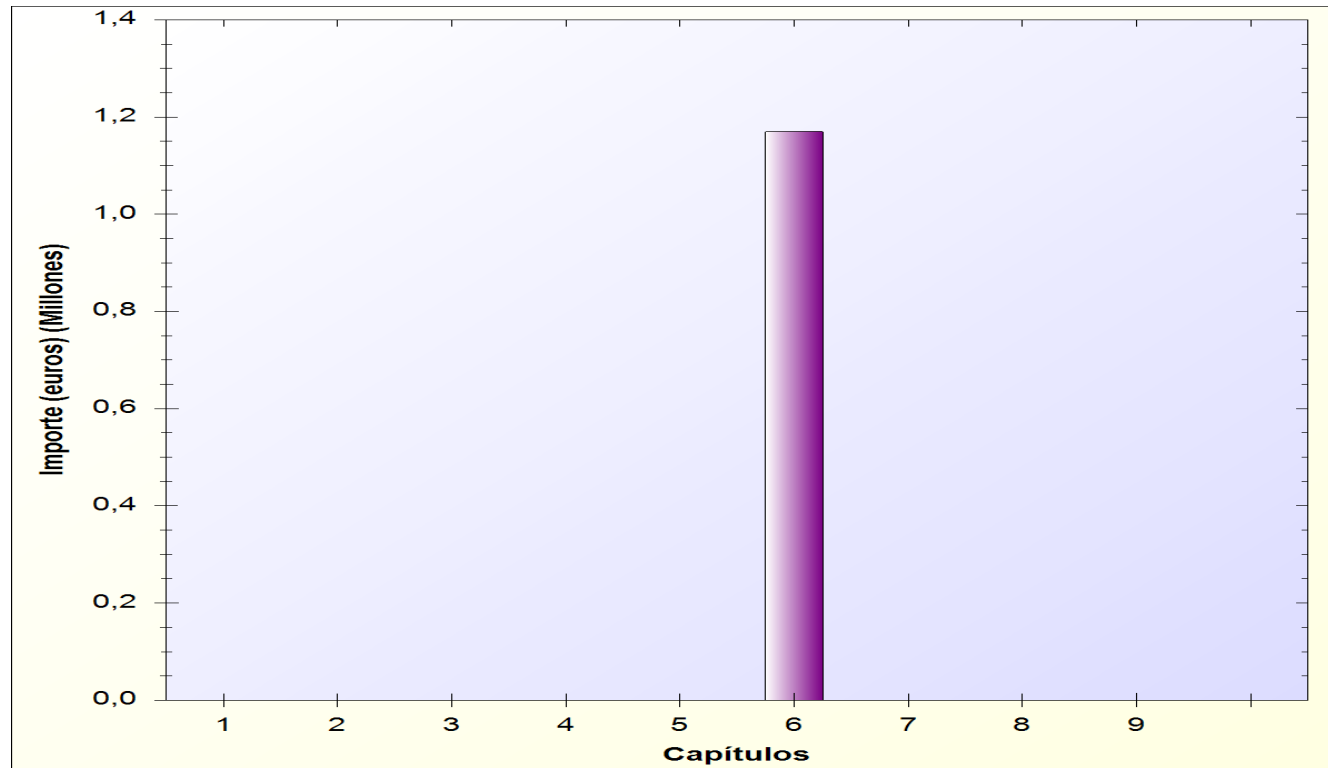
PARA EL AREA DE GASTO: 4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
4.5.2						1.170.000,00			
TOTALES						1.170.000,00			

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 4 ACTUACIONES DE CARACTER ECONOMICO.



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE GASTOS

EJERCICIO 2020

AREA DE GASTO 9

ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

- * POLITICA DE GASTO 9.1: Órganos de gobierno.
 - GRUPO DE PROGRAMAS 9.12: Órganos de gobierno.
- * POLITICA DE GASTO 9.2: Servicios de carácter general.
 - GRUPO DE PROGRAMAS 9.20: Administración General.
- * POLITICA DE GASTO 9.3: Administración financiera y tributaria.
 - GRUPO DE PROGRAMAS 9.34: Gestión de la deuda y de la tesorería.

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.1

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.1.2

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
		Art. 22. Material, suministros y otros				
912	22601	Organos de gobierno. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	1.000,00	1.000,00	
		Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio				
912	23000	Organos de gobierno. De los miembros de los órganos de gobierno	5.000,00	5.000,00	5.000,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 9.1.2						6.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 1. GASTOS DE PERSONAL.				
		Art. 10. Organos de gobierno y personal directivo				
920	101	Administración General. Retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo		72.300,00	72.300,00	
		Art. 12. Personal funcionario				
920	120	Administración General. Retribuciones básicas		281.200,00		
920	121	Administración General. Retribuciones complementarias		328.300,00	609.500,00	
		Art. 15. Incentivos al rendimiento				
920	150	Administración General. Productividad		10.000,00	10.000,00	
		Art. 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador				
920	160	Administración General. Cuotas sociales		135.000,00	135.000,00	
TOTAL CAPITULO 1. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						826.800,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
CAPITULO 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
Art. 21. Reparaciones, mantenimiento y conservación						
920	212	Administración General. Edificios y otras construcciones		10.000,00		
920	214	Administración General. Elementos de transporte		3.500,00		
920	215	Administración General. Mobiliario utillaje y enseres		2.000,00		
920	216	Administración General. Equipos para procesos de información		2.000,00	17.500,00	
Art. 22. Material, suministros y otros						
920	22000	Administración General. Ordinario no inventariable	4.000,00			
920	22001	Administración General. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000,00	9.000,00		
920	22100	Administración General. Energía eléctrica Sede	5.000,00	5.000,00		
920	22101	Administración General. Agua	1.000,00	1.000,00		
920	22102	Administración General. Gas	3.000,00	3.000,00		
920	22103	Administración General. Combustibles y carburantes	6.000,00	6.000,00		
920	22104	Administración General. Vestuario	500,00	500,00		
920	22108	Administración General. Productos de limpieza y aseo	300,00	300,00		
920	22200	Administración General. Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	5.000,00		
920	22201	Administración General. Postales	6.000,00	6.000,00		
920	223	Administración General. Transportes		400,00		
920	224	Administración General. Primas de seguros		32.000,00		
920	225	Administración General. Tributos		3.000,00		
920	22602	Administración General. Publicidad y propaganda	4.000,00	4.000,00		
920	22603	Administración General. Jurídicos	2.000,00	2.000,00		
920	22700	Administración General. Limpieza y Aseo	10.000,00	10.000,00		
920	22709	Administración General. Mantenimiento Aplicaciones Informáticas	15.000,00	15.000,00		
920	22710	Administración General. Gestoría y Mutua	15.000,00	15.000,00	117.200,00	
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio						
						SUMAS Y SIGUE

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
920	23001	Administración General. Dietas del Personal	2.000,00	2.000,00		
920	231	Administración General. Locomoción		2.000,00	4.000,00	
TOTAL CAPITULO 2. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						138.700,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.2

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.2.0

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
		CAPITULO 6. INVERSIONES REALES				
		Art. 62. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios				
920	622	Administración General. Edificios y otras construcciones		12.000,00		
920	625	Administración General. Mobiliario		2.000,00		
920	626	Administración General. Equipos para procesos de información		6.000,00	20.000,00	
TOTAL CAPITULO 6. GRUPO DE PROGRAMAS 9.2.0						20.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

RELACION DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE GASTO: 9

POLITICA DE GASTO: 9.3

GRUPO DE PROGRAMAS: 9.3.4

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DENOMINACION DE LA APLICACIÓN	POR SUBCONCEPTO	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
CLASIFI. POR PRG.	CLASIFICACION ECONOMICA					
934	84110	<p style="text-align: center;">CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS</p> <p>Art. 84. Constitución de depósitos y fianzas</p> <p>Gestión de la deuda y de la tesorería. A largo plazo</p>	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	
TOTAL CAPITULO 8. GRUPO DE PROGRAMAS 9.3.4						25.000.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

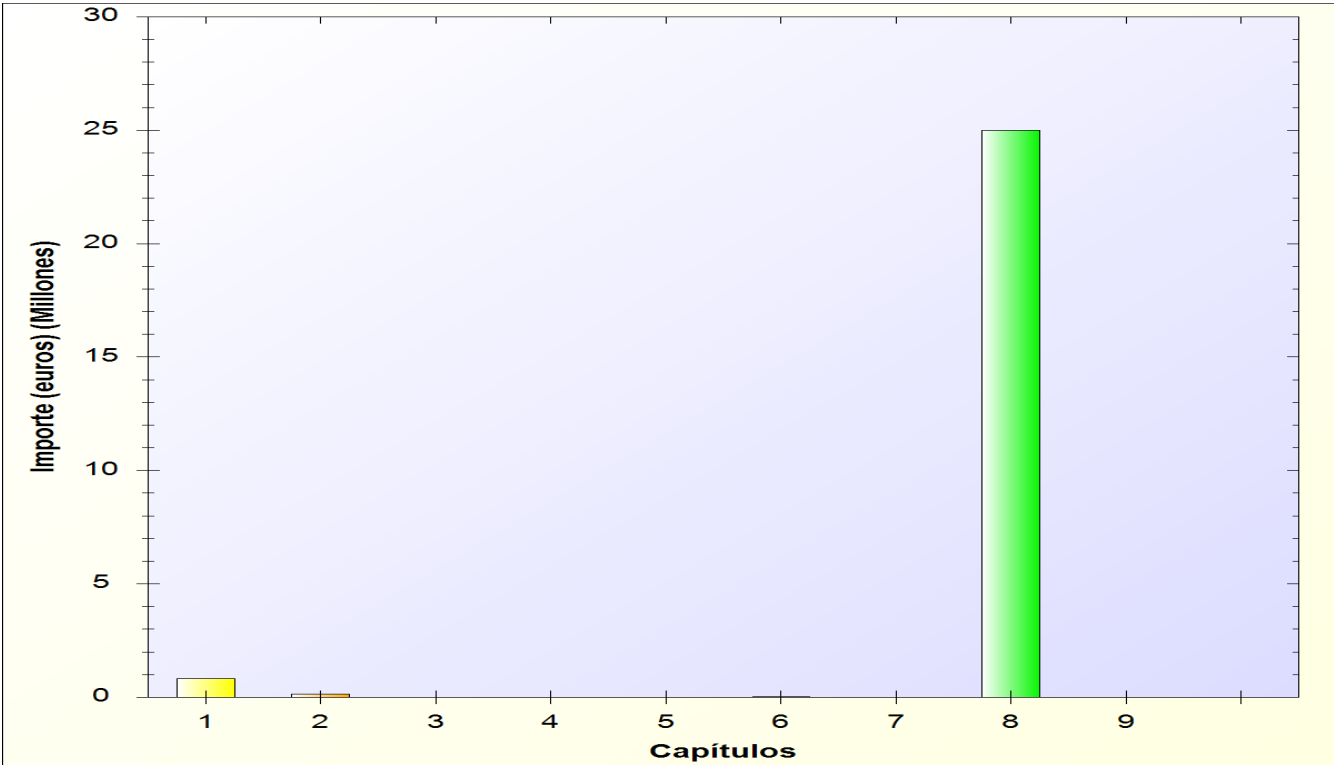
PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.

CAPITULOS									
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
GRP. DE PRG.	Gastos de Personal	Gastos en bienes ctes. y servicios	Gastos Financieros	Transferencias Corrientes	Fondo de Contingencia	Inversiones Reales	Transferencias de capital	Activos Financieros	Pasivos Financieros
9.1.2		6.000,00							
9.2.0	826.800,00	138.700,00				20.000,00			
9.3.4								25.000.000,00	
TOTALES	826.800,00	144.700,00				20.000,00		25.000.000,00	

Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE GASTOS

PARA EL AREA DE GASTO: 9 ACTUACIONES DE CARACTER GENERAL.



Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2020

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

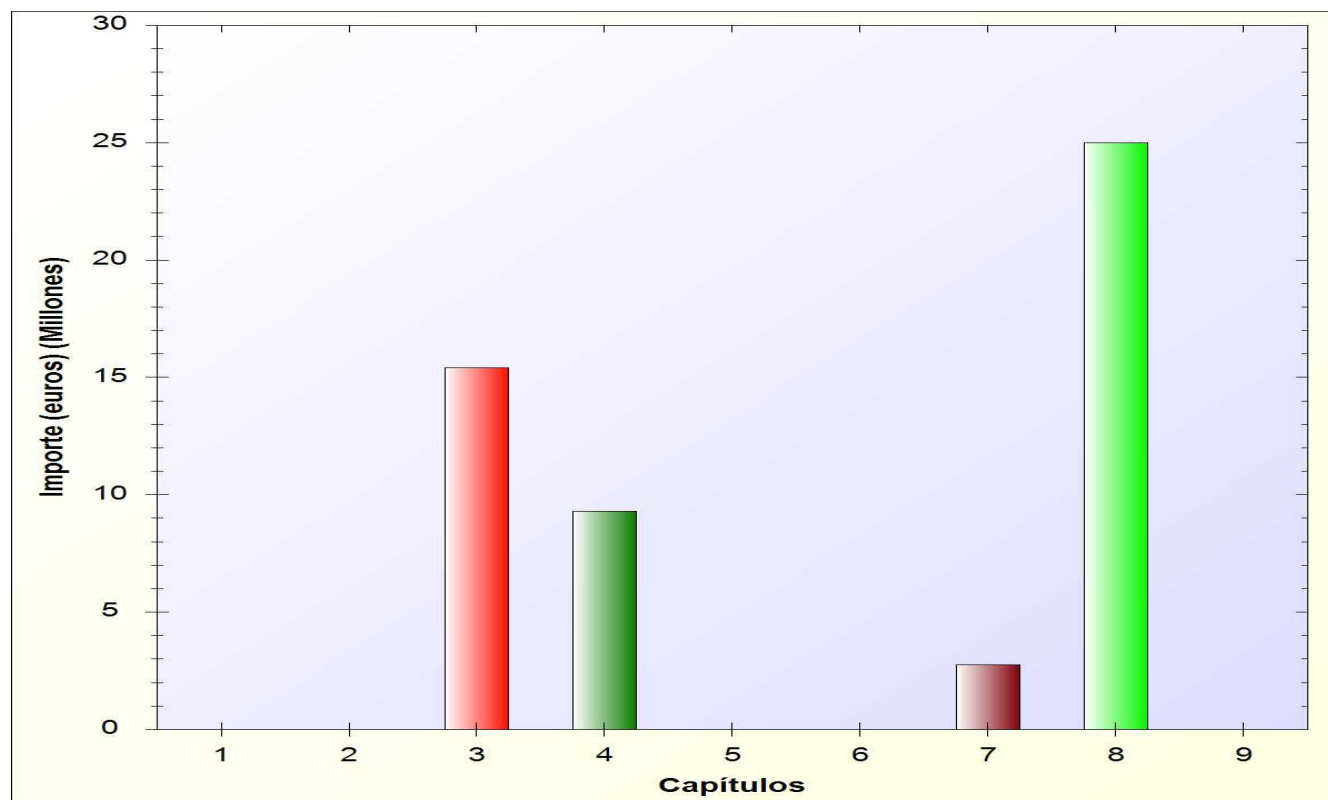
CAPITULOS	DENOMINACION	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.396.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.300.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.750.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	52.456.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

EJERCICIO 2020

ESTADO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS



Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2020

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
3				CAPITULO 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos				
	31			Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente				
		310						
			310.00	Tasa expedición de documentos y uso/ocupación Dominio Público	0,00			
			310.12	Tasa por dirección de obras	60.000,00	60.000,00	60.000,00	
	34			Precios públicos				
		340						
			340.01	Precio Público instalaciones tratamiento de residuos	3.800.000,00			
			340.02	Canon transporte y vertido ECOPARQUE	900.000,00			
			340.04	Precio Público vertido directo cisternas	80.000,00	4.780.000,00	4.780.000,00	
	36			Ventas				
		360		Subproductos ECOPARQUE		450.000,00	450.000,00	
	39			Otros ingresos				
		391		Multas		125.000,00		
		396		Ingresos por conexiones a colectores generales		1.000,00		
		399						
			399.05	P.C. Servicios de distribución de agua en ALTA	1.750.000,00			
			399.06	P.C. Servicios RSU	5.000.000,00			
			399.07	Subproductos Recogida Selectiva	200.000,00			
			399.08	Recogida Selectiva y tratamientos S.I.G.S	2.700.000,00			
			399.09	Campañas Comunicación S.I.G.S	30.000,00			
			399.10	Aportaciones CAR Recogidas RSU	300.000,00	9.980.000,00		
				SUMA Y SIGUE		15.396.000,00	15.396.000,00	

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2020

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
				SUMAS ANTERIORES		15.396.000,00	15.396.000,00	
						9.980.000,00	10.106.000,00	
				TOTAL DEL CAPITULO 3				15.396.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2020

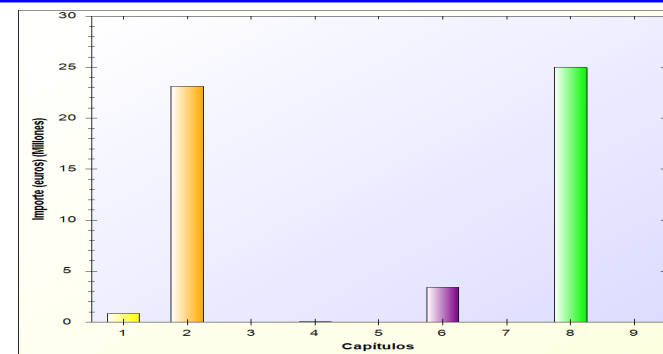
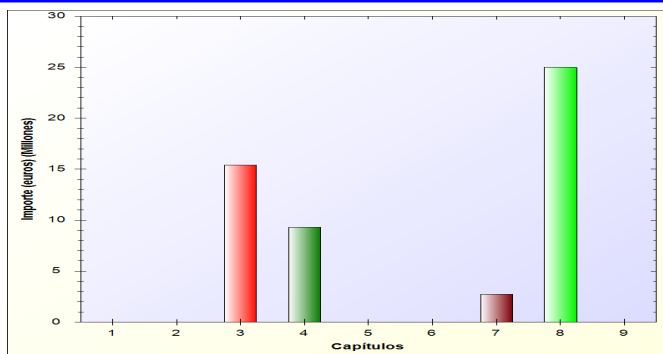
CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
4	45	455	455.00	CAPITULO 4. Transferencias corrientes De Comunidades Autónomas Transferencias Canon de Saneamiento	9.300.000,00	9.300.000,00	9.300.000,00	
TOTAL DEL CAPITULO 4								9.300.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

RESUMEN DE LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS POR CAPITULOS

EJERCICIO 2020

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES	24.706.000,00		A) OPERACIONES CORRIENTES	24.031.000,00	
1 Impuestos directos		0,00	1 GASTOS DE PERSONAL.		846.800,00
2 Impuestos indirectos		0,00	2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		23.135.200,00
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.396.000,00		3 GASTOS FINANCIEROS		0,00
4 Transferencias corrientes	9.300.000,00		4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		49.000,00
5 Ingresos patrimoniales		10.000,00	B) FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	
B) OPERACIONES DE CAPITAL	2.750.000,00		5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS		0,00
6 Enajenación de inversiones reales		0,00	C) OPERACIONES DE CAPITAL	3.425.000,00	
7 Transferencias de capital		2.750.000,00	6 INVERSIONES REALES		3.425.000,00
C) OPERACIONES FINANCIERAS	25.000.000,00		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00
8 Activos financieros		25.000.000,00	D) OPERACIONES FINANCIERAS	25.000.000,00	
9 Pasivos financieros		0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS		25.000.000,00
			9 PASIVOS FINANCIEROS		0,00
TOTAL INGRESOS	52.456.000,00		TOTAL GASTOS	52.456.000,00	



OPERACIONES NO FINANCIERAS

	IMPORTE		IMPORTE
IMPORTAN INGRESOS	52.456.000,00		27.456.000,00
IMPORTAN GASTOS	52.456.000,00		27.456.000,00
NIVELADO			0,00
		DIFERENCIA	



ANEXO II

RELACIÓN DE CONTRATOS



RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.019

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
1	76-7-9.01-0013/2018 - 0498		2	Contratación del servicio de redacción de adecuación del proyecto de abastecimiento a varios municipios de La Rioja, Sistema Cidacos.	AM	92.305,22	55.383,13		UTE CIDACOS EIC-AG&BM	5427284620UTE	24/01/2019
2	76-7-9.01-0018/2018 - 0505		2	Servicio de seguimiento ambiental e hidrológico de la explotación del abastecimiento del Oja	AM	55.703,42	23.209,76		TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	A28171288	23/01/2019
3	76-7-9.01-0020/2018 - 0507		2	Contratación del servicio de mantenimiento posclausura del vertedero de RSU de Calahorra (La Rioja).	AM	34.926,50	23.859,50		DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B96456553	23/01/2019
4	76-7-9.01-0001/2019 - 0087		2	Contratación del servicio de mantenimiento de servicios informáticos y de telefonía fija de las dependencias del Consorcio, un único lote.	AM	13.260,00	6.623,60		ASISTENCIA Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS 24 H., S.L.	B26273441	15/02/2019
5	76-8-9.01-0003/2019 - 0115		4	Contratación de la apertura de una cuenta financiera para colocación de un excedente temporal de tesorería del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja	AM	0,00	20.000,00		BANKIA S.A.	A14010342	07/03/2019
6	76-1-9.01-0004/2019 - 0136		1	Contratación de las obras comprendidas en el proyecto de saneamiento y depuración del municipio de Camprovín (La Rioja).	AM	1.052.005,57	834.450,00		EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L.	B31231319	17/04/2019
7	76-8-1.01-0005/2019		4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, segundo trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	121.338,00	3.337,64				29/03/2019



RELACION DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.019

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
	76-8-1.01-0005/2019 - 0131	7, 8, 13	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, segundo trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	28.200,00	1.976,00		RECUPERACIONES DIAZ S.A.	A26016865	29/03/2019
	76-8-1.01-0005/2019 - 0132	1, 3, 5, 6, 11, 12	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, segundo trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	78.870,00	1.045,54		VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	29/03/2019
	76-8-1.01-0005/2019 - 0133	2	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, segundo trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	13.500,00	315,00		ESLAVA PLASTICOS, S.A.	A46212262	29/03/2019
	76-8-1.01-0005/2019 - 0134	9, 14	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, segundo trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	768,00	1,10		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	29/03/2019
8	76-7-9.01-0006/2019		2	Servicio de redacción de estudios técnicos y/o proyectos en desarrollo del Plan Director (Actuaciones en Hormilleja, Sojuela, Trevijano y El Cortijo)	AM	35.758,80	28.417,20				07/06/2019
	76-7-9.01-0006/2019 - 0198	1, 4	2	Servicio de redacción de estudios técnicos y/o proyectos en desarrollo del Plan Director (Actuaciones en Hormilleja, Sojuela, Trevijano y El Cortijo)	AM	17.384,40	13.899,00		EIC ESTUDIO DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	B09253428	07/06/2019
	76-7-9.01-0006/2019 - 0202	2	2	Servicio de redacción de estudios técnicos y/o proyectos en desarrollo del Plan Director (Actuaciones en Hormilleja, Sojuela, Trevijano y El Cortijo)	AM	10.507,20	8.318,20		NOLTER INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	B26321745	07/06/2019
	76-7-9.01-0006/2019 - 0200	3	2	Servicio de redacción de estudios técnicos y/o proyectos en desarrollo del Plan Director (Actuaciones en Hormilleja, Sojuela, Trevijano y El Cortijo)	AM	7.867,20	6.200,00		DANIEL HERRERO INGENIERÍA, S.L.P.	B26432955	07/06/2019
9	76-1-9.01-0007/2019 - 0193		1	Obras comprendidas en el proyecto de modificación de la línea eléctrica aérea de 13,2 KV y de centro de transformación intemperie sobre poste de 50 KVA - EDAR de Santurde de Rioja.	AM	43.772,13	43.772,13		INSTALACIONES Y MONTAJES ELECTRICOS LOGROÑESES, S.L.	B26014001	07/06/2019



RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.019

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
10	76-1-9.01-0009/2019 - 0312		1	Contratación de las obras comprendidas en el proyecto de mejora de la pavimentación del camino de acceso al Ecoparque de La Rioja.	AM	80.395,47	74.347,48		ISMAEL ANDRÉS, S.A.	A26024687	22/08/2019
11	76-8-1.01-0010/2019		4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, tercer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	93.138,00	1.317,81				28/06/2019
	76-8-1.01-0010/2019 - 0267	1, 5, 6, 11, 12	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, tercer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	77.250,00	722,11		VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	28/06/2019
	76-8-1.01-0010/2019 - 0268	2, 3	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, tercer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	15.120,00	595,00		ESLAVA PLASTICOS, S.A.	A46212262	28/06/2019
	76-8-1.01-0010/2019 - 0269	9, 14	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, tercer trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	768,00	0,70		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	28/06/2019
12	76-1-9.01-0011/2019 - 0406		1	Obras comprendidas en el proyecto de saneamiento y depuración de los municipios de Corera y El Redal (La Rioja).	AM	1.447.569,27	1.163.845,69		ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A.	A15168156	02/10/2019
13	76-1-9.01-0012/2019 - 0332		1	Obras comprendidas en el proyecto de saneamiento y depuración del municipio de Hornos de Moncavillo (La Rioja)	AM	222.108,83	178.268,99		CALIDAD, ORGANIZACIÓN Y VIVIENDA, S.L.	B31838915	09/09/2019
14	76-7-9.01-0013/2019 - 0405		2	Contratación mediante procedimiento abierto simplificado de pólizas de seguro de responsabilidad civil del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja y de sus administradores, directivos y personal.	AM	90.000,00	30.000,00		MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	A28141935	02/10/2019
15	76-1-9.01-0014/2019 - 0434		1	Obras comprendidas en el "Proyecto de abastecimiento al municipio de Hormilla e interconexión con el subsistema Najerilla (Ampliación Hormilla)".	AM	1.163.175,11	963.457,94		EXCAVACIONES FERMIN OSÉS, S.L.	B31231319	07/11/2019
16	76-8-1.01-0015/2019		4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, cuarto trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	117.063,00	2.386,62				02/10/2019



RELACIÓN DE CONTRATOS SUJETOS A LA LCSP

Ejercicio: 2.019

Departamento Ministerio/Organismo/Entidad Sector Público: COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Órgano de Contratación: Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja

Nº ord.	Número referencia contrato	Lote Nº	Tipo con.	Objeto del contrato	Proc. adj.	Valor estimado (IVA excluido)	Precio de adjudicación (IVA excluido)	S.A.R.A.	Adjudicatario	N.I.F. adjudicatario	Fecha formalización
	76-8-1.01-0015/2019 - 0408	7, 8, 13	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, cuarto trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	29.025,00	1.210,00		RECUPERACIONES DIAZ S.A.	A26016865	02/10/2019
	76-8-1.01-0015/2019 - 0407	1, 2, 3, 5, 6, 11, 12	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, cuarto trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	87.870,00	1.175,92		VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	A28760692	02/10/2019
	76-8-1.01-0015/2019 - 0409	9, 14	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, cuarto trimestre 2.019. Varios lotes.	AP	168,00	0,70		RECUPERACIONES ALVAREZ TORRES,S.L.	B26293282	02/10/2019
17	76-8-1.01-0018/2019 - 0507	1	4	Enajenación de materiales recuperados del Ecoparque por procedimiento abierto y tramitación urgente, primer trimestre 2.020. Varios lotes.	AP	1.548,00	15,13		ECOCIDI RECURSOS, S.L.	B40533267	20/12/2019

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS EJERCICIO 2020

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
5	52	521		CAPITULO 5. Ingresos patrimoniales				
				Intereses de depósitos				
				Interese de depósitos		10.000,00	10.000,00	
TOTAL DEL CAPITULO 5								10.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2020

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
7	75	755		CAPITULO 7. Transferencias de capital				
				De Comunidades Autónomas				
			755.00	Residuos	0,00			
			755.01	Abastecimiento	1.150.000,00			
			755.03	Saneamiento y Depuración	1.600.000,00	2.750.000,00	2.750.000,00	
TOTAL DEL CAPITULO 7								2.750.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2020

CAPIT.	ARTIC.	CONCEPTO	SUBCONC.	DENOMINACION DE LA PARTIDA	TOTALES			
					POR SUBCONC.	POR CONCEPTO	POR ARTICULO	POR CAPITULO
8	87	870	870.00	CAPITULO 8. Activos financieros Remanente de tesorería Para gastos generales	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00
TOTAL DEL CAPITULO 8								25.000.000,00

Consortio de Aguas y Residuos de La Rioja

Página: 10

PRESUPUESTO ECONOMICO DE INGRESOS

EJERCICIO 2020